

# GRUPO KUTXABANK

---

## INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

JUNIO 2024

---



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA.....</b>	<b>5</b>
1.1 Introducción y contexto normativo .....	5
1.2 Divulgación cualitativa de los riesgos ASG .....	7
1.2.1 Gestión del riesgo ambiental .....	7
1.2.2 Gestión del riesgo social .....	58
1.2.3 Gestión del riesgo de gobernanza .....	69
1.3 Divulgación cuantitativa de los riesgos ASG.....	75
1.3.1 Exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas .....	75
1.3.2 Exposición a riesgos de transición de la cartera de garantías reales .....	83
1.3.3 Métricas de alineamiento .....	87
1.3.4 Exposiciones con las veinte empresas con mayores emisiones de carbono a nivel mundial ....	91
1.3.5 Exposiciones sujetas al riesgo físico .....	93
1.3.6 Activos para el cálculo del ratio GAR .....	98
1.3.7 Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	111

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ASG 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.....	76
Tabla 2: Importe total excluido del Acuerdo de París.....	80
Tabla 3: ASG 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles. Eficiencia energética de las garantías reales.....	85
Tabla 4: ASG 3 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización.....	90
Tabla 5: ASG 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono .....	92
Tabla 6: ASG 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico .....	96
Tabla 7: ASG 6 - Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía.....	101
Tabla 8: ASG 7 - Medidas de mitigación. Activos para el cálculo del GAR (stock).....	102
Tabla 9: ASG 8 – GAR (%)......	105
Tabla 10: ASG 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852 .....	111



**ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1: Plantillas cuantitativas y cualitativas del Reporting ASG ..... 6

Ilustración 2: Indicadores objetivos ASG 2022-2024 ..... 13

Ilustración 3: Indicadores huella de carbono 2022-2024 ..... 14

Ilustración 4: Otros indicadores ASG 2022-2024 ..... 14

Ilustración 5: Objetivos intermedios de descarbonización internos ..... 15

Ilustración 6: Indicadores objetivos ASG 2022-2024 ..... 44

Ilustración 7: Objetivos intermedios de descarbonización internos ..... 87

# 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

## 1.1 Introducción y contexto normativo

Los retos medioambientales han aumentado considerablemente en los últimos años, impactando en los ecosistemas y generando una concienciación de la sociedad que está derivando en una transición hacia un modelo económico más sostenible. Los grupos de interés están poniendo foco y aumentando sus expectativas en este ámbito y desde la UE, especialmente desde la firma del Acuerdo de París en el 2015, se han ido incrementando los requerimientos regulatorios que impulsan una mayor transparencia, al mismo tiempo que se han ido desarrollando metodologías para desplegar un lenguaje común de reporting.

En 2018 la Comisión Europea (en adelante CE) publicó su Plan de Acción para financiar el Desarrollo Sostenible, fijando como objetivos fundamentales en este ámbito la reorientación de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, la integración de la sostenibilidad en la gestión del riesgo de las entidades y la promoción de la transparencia y el largoplacismo en las actividades financieras y económicas. En diciembre de 2019 la Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA, por sus siglas en inglés) publica su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles que recoge los objetivos anteriores y explica el enfoque y calendario de ejecución de los mandatos que elabore relacionados con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante ASG).

En este contexto, el Reglamento (UE) 2019/876 (CRR II) modifica en mayo de 2019 el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), entre otras cuestiones para introducir un nuevo artículo, el 449 bis. Dicho artículo exige a las grandes entidades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro que divulguen, a partir del 28/06/2022, información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos los riesgos físicos y de transición. El artículo 434 bis, por su parte, dirige el mandato a la EBA para desarrollar normas técnicas de ejecución que especifiquen los formatos uniformes de divulgación y las instrucciones correspondientes para la divulgación de tales riesgos de forma suficientemente comprensible y comparable para el mercado.

Cumpliendo con este mandato, la EBA elabora en marzo de 2021 un primer documento consultivo, cuyo borrador final se publica en enero de 2022, sobre los estándares técnicos a utilizar en la divulgación de los riesgos ASG. Se establecen las tablas, plantillas e instrucciones vinculadas que las entidades deben utilizar para divulgar la información relevante en la materia, tanto cualitativa como cuantitativa, incluyendo riesgos de transición, riesgos físicos y acciones de mitigación de acuerdo a lo indicado en el art 449 bis de la CRR.

El objetivo estratégico es definir un marco único y completo del Pilar III bajo CRR, que integre todos los requisitos de información pertinentes sobre sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos asegurando la estandarización de lo publicado por las entidades. Se fomenta así la transparencia y comparabilidad en los mercados, y se ofrece a las propias compañías una herramienta para mostrar cómo están incorporando las consideraciones de sostenibilidad en

su gestión de riesgos, sus modelos de negocio y su estrategia, así como su camino hacia el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París.

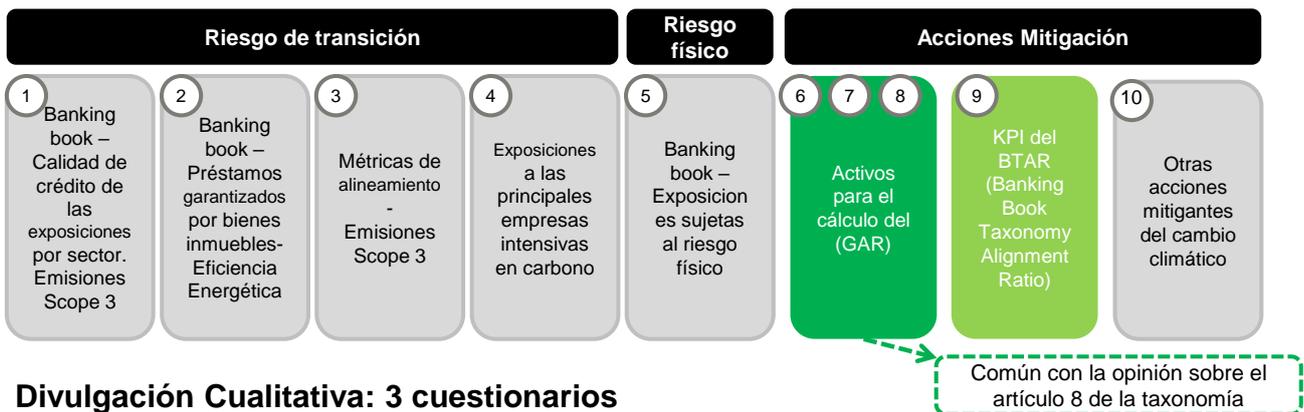
El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, que modifica y desarrolla el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637, se basa en este proyecto de normas técnicas de ejecución de la EBA y aprueba en noviembre de 2022 la versión final de los formatos uniformes y las instrucciones correspondientes para la divulgación de la información sobre los riesgos ASG.

Esta normativa se concreta en la obligación para las entidades sujetas conforme al artículo 449 bis de la CRR de cumplimentar las siguientes plantillas en los términos establecidos:

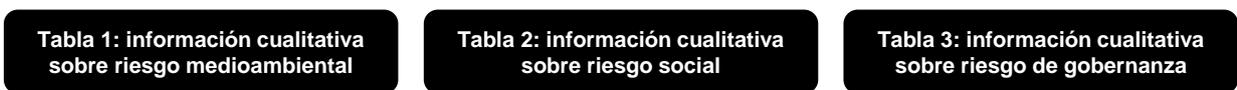
- 3 cuestionarios relativos a divulgación cualitativa sobre riesgos climáticos y medioambientales, riesgos sociales y riesgos de gobernanza
- 4 plantillas con datos de carácter cuantitativo relativos a riesgos climáticos de transición
- 1 plantilla con datos de carácter cuantitativo relativos a riesgos climáticos físicos
- 5 plantillas con datos cuantitativos e indicadores vinculados con acciones de mitigación

### Ilustración 1: Plantillas cuantitativas y cualitativas del Reporting ASG

■ **Divulgación Cuantitativa: 10 templates**



■ **Divulgación Cualitativa: 3 cuestionarios**



(a) Gobierno; (b) Modelo de negocio y estrategia; (c) Gestión de Riesgos

El artículo 449 bis del CRR exige que la información sobre los riesgos ASG se divulgue, como ya se ha indicado, a partir del 28/06/2022, con periodicidad anual durante el primer año y posteriormente de forma semestral. Por tanto, la primera fecha de referencia de la divulgación anual se fija en el 31/12/2022, siguiendo con la correspondiente al 30/06/2023 como la primera divulgación de carácter semestral.

En consecuencia, el GRUPO KUTXABANK, como entidad sujeta a esta divulgación según los requisitos establecidos en el artículo mencionado, procedió en su "Informe de Relevancia Prudencial 2022", en su capítulo 7, a incluir la información oportuna para cumplir con las exigencias de la EBA. Su alcance está marcado por un enfoque secuencial y bajo el principio

de proporcionalidad previstos por la propia EBA, así como por los períodos de transición permitidos para determinados tipos de información. Bajo estas mismas premisas se cumplió con el reporting semestral correspondiente a junio de 2023, con el segundo reporting relativo al ejercicio anual 2023 y se procede ahora a divulgar el reporting semestral referente a junio 2024.

Las plantillas incorporadas en este reporting tienen el mismo alcance que las reportadas en diciembre de 2023: plantillas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10. Adicionalmente, se incorpora, al igual que en reportes anteriores, la información correspondiente a los tres cuestionarios cualitativos.

De las 10 plantillas cuantitativas previstas por el supervisor, y que se recogen en la Ilustración 1, queda únicamente pendiente de divulgación la plantilla 9 relativa al ratio BTAR (por sus siglas en inglés, Banking Book Taxonomy Alignment Ratio) que se incluirá en el reporting anual relativo al ejercicio 2024.

Asimismo, y al igual que se advirtió en los reportes anteriores, teniendo en cuenta que hasta hace poco las entidades financieras no manejaban para su gestión datos cuantitativos con relación a aspectos climáticos o medioambientales, es necesario destacar que la Entidad ha completado estos requerimientos de divulgación en base a la mejor información disponible e implementando proxies en la medida que le ha resultado necesario. En este sentido, la Entidad está trabajando y continuará trabajando en robustecer la información disponible sobre sus contrapartes y actividades de cara a fortalecer la gestión y cumplir adecuadamente con los requerimientos de divulgación.

## **1.2 Divulgación cualitativa de los riesgos ASG**

### **1.2.1 Gestión del riesgo ambiental**

#### **Estrategia y procesos empresariales**

El GRUPO KUTXABANK viene trabajando en la integración de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales (en adelante, riesgos C&E) en su estrategia empresarial, a través de diferentes vías, que se mencionan a continuación:

#### **HOJA DE RUTA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS C&E**

En su GUÍA SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES, publicada en noviembre de 2020, el BCE detalla el contenido de sus expectativas relacionadas con la integración de los riesgos C&E con la estrategia empresarial y el modelo de negocio de las entidades financieras:

##### *Expectativa 1*

*Se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales sobre el entorno empresarial en el que operan a corto, medio y largo plazo para poder adoptar decisiones estratégicas y de negocio informadas.*

## *Expectativa 2*

*Al determinar y aplicar su estrategia de negocio, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que tengan un impacto en su entorno empresarial a corto, medio y largo plazo.*

El GRUPO KUTXABANK ha elaborado una HOJA DE RUTA de adaptación a las expectativas formuladas por el BCE en la citada Guía. Esta HOJA DE RUTA, cuya primera edición fue aprobada por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK en abril de 2021, asigna responsabilidades y plazos sobre un conjunto de hitos dirigidos a cubrir todas las expectativas y subexpectativas del documento supervisor. En diciembre de 2023 se llevó a cabo la revisión de la primera versión de la Hoja de Ruta diseñada en 2021, dando lugar a una nueva edición de la misma (Hoja de Ruta 2023). Esta revisión vino derivada tanto del feedback proporcionado por las autoridades supervisoras como de la experiencia acumulada en este ámbito desde la aprobación de la primera versión del documento.

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

El Grupo define los objetivos corporativos y las principales líneas de actuación en el ámbito de la sostenibilidad a través de su POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD<sup>1</sup>, aprobada en mayo de 2021 por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK. Esta política ha sido actualizada y aprobada durante el primer semestre de 2024 y constituye el documento marco de la gestión de la entidad en esta materia. Esta política, de carácter transversal, aspira a avanzar en la incorporación de los aspectos ASG en las decisiones estratégicas de la Entidad, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático.

En el apartado introductorio del citado documento se recuerda que:

*La sostenibilidad es inherente al Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo) porque considera los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) en su día a día. De hecho, el factor social está plenamente subsumido en el Grupo como consecuencia de su modelo empresarial.*

*El Grupo inició su actividad el 1 de enero de 2012. El accionariado son las tres fundaciones bancarias que lo componen -BBK, Kutxa y Vital- a la que traspasan su negocio financiero. La prioridad son los clientes y el modelo de negocio, que se fundamenta en una relación de cercanía, confianza y largo plazo. Kutxabank mantiene el compromiso de devolver a la sociedad parte del beneficio recurrente obtenido a través de las obras sociales que desarrolla en cada uno de los territorios en los que está presente. De hecho, los beneficios no retenidos revierten a la sociedad en su totalidad.*

*El Grupo tiene la vocación de maximizar el impacto positivo de su actividad en la economía real y en la sociedad, considerando los factores E, S, y G, siendo un agente activo en la transición hacia un sistema productivo no intensivo en emisiones de gases de efecto*

<sup>1</sup> POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

*invernadero (GEI). En este sentido, los factores ESG se encuentran firmemente representados en las directrices estratégicas (misión, visión y valores).*

A continuación, se destacan los objetivos corporativos incluidos en dicha Política en relación con la vocación ESG del Grupo, que se dividen en 4 grupos (objetivos transversales, perspectiva medioambiental, perspectiva social y perspectiva de gobernanza). Se detallan en concreto los objetivos transversales y la perspectiva medioambiental:

**Objetivos Transversales:**

- Avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad
- Promover la inclusión financiera como palanca de desarrollo y de crecimiento
- Establecer y desarrollar relaciones comerciales a largo plazo con clientes y proveedores, basadas en la cercanía, la transparencia y las buenas prácticas
- Adaptar la oferta de productos y servicios que incluyen características sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda
- Avanzar en la incorporación de la Sostenibilidad en las decisiones estratégicas del Grupo y en la gestión en el día a día, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático y la protección del medioambiente
- Plantear estrategias de mitigación de riesgos que permitan vigilar y contener el nivel de exposición del Grupo, impulsando a la vez la transición de los clientes a través de instrumentos de financiación o de inversión
- Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los empleados y empleadas, y ofrecer unas condiciones laborales que se sitúen a la cabeza del sector en el que opera el Grupo
- Fomentar la transparencia y garantizar el acceso a la información de todas las partes interesadas
- Promover interna y externamente la sensibilización con la Sostenibilidad
- Participar y colaborar con organizaciones nacionales e internacionales, en línea con el objetivo de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)

**Perspectiva medioambiental:**

- Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI
- Minimizar el impacto ambiental de la Entidad
- Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (véase la sección Contexto Normativo y referencias)

- Integrar los factores climáticos y medioambientales en la gestión de las oportunidades y de los riesgos

Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, dentro de los Planes Estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ESG.

Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ESG.

### OPORTUNIDADES ASOCIADAS A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La lucha contra el cambio climático se está convirtiendo en uno de los focos de actuación prioritarios de los diferentes stakeholders del mercado en todos los sectores de la economía. En este sentido, los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al cambio climático también están ayudando a crear múltiples oportunidades para las organizaciones. En el marco de su estrategia, el Grupo trabaja en la detección y análisis de las mismas con el objetivo de apoyar a los diferentes sectores y agentes en su transición hacia una economía baja en emisiones.

En este contexto, la Entidad viene trabajando en la identificación de las oportunidades más relevantes que la mitigación y adaptación al cambio climático van a tener en los diferentes sectores de la economía, incluyendo una primera aproximación al horizonte temporal donde se estima que van a generarse dichas oportunidades.

A continuación se presenta una tabla resumen con las potenciales oportunidades identificadas hasta la fecha:

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Producción y distribución de electricidad	a) Mejora de la eficiencia de equipos de energía renovable	CP
	b) Posible aumento del potencial solar asociado al cambio climático (cambios en temperatura, días nublados, etc.)	CP
	c) Producción de equipos de generación (aerogeneradores, placas solares...) neutros en carbono	CP
	d) Sistemas de almacenamiento de energía	MP
	e) Redes inteligentes de distribución y mejora de la interconexión entre países	MP
	f) Electrificación de equipos de producción de energía térmica en edificios y transporte	MP
Construcción y desarrollo urbano	a) Aumento de los requisitos normativos de eficiencia energética y energías renovables para edificios nuevos y rehabilitaciones	CP
	b) Aumento de la sensibilidad de la persona compradora de vivienda en lo referente al consumo de energía	CP
	c) Aumento de la aplicación de ecoetiquetas de edificios (como LEED / BREEAM)	CP
	d) Disponibilidad de equipos más eficientes en el mercado (calderas, electrodomésticos, etc.)	CP
	e) Disponibilidad de fondos y ayudas públicas para la rehabilitación energética de edificios	CP
	f) Fomento del autoconsumo mediante ayudas, principalmente a través de la obtención de energía fotovoltaica	CP
	g) Administración pública "cero emisiones" en el año 2050	CP

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
	h) Equipos y sistemas comunitarios de calefacción y refrigeración	CP
	i) Obligación de incluir criterios de compra pública verde en ciertos sectores, como construcción	CP
Movilidad y transporte sostenible	a) Vehículos eléctricos y, a largo plazo, vehículos de hidrógeno, así como las infraestructuras asociadas (hidrogeneras, electrolinerías)	CP - LP
	b) Tracción de las empresas cabeceras de las cadenas de valor hacia un transporte bajo en carbono	MP
	c) Reducción normativa de los límites de emisión de los vehículos, que conlleva un aumento de eficiencia	CP
	d) Implantación obligatoria de zonas de bajas emisiones para vehículos en las ciudades	CP
	e) Aplicación de compra pública verde para la contratación de servicios municipales de transporte	CP
	f) Vehículo autónomo con criterios ambientales	LP
	g) Desarrollo de infraestructura inteligente de transporte terrestre	LP
	h) Intermodalidad (preferencia de ferrocarril y transporte marítimo) y vehículos de alta capacidad	CP
	i) Modelos de negocio circulares para movilidad terrestre, por ejemplo, leasing y renting	CP
	j) Nuevos sistemas de propulsión verdes para aviación, como combustibles sintéticos, hidrógeno o electrificación	MP
k) Nuevos sistemas de propulsión verdes para buques, como GNL, metanol, biocombustibles, amoníaco, hidrógeno...	MP	
l) Electrificación de puertos (Green Ports)	MP	
Agricultura, sector primario y distribución alimentaria	a) Evolución hacia una agricultura de menor impacto ambiental, con aplicación de mejores técnicas disponibles, generación de subproductos como biogás o compost y fomento de prácticas como la agricultura de conservación y el uso de ecoetiquetas	MP
	b) Sector agropecuario recogido dentro de la propuesta de Directiva de Emisiones Industriales, que establecerá límites de emisión y la obligación de la utilización de las mejores técnicas disponibles	MP
	c) Desarrollo de sistemas de evaluación ambiental e información a la persona consumidora por parte de la distribución alimentaria	MP
	d) Eficiencia en el uso de recursos con apoyo de la digitalización como los sistemas de riego eficientes y los sistemas de eficiencia en el uso de fertilizantes, pesticidas, etc.	CP
	e) Electrificación de equipos agrícolas	MP
	f) Fomento de los sumideros (suelos y bosques)	CP
	g) Producción de envases más sostenibles (a partir de materia prima secundaria y reciclables) y equipos y canales para la recuperación de envases para su reutilización y residuos de envases para su reciclaje (máquinas de venta inversa, plantas de lavado, instalaciones de separación...)	CP
Petróleo y gas	a) Evolución hacia nuevos combustibles: generación de hidrógeno verde y producción de combustibles líquidos a partir de residuos plásticos	LP
	b) Posibilidad de reutilizar activos de transporte de oil & gas para biocombustibles e hidrógeno	LP
	c) Electrificación de la industria del petróleo y el gas con electricidad verde	CP
	d) Producción de equipos para la generación local y uso de hidrógeno verde (electrolizadores, calderas y hornos duales)	LP
Sector químico	a) Inversión en electricidad y combustibles verdes	CP
	b) Inversión en mejores técnicas disponibles asociadas a los nuevos requisitos de la Directiva de Emisiones Industriales	MP
	c) Procesos y productos químicos que minimicen la presencia de sustancias peligrosas (modificaciones del Reglamento REACH)	CP
Sector metal	a) Uso de energías verdes, principalmente hidrógeno verde para la fabricación de acero, incluyendo la producción de equipos para la generación y gestión de estas nuevas energías verdes	MP

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
	b) Búsqueda de componentes reductores alternativos al grafito o al carbón c) Aumento del uso de materias primas secundarias (chatarra) y transformación de residuos en subproductos	LP CP
Cemento y vidrio	a) Uso de energías alternativas en hornos de vidrio y cemento b) Aumento de la aportación de materias primas secundarias a la producción de vidrio y cemento c) Modelos de negocio para envases de vidrio basados en la reutilización (plantas de lavado y logística de recogida)	CP CP MP
Sector automoción	a) Uso de energías alternativas: electricidad verde, biogás o hidrógeno b) Utilización de materias primas secundarias (plásticos, acero y aluminio secundario) c) Negocios circulares como reacondicionamiento de vehículos o remanufactura de piezas	MP MP MP

Nota: corto plazo: 0-3 años; medio plazo: 3-10 años; largo plazo: más de 10 años

Fuente: Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco) y elaboración propia

La Entidad analiza estas oportunidades con el objeto de ser capaz de diseñar las estrategias de negocio más adecuadas de cara a apoyar a sus diferentes clientes y stakeholders en la transición hacia una economía baja en emisiones que trate de mitigar los efectos del cambio climático.

Asimismo y de cara a aprovechar estas oportunidades, el Grupo ha aprobado en el primer semestre de 2024 una actualización de su MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE que permite sentar los criterios generales internos de clasificación de sus operaciones en función de su nivel de contribución a la sostenibilidad medioambiental y social del entorno.

### PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024

La edición original del PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024, aprobada en febrero de 2022, ya se hacía eco de la creciente relevancia de los riesgos C&E en el devenir de las entidades financieras, e incluía diversas referencias a los citados riesgos en diferentes partes del documento.

En febrero de 2023 se aprobó una actualización del Plan, adecuando su contenido al nuevo contexto macroeconómico derivado de la guerra de Ucrania, e incorporando de forma más específica los riesgos C&E.

En el terreno medioambiental, el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024 identifica las siguientes líneas de actuación principales:

- Reducción del impacto medioambiental del Grupo, tanto en lo relativo a su impacto directo (corporativo) como al impacto indirecto asociado a sus carteras crediticias y de valores
- Medición de los citados impactos y fijación de objetivos de transición
- Ejecución de la HOJA DE RUTA de adaptación a las expectativas de la GUÍA SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES del BCE, e implantación de un MARCO DE STRESS TESTING CLIMÁTICO
- Despliegue de la taxonomía climática y reporting climático

En lo relativo al establecimiento de objetivos cuantitativos, KUTXABANK ha establecido los siguientes objetivos:

- Concesión de financiación sostenible por 5.000 millones de euros, en el conjunto del período 2022-2024 (la condición de sostenible responde, por ahora, a una taxonomía interna diseñada en el seno del Grupo)
- Clasificación del 100% de los fondos de inversión del Grupo como inversión socialmente responsable, al cierre de 2024
- Compromiso de llegar a cero emisiones netas en 2050, excluidas las emisiones financiadas

Adicionalmente, y como una primera aproximación, el Grupo se ha marcado objetivos más detallados en diferentes ámbitos:

### Ilustración 2: Indicadores objetivos ASG 2022-2024

Carteras / Indicadores	Dic. 2022	Dic. 2023	Mar. 2024		Objetivo
<b>Hipotecaria</b>					
% Hipotecas verdes s/producción (vol.)*	21,3%	22,2%	26,9%		> 20%
% Hipotecas con CEE F o G (vol. cartera) *	17,5%	16,9%	16,8%		< 25%
% Hipotecas en zonas con Riesgo físico (vol.cartera)**	6,2%	6,0%	5,95%		< 10%
<b>Empresas</b>					
% Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera)***	10,72%	10,96%	11,57%		< 15%
<b>Promotor</b>					
Nº de Promociones con CEE A y B	>70%	≈ 90%	≈ 90%		> 70%
<b>Cartera Renta Variable</b>					
% Inversión en “transición y marrones” / Recursos Propios Computables (RRPP)	2,9%	2,8%	2,8%		< 10%

\* Para el cálculo de los indicadores de riesgo de transición de hipotecas la letra del CEE que se utiliza es la de consumo

\*\* Calculado a través del Indicador sintético de riesgo físico basado en la probabilidad de ocurrencia de 4 riesgos físicos (inundación costera y fluvial, desertización e incendios)

\*\*\* Calculado a través del Indicador sintético de riesgo de transición para personas jurídicas basado en las emisiones de GEI, consumos hídricos, generación de residuos, etc. Se han realizado mejoras metodológicas en el cálculo de este indicador.

### Ilustración 3: Indicadores huella de carbono 2022-2024

Indicadores de la Huella de Carbono	Situación Actual	Seguimiento
<b>Huella de Carbono Corporativa</b>		
Mantenimiento del equilibrio entre el impacto económico y el ambiental	Cumplido 	Anual
Mantenimiento de la Huella de Carbono neutra	Cumplido 	Anual
Mantenimiento consumo de energía 100% renovable	Cumplido 	Anual
Reducción de emisiones de alcance 3 derivadas del plan de movilidad a aprobar	En desarrollo 	Anual

Asimismo, se realiza un seguimiento de la huella de carbono financiada a través de los Objetivos de descarbonización fijados por la Entidad. Estos objetivos se explican más adelante en el documento

### Ilustración 4: Otros indicadores ASG 2022-2024

Otros indicadores relevantes	Situación Actual	Seguimiento
Mantenimiento de la nota en Sustainalytics igual o inferior a "Low"	NEGLIGIBLE RISK 	Anual
Incremento de la formación en Sostenibilidad	Cumplido 	Anual
Plan <i>Renove</i> clima oficina: renovación 25 oficinas/año Eficiencia energética: obras 12 oficinas/año Instalaciones de sistema de control remoto en oficinas: 100 oficinas/año	Cumplido 	Anual

Fuente: Elaboración propia

A fecha actual, las principales aspiraciones que se marcaron en el Plan Estratégico 2022-2024 han sido cumplidas de forma satisfactoria.

Todos los avances y logros del Plan Estratégico 2022-2024 en materia ASG marcan un sólido punto de partida para continuar impulsando la Sostenibilidad como eje fundamental de la estrategia del Grupo en el Plan Estratégico que se está elaborando en la actualidad, cuyo horizonte temporal es 2025-2027.

#### OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

El Grupo está plenamente comprometido en apoyar e impulsar la descarbonización del entorno en el que opera, y por ello, está decidido a aplicar medidas, tanto en su actividad corporativa como en las relaciones con sus clientes, con el objetivo de ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones y basada en el crecimiento sostenible.

En relación con las emisiones financiadas, en diciembre de 2019 la Entidad firmó el acuerdo de la COP25, por el cual se comprometía a alinear su actividad con los objetivos del ACUERDO DE PARÍS contra el cambio climático. Entre las diferentes actuaciones definidas, la Entidad se comprometió a establecer y publicar sus objetivos de descarbonización. En este contexto, los Órganos de gobierno de KUTXABANK aprobaron en 2022 la fijación de objetivos de

descarbonización intermedios de la cartera de financiación para 2030. Adicionalmente, en 2024 se han actualizado y ampliado dichos objetivos y se ha realizado un primer seguimiento para analizar su grado de avance.

### Ilustración 5: Objetivos intermedios de descarbonización internos

SECTOR / CARTERA	ESCENARIO DE REFERENCIA	ALCANCE DE EMISIONES (****)	MÉTRICA	AÑO BASE 2021	% OBJETIVO REDUCCIÓN (2021-2030)	EVOLUCIÓN 2021-2023
 <b>Energía</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1	kgCO2eq/MWh	138	<b>-30%</b>	-9%
 <b>Petróleo y Gas *</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1, 2 y 3	kgCO2eq/GJ	75	<b>-20%</b>	-3%
 <b>Cemento</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO2eq/t-cemento	794	<b>-10%</b>	-1%
 <b>Acero</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO2eq/t-acero	1.022	<b>-10%</b>	-1%
 <b>Carbón **</b>	N/A	N/A	Exposición en euros	0	<b>~0</b>	Cumplido
 <b>Cartera Hipotecaria ***</b>	NZE 2050 (IEA) y CRREM 1.5°C	1 y 2	kgCO2eq/m2	49,3	<b>-10%</b>	-29%

\* Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktnCO2eq/MM€ porque las contrapartes principales de la Entidad no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente

\*\* Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023)

\*\*\* El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por la Entidad, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad

\*\*\*\*Descripción de alcances: 1: emisiones directas, 2: emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización y 3: otras emisiones indirectas

Fuente: Elaboración propia

Para más información ver el apartado 1.3.3 del presente documento.

### AVANCES REGISTRADOS

Con respecto a los avances registrados en las líneas de actuación establecidas en el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024, cabe destacar los siguientes hitos:

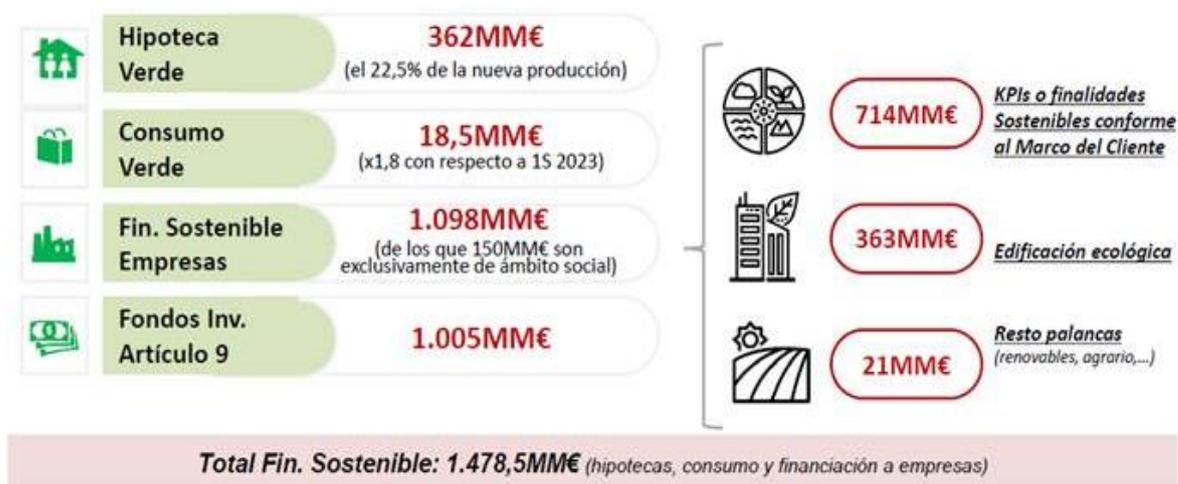
#### En materia de financiación:

- El Grupo ha continuado con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ASG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles
- Se ha evolucionado la oferta financiera clasificada como sostenible de acuerdo con los criterios internos definidos, incluyéndose diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social. Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 1.478 millones de euros en financiación sostenible durante la primera mitad de 2024. En concreto:
  - La Banca de Empresas ha sido una de las divisiones que ha mantenido una mayor actividad, en especial con el crédito canalizado a proyectos empresariales de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y

energéticamente eficientes. En ese sentido, ha aprobado operaciones por valor de 1.098 millones de euros, todas ellas englobadas dentro de la economía verde y sostenible según los criterios internos de la entidad

- Destaca el importe de operaciones que se han referenciado a variables de sostenibilidad, ya que determinadas condiciones de la financiación se vinculan a la evolución y consecución de objetivos de carácter medioambiental o social. El volumen total de estas operaciones ha alcanzado los 714 millones de euros, con los que Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes compañías, apoya su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible, gracias a la incorporación de criterios ASG en la financiación
- Kutxabank ha financiado la promoción de inmuebles ecológicos con un total de 363 millones de euros durante los primeros seis meses del año
- En su estrategia de Banca Minorista, el Grupo Kutxabank ha continuado reforzando su apuesta por comercializar productos para la financiar la compra de viviendas, realizar reformas en el hogar, o adquirir vehículos y electrodomésticos ecoeficientes
- Una parte significativa de esta financiación sostenible se ha destinado a facilitar la compra de viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares del Banco, a través de la denominada Hipoteca Verde. Hasta el final de junio se habían suscrito operaciones por un valor total de 362 millones de euros en hipotecas verdes
- En cuanto al volumen de préstamos al consumo aprobado en el segmento 'verde', ha alcanzado los 18,5 millones de euros. Esta financiación, concedida de acuerdo al Marco Interno de Financiación Sostenible, se ha dirigido a hogares que desean mejorar su eficiencia energética a través de los sistemas de aislamiento y climatización, o se han dado facilidades de financiación para la compra de automóviles eléctricos, híbridos, o vehículos propulsados por combustibles alternativos. También se ha percibido una mayor demanda de los particulares para financiar la instalación de placas solares y puntos de recarga domésticos para coches eléctricos
- A continuación se presenta una tabla resumen que recoge la comercialización de productos de financiación verdes y sostenibles:

**Comercialización de Productos de nuestra Banca Sostenible en 1S2024:**



\*Clasificación de productos sostenibles en base a criterios internos desarrollados en el Marco de Financiación Sostenible  
Fuente: Elaboración propia

**En materia de huella medioambiental:**

- El Grupo mantiene su compromiso de reducir su huella de carbono. En 2022 se incluyeron en el cálculo de la huella corporativa los datos de todas las empresas "materiales" del Grupo, aunque el mayor impacto corresponde a KUTXABANK y CAJASUR BANCO, que ocupan aproximadamente el 97% de la superficie total de las instalaciones. En 2023 se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de una encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales de la Entidad
- Con el objetivo de reducir su huella, el Grupo ha continuado trabajando en la disminución de emisiones CO2 corporativas, en el scope 1 y 3, y en el mantenimiento a cero del scope 2 gracias a su contrato para la utilización de energía verde. En el ámbito de la huella de carbono ligada a los inmuebles propios del Grupo, se vienen realizando auditorías energéticas a cargo de un experto independiente acerca de su categorización, así como de las posibles medidas dirigidas a mejorar su eficiencia energética
- El Grupo calcula la huella de carbono derivada de sus inversiones en las carteras de financiación e inversión a través de los datos publicados por las contrapartes, así como de estándares internacionales (como PCAF, Partnership For Carbon Accounting Financials). En este sentido, cabe resaltar que la Entidad se ha adherido durante el pasado ejercicio a los estándares PCAF, por lo que en este reporting se utiliza esta metodología en el cálculo y publicación de las emisiones financiadas. Esta adhesión supone un paso más en la comunicación fiel y transparente que ofrece a la sociedad y a todos sus grupos de interés en relación con su huella de carbono
- El Grupo financiero ha conseguido reducir más del 85% las emisiones de CO2 (desde el ejercicio 2018) que genera su actividad propia. A este respecto, se facilita mayor información sobre la Huella de Carbono Corporativa y de la Huella de carbono derivada

de sus inversiones en las carteras de financiación e inversión en el apartado 5. *Objetivos y Métricas del Informe climático de Kutxabank*<sup>2</sup>, donde también se incorpora un detalle sobre aspectos metodológicos.

En materia de disciplina de mercado:

- Publicación del tercer informe climático en julio de 2024 que trata tanto de dar respuesta a los aspectos más relevantes considerados en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (TCFD), sobre la estrategia, los compromisos y los procedimientos de gestión de riesgos de la Entidad relacionados con los riesgos climáticos, como de dar respuesta a los requisitos establecidos en el artículo 32 de la nueva Ley española sobre cambio climático y transición energética (Ley 7/2021)
- En 2023, la agencia MORNINGSTAR SUSTAINALYTICS ha mantenido a KUTXABANK entre el 1% de entidades con mejor calificación a nivel mundial entre un total de más de 15.700 compañías analizadas, a la fecha de emisión del informe (nov-23), ubicándola en la categoría mejor valorada -entre 0 y 10 puntos-, que corresponde a un nivel “inapreciable” de los riesgos ASG y a una gestión general sólida del ámbito ESG. Con esto, se coloca en el puesto 32 de los más de 1.000 bancos evaluados por Morningstar Sustainalytics en todo el mundo a dicha fecha. También se ha otorgado a KUTXABANK los sellos de *ESG REGIONAL TOP RATED* y *ESG INDUSTRY TOP RATED*
- KUTXABANK ha publicado a principios de 2024 en su Estado de Información No Financiera (EINF)<sup>3</sup> relativo al ejercicio 2023 su tercer reporting vinculado con la Taxonomía de la UE, en cumplimiento con los requerimientos de divulgación recogidos en el Reglamento UE 2021/2178. De los activos del Grupo elegibles a efectos del ratio Green Asset Ratio (ratio GAR), en su versión sobre volumen de negocio, aproximadamente un 88% se corresponden con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales. Para más información sobre el ratio GAR ver punto 1.3.6 del presente documento
- Avanzando en el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y mejores prácticas en temas de divulgación

En materia de procesos internos de gestión de riesgos C&E:

- El Grupo sigue avanzando en la ejecución de su HOJA DE RUTA de adaptación a las expectativas de la GUÍA SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES
- La Entidad ha ejecutado nuevas pruebas de resistencia definidas en su MARCO DE STRESS TESTING CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTAL, ampliando y sofisticando el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas, lo que le permite extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad de su modelo de negocio

<sup>2</sup> Informe climático disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión medioambiental)

<sup>3</sup> EINF disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Memoria de sostenibilidad)

- En 2023, los equipos humanos de KUTXABANK y de CAJASUR BANCO, incluyendo a los miembros de sus Consejos de Administración, recibieron más de 28.000 horas de formación en sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales durante el ejercicio 2023
- Durante 2024 se ha lanzado la fase inicial de la nueva formación obligatoria para todos los empleados “Introducción a las finanzas sostenibles: principales tendencias”. Asimismo, se han impartido 5 sesiones presenciales sobre Sostenibilidad a diversas áreas de la Entidad

En otros aspectos:

- En junio de 2023 KUTXABANK realizó su segunda emisión de bonos verdes en formato senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada a partir del tercer año. Con esta segunda operación, el Banco reafirmaba su compromiso de canalizar liquidez hacia proyectos con un impacto medioambiental positivo. En cumplimiento del compromiso asumido en el Marco de Bonos Verdes de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, Kutxabank pone a disposición de inversores y del público en general un Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes<sup>4</sup>. El informe incluye una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de Kutxabank, una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes, los criterios de selección de proyectos y la distribución de la financiación, y también una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.
- La Entidad se ha adaptado a los requerimientos del Green Mifid, por lo que ha incorporado la sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno
- Propuesta y participación activa en proyectos sectoriales para la obtención de información cuantitativa, la estandarización de metodologías, y la integración de riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de las entidades del sector financiero español
- Los más de 35.000 millones de euros de inversiones de los clientes, a cierre de 2023, se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). FINECO, la banca privada de KUTXABANK, y KUTXABANK GESTIÓN, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI)
- Además, en 2021 KUTXABANK GESTIÓN fue la primera gestora del sistema en tener todos sus fondos de inversión de gestión activa con la categoría de sostenibles según

---

<sup>4</sup> Marco de Bonos Verdes e Informes anuales de seguimiento de Bonos Verdes disponibles en la página web corporativa (Sección Información para Inversores, Renta Fija, Financiación Sostenible)

el artículo 8 del SFDR. En marzo de 2023 KUTXABANK GESTIÓN dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven sino que persiguen de forma explícita objetivos de sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS. Al cierre de junio 2024 el saldo de estos fondos ascendía a 1.005 millones de euros

Para más información en relación con la Estrategia y procesos empresariales se puede consultar el apartado 3 del informe climático disponible en la web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión medioambiental)

## **Gobernanza**

### **GOBIERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO KUTXABANK**

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK establece las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, cuya última edición fue aprobada en enero de 2024.

En el citado documento se establece cuál es la TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo, compuesta por 21 categorías principales, y se asignan responsabilidades sobre la gestión de cada una de ellas, en los siguientes términos:

- El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN es el responsable último sobre la gestión de todas las categorías de riesgo identificadas
- La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de cada categoría de riesgo recae sobre un determinado COMITÉ EJECUTIVO (COMITÉ DE RIESGOS, COAP, COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, etc.)
- La responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de cada categoría de riesgos se asigna a una ÁREA COORDINADORA
- AUDITORÍA INTERNA desempeña su papel de tercera línea de defensa para los marcos de control de todas las categorías de riesgo

### **TRANSVERSALIDAD DE LOS RIESGOS C&E**

La TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los COMITÉS EJECUTIVOS y ÁREAS COORDINADORAS responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes FACTORES DE RIESGO que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes VÍAS DE MATERIALIZACIÓN o CANALES DE TRANSMISIÓN.

Es el caso de los RIESGOS C&E, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el GRUPO KUTXABANK son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo climático y/o medioambientales y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Son las ÁREAS COORDINADORAS de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

Esta interpretación es acorde con lo establecido por el BCE en su GUÍA SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES, donde señala lo siguiente:

*(...) espera el BCE que las entidades consideren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes al formular y aplicar su estrategia de negocio y sus marcos de gobernanza y de gestión de riesgos (...)*

En esta misma línea, y dentro del ámbito de las responsabilidades propias de la segunda línea de defensa de los riesgos del Grupo, cabe señalar lo siguiente:

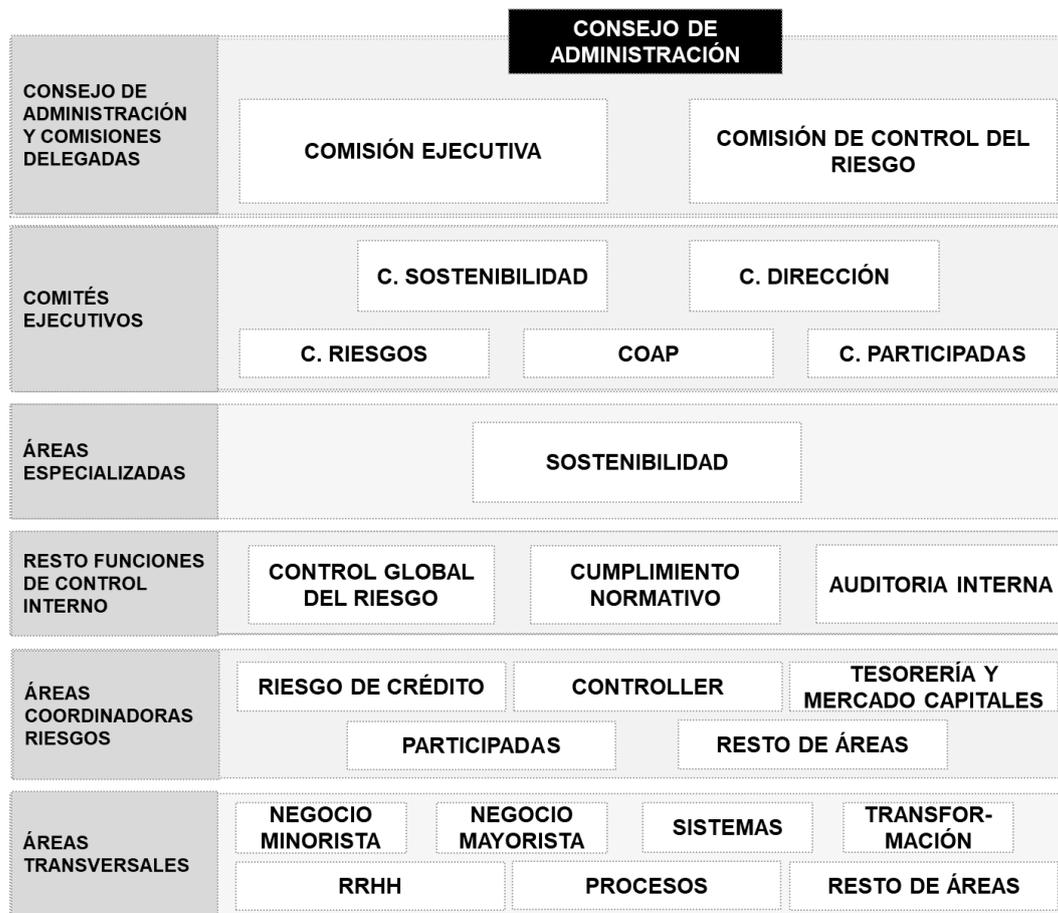
- Tal y como se especifica en su Estatuto, la FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS debe encargarse de la coordinación de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión del riesgo del Grupo
- Por su parte, y también en línea con lo establecido en su Estatuto, la FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO debe incluir la Guía del BCE sobre riesgos relacionados con el clima y el medioambiente entre aquellos ámbitos normativos sobre los que ejercer una supervisión intensiva

Finalmente, y en el ámbito de la tercera línea de defensa de los riesgos del Grupo, la FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA debe establecer en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERAL DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA las actividades de revisión a realizar en materia de riesgos climáticos y/o medioambientales.

### ROLES Y RESPONSABILIDADES

En línea con las premisas descritas en el Apartado anterior, existen numerosos Órganos y Áreas involucrados en la integración de los RIESGOS C&E en la estrategia del Grupo, así como en su infraestructura de gestión de riesgos.

La siguiente tabla presenta una visión de los citados Órganos y Áreas:



En los siguientes Apartados se proporciona información más detallada sobre el papel desempeñado por cada uno de ellos.

### ÓRGANOS DE GOBIERNO

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos. En el REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y del Grupo en materia de control y gestión de riesgos, *"serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso."* En esta labor de seguimiento y supervisión, el CONSEJO es asistido por las Comisiones Delegadas de la Entidad, de forma preferente por la COMISIÓN EJECUTIVA, y en materia de riesgos, por la COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO
- **COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO:** entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de *revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y*

*medioambientales subyacentes en cada caso, así como analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo y asesorar al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito.* Respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar con relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del STRESS TEST CLIMÁTICO INTERNO, de la HOJA DE RUTA para la adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES y la presentación del Informe monográfico sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales con los principales avances en este ámbito de las áreas responsables de los diferentes riesgos.

- COMISIÓN EJECUTIVA: se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN le delegue. En 2024 se han aprobado los nuevos Objetivos de Descarbonización intermedios de la Entidad, que implican una revisión metodológica y una ampliación de sectores sobre los objetivos previamente fijados en 2022. Así mismo se ha realizado el seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados, y se ha determinado el procedimiento a seguir en caso de desviación o incumplimiento de estos
- Adicionalmente, la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO tiene entre sus funciones la de informar al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, con carácter previo, sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos

De forma complementaria, y para lograr un mejor desempeño de sus funciones en el ámbito de la Sostenibilidad se han aprobado nuevas versiones de la Política de evaluación de la idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma, de la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK y del Programa de acogida y formación de los miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Asimismo, en el Plan de Formación de Consejeros de los ejercicios 2022 y 2023, se han incorporado conocimientos, competencias y experiencias en el ámbito de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.

### ÓRGANOS EJECUTIVOS

- COMITÉ DE DIRECCIÓN: durante los últimos ejercicios este Comité ha aprobado o elevado a aprobación diversos procedimientos relativos a la Sostenibilidad. En 2024 ha participado en el proceso de revisión y aprobación de la actualización de los Objetivos de Descarbonización, del Marco Interno de Financiación Sostenible y de la Huella de Carbono Total de la Entidad, entre otros. Adicionalmente, este Comité recibe información periódica del grado de avance de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales
- COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD: en mayo de 2024 se constituye el COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD del Grupo, que sustituye al disuelto Comité de Responsabilidad Social

Empresarial (RSE). Este nuevo Comité ejecutivo tiene como objetivo principal el control y supervisión de todos los aspectos de Sostenibilidad del Grupo, siendo su función principal el impulso, control y seguimiento de la actividad de Sostenibilidad en el Grupo, así como asegurar la correcta coordinación con el resto de áreas de la Entidad para el desarrollo de la función del Área de Sostenibilidad. Desde su constitución el Comité de Sostenibilidad ha sido informado de la actualización de la Política de Sostenibilidad, la actualización del Marco Interno de Financiación Sostenible, los nuevos objetivos de descarbonización fijados y su seguimiento, la huella de carbono total de la Entidad y la verificación de AENOR, entre otros

- **COMITÉ DE RIESGOS:** en 2024 se han presentado varios documentos que recogen las principales novedades dentro del marco de control del Riesgo de Crédito. Estos documentos son:
  - Políticas de Admisión de riesgo de Crédito Minorista y Mayorista, añadiendo un principio fundamental sobre sostenibilidad y una nueva sección sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales
  - Manual de Procedimientos de Admisión de Riesgo de Crédito a Empresas, incluyendo una nueva sección sobre financiación sostenible e incluyendo la Ficha de Riesgos Climáticos y Medioambientales definida a lo largo de 2023
  - Manual de Procedimientos de Admisión de Riesgo de Crédito a Particulares, actualizando la sección referente a los Riesgos Climáticos y Medioambientales
  - Marco de Gestión del Riesgo de Crédito que recoge los cambios organizativos realizados en la primera línea de defensa (negocio, riesgos y recuperaciones)
- **COMITÉ DE PARTICIPADAS:** en 2024 se ha presentado el Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente y, en aplicación del mismo, el análisis de la cartera de sociedades participadas relacionado con el clima y medioambiente
- **COAP:** presentación en 2024 de los monográficos de Riesgo de Liquidez y de Mercado incluyendo información sobre riesgos climáticos y medioambientales
- **COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL:** presentación en 2023 del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional
- **COMITÉ DE MEDIOS:** presentación en 2022 de la Política de Continuidad de Negocio

### ÁREAS ESPECIALIZADAS

Debido a la creciente importancia que la sostenibilidad y los aspectos climáticos y medioambientales están teniendo en la estrategia corporativa, visión del modelo de negocio y en las decisiones del día a día, la Entidad se ha dotado durante los últimos ejercicios de unidades especializadas que tratan de dar respuesta a las oportunidades y retos dentro de este ámbito. Asimismo, destaca una dotación creciente de recursos y medios en estas áreas

de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito. A continuación se destacan las más relevantes:

- **DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD:** Esta área, con dependencia directa de Presidencia, aglutina las funciones principales que desempeñan las dos unidades especialistas de la Entidad dentro de este ámbito:
  - **DIRECCIÓN ASG:** trabaja en el desarrollo, impulso y coordinación de las iniciativas vinculadas con la estrategia y objetivos de sostenibilidad, así como en la gestión integral de los aspectos relacionados con las finanzas sostenibles. Esta dirección reporta al COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD
  - **OFICINA TÉCNICA SOSTENIBILIDAD:** esta unidad se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, la medición del nivel de exposición e impacto de los riesgos climáticos y medioambientales, desarrollo y seguimiento de los Objetivos de Descarbonización, el stress testing climático, el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y de los requerimientos de supervisores y de divulgación dentro de este ámbito
  - **PROYECTOS:** La Entidad ha creado durante el primer semestre de 2024, la unidad de Proyectos, dentro del área de Sostenibilidad. Esta unidad es la encargada de gestionar e impulsar los principales proyectos de Sostenibilidad que se elaboran en la Entidad, así como de promoverlos de forma transversal por todas las áreas

#### FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

- **CONTROL GLOBAL DEL RIESGO:** es el Departamento encargado de desempeñar la FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO del Grupo, y reporta directamente a la COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO de KUTXABANK. Entre otras cosas, coordina la gestión de los RIESGOS C&E dentro de la Entidad y su integración con los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo ya existentes. En esta línea, ha coordinado el proceso de diseño, formalización y puesta en marcha de una HOJA DE RUTA para la adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES, y se encarga de las fases de identificación y evaluación de materialidad de los RIESGOS C&E para diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo)
- **CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL DE GRUPO:** es el Departamento encargado de desempeñar la FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO del Grupo, y reporta directamente a la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO de KUTXABANK. En este sentido, esta área está integrando los factores de riesgo climático y medioambiental en sus actividades, destacando los siguientes ámbitos concretos:
  - **Monitorización de la producción normativa y radar regulatorio:** la Unidad de Cumplimiento Normativo encargada de la monitorización continua de la producción normativa y responsable de velar por la implantación de las nuevas obligaciones

en la Entidad (Oficina Regulatoria Corporativa), tiene incorporada estas materias en su alcance realizando un seguimiento continuo a través del radar regulatorio

- Supervisión del riesgo de cumplimiento ex ante y ex post: ampliando el alcance de su supervisión continua, habiendo incorporado en su Estatuto las siguientes competencias:
  - La supervisión como segunda línea del cumplimiento de las guías de la EBA sobre riesgos climáticos y medioambientales
  - La supervisión de todas las obligaciones de Sostenibilidad que se incorporen en los ámbitos normativos bajo su competencia directa: prestación de servicios de inversión, política de remuneraciones, gobernanza de productos y servicios
  - La evolución del modelo de medición del riesgo reputacional a partir de la incorporación de atributos ASG en el modelo de medición de la percepción de los grupos de interés
- AUDITORÍA INTERNA: el propósito principal de la Función de Auditoría Interna del Grupo (en adelante FAI) es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría ayudando al Grupo a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Desde el punto de vista organizativo, depende administrativamente del Presidente y funcionalmente de la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, órgano al que reporta directamente.
  - La FAI evalúa periódicamente su universo auditable para asegurar que las tendencias emergentes y las mejores prácticas están siendo consideradas en su ámbito de actuación. En este sentido, en los últimos años se han incorporado tanto en el Plan de Auditoría Anual como en el Plurianual diversas líneas de trabajo relacionadas con el ámbito de riesgo climático y medioambiental que son abordadas principalmente desde la unidad de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación. Adicionalmente, dado que los factores climáticos y medioambientales son transversales y se están integrando en gran parte de los procesos de la organización, también se consideran estos factores en los trabajos que realizan el resto de unidades de la FAI

#### REPORTING INTERNO EN MATERIA ASG

Los Órganos de gobierno y ejecutivos de KUTXABANK (entre otros, tanto su CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, como su COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO, como su COMITÉ DE DIRECCIÓN) reciben información detallada sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos C&E en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos. En concreto:

- Con periodicidad mensual, se informa al COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD sobre los avances de la Entidad en materia de Sostenibilidad

- Trimestralmente, se reporta información sobre el grado de avance de la HOJA DE RUTA de adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES.
- Trimestralmente, se informa a Órganos de Gobierno, a través del CUADRO DE MANDO CORPORATIVO DE RIESGOS, de los indicadores e informes asociados sobre riesgos ASG incluidos en el MARCO DE APETITO AL RIESGO de la Entidad
- De forma semestral, se presenta un informe de gestión sobre riesgos climáticos y medioambientales que recopila las principales actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Entidad en esta materia
- Anualmente, se da a conocer en detalle el contenido del INFORME CLIMÁTICO, con carácter previo a su publicación
- Con frecuencia anual, también se presenta, para su aprobación por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, el MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS del Grupo, que incluye algunos apartados específicos sobre los riesgos C&E, con información de detalle sobre la identificación de factores de riesgo C&E, las correspondencias potenciales entre dichos factores y las categorías principales de riesgo, las vías de materialización o canales de transmisión más factibles, así como una evaluación de su potencial materialidad a corto (0-3 años), medio (3-10 años) y largo plazo (más de 10 años)
- Con carácter anual se informa al COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, COMITÉ DE DIRECCIÓN y a la COMISIÓN EJECUTIVA sobre la actualización y seguimiento de los Objetivos de Descarbonización Intermedios fijados
- Con carácter anual se informa al COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD y al COMITÉ DE DIRECCIÓN sobre la Huella de Carbono de la Entidad, así como de su evolución con respecto a ejercicios anteriores
- Se proporciona información puntual detallada sobre todas las actuaciones supervisoras extraordinarias realizadas sobre la gestión de los riesgos C&E en KUTXABANK (prueba de estrés de la EBA, revisión temática, *inspección in situ*)
- Con carácter puntual, se informa a la COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO sobre novedades normativas y/o supervisoras relativas a los riesgos C&E
- Puntualmente, se proporciona información sobre los resultados de las pruebas internas de STRESS TESTING CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTAL

#### ALINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES CON LOS OBJETIVOS DE RIESGO ASG

Sin perjuicio de las atribuciones asignadas a su JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK, S.A. es el máximo órgano decisor y garante de la aplicación de las políticas corporativas de riesgos y retributiva, tanto en la sociedad matriz como en el Grupo.

Para desempeñar la citada responsabilidad, cuenta con la COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

De acuerdo con el MARCO CORPORATIVO DE POLÍTICA RETRIBUTIVA del GRUPO KUTXABANK, la remuneración de los consejeros ejecutivos será fijada por su CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, respetando, en todo caso, la cuantía máxima fijada por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. Los ESTATUTOS SOCIALES del Banco contemplan la posibilidad de que, a criterio del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la remuneración de sus consejeros ejecutivos incluya, además de una parte fija en metálico, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad.

La POLÍTICA RETRIBUTIVA está estrechamente relacionada con otras políticas corporativas y procedimientos corporativos vigentes en la Entidad, que han venido incorporando expresamente de forma progresiva los factores ASG entre sus principios generales y objetivos principales, en coherencia con la estrategia de la Entidad y del Grupo a largo plazo.

La Sostenibilidad a largo plazo, constituye uno de los principios generales que inspiran el MARCO DE POLÍTICA RETRIBUTIVA de la Entidad. En este sentido, Kutxabank S.A, con carácter general, entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como elemento de creación de valor en el largo plazo, que permita:

1. Contribuir en la consecución de los objetivos de la Entidad a corto, medio y largo plazo, acorde con una estrategia de Sostenibilidad y con visión de futuro.
2. No introducir elementos que puedan alterar el perfil de riesgo razonable de la Entidad, afianzando asimismo la coherencia con los valores asociados a aspectos ESG, ambientales, sociales y de gobernanza, en la gestión de riesgos.
3. Equilibrar de forma razonable los componentes fijos y variable de la retribución, en concordancia con las características de la función, el nivel de responsabilidad y compromiso.
4. Aportar equidad a la política retributiva, conforme a la evolución de la Entidad y a la situación del mercado.
5. Garantizar la aplicación de una política de remuneración neutra en cuanto a género para todo el personal

En ese sentido, como parte del proceso de alineación de la retribución variable con el riesgo, desde 2021 la retribución variable aplicada en KUTXABANK que afecta a los consejeros ejecutivos, a la alta dirección, y al resto del colectivo identificado, incorpora componentes que contribuyen al fomento de actuaciones en materia ASG. Así, el modelo aplicable en 2021 introdujo entre los parámetros a tener en cuenta un indicador de financiación sostenible, que recibía una ponderación del 2% sobre la valoración global a considerar. En 2022, en línea con la mayor relevancia dada en el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024 a los factores ASG, el citado peso relativo se aumentó hasta el 5%. En 2023, se incorporó dentro del 5% del peso asignado a los indicadores de sostenibilidad, un nuevo indicador correspondiente al rating externo de gestión del riesgo ASG otorgado por SUSTAINALYTICS.

Asimismo, también se ha aprobado un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024, aplicable a los miembros de la alta dirección y al resto del colectivo identificado, que se vincula con la evolución del valor de la compañía

en un marco plurianual, con lo que se alinea con los intereses de los accionistas a medio y largo plazo. En dicho plan se tienen en consideración varios bloques de indicadores cuantitativos, uno de los cuales incluye métricas asociadas a sostenibilidad y riesgos climáticos, con una ponderación sobre la valoración global a considerar del 10%.

Por su parte, los Órganos de gobierno de KUTXABANK GESTIÓN, KUTXABANK SEGUROS y NORBOLSA aprobaron en 2022 la adhesión de sus respectivas entidades al citado plan implementado por la sociedad matriz del Grupo, aprobando adicionalmente indicadores específicos de sus sociedades, así como el colectivo beneficiario en sus respectivas entidades. En todos los casos están presentes los indicadores asociados a factores ASG y riesgos climáticos previstos en el PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024. Asimismo, KUTXABANK GESTIÓN y NORBOLSA han incorporado en sus esquemas de retribución variable anual indicadores relacionados con factores ASG o con la inversión socialmente responsable.

Por otro lado, en 2022 se actualizaron los marcos de política retributiva de las sociedades filiales financieras sujetas a la normativa prudencial sobre remuneraciones.

Para más información, consultar el capítulo "Información sobre retribuciones" del documento INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2023.

## **Gestión de los riesgos**

### CONTEXTO NORMATIVO

En los últimos tiempos, diversas autoridades y organismos supranacionales han puesto su foco de interés en la gestión de los RIESGOS C&E por parte de las entidades financieras. Como consecuencia de ello, han proliferado diversas normas y/o directrices que, con un mayor o menor de exigibilidad, constituyen referencias y estándares importantes a tener en cuenta por el sector financiero. A continuación se mencionan algunos:

#### **Guía del BCE sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales**

Publicada en 2020, establece las expectativas del BCE en relación con la gestión de los RIESGOS C&E por parte de las entidades financieras, así como sobre su comunicación al mercado. En particular, establece 13 expectativas principales que abarcan todos los ámbitos relevantes relacionados con la gestión de este tipo de riesgos (gobernanza interna, integración con la estrategia, apetito al riesgo, integración en los marcos de control, comunicación al mercado, etc.).

#### **Recomendaciones del grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD por sus siglas en inglés)**

El TCFD se creó en 2015 por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés), como un marco de trabajo para ayudar a las empresas y otras organizaciones a divulgar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de manera coherente. Las recomendaciones sobre divulgaciones relacionadas con el clima formuladas por el TCFD se estructuran en torno a cuatro ámbitos clave que representan elementos fundamentales del modo en que las

organizaciones llevan a cabo su actividad: gobierno, estrategia, gestión de riesgos, y objetivos y métricas.

### **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética**

Esta Ley tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos del ACUERDO DE PARÍS. Así, tal y como se prevé en su exposición de motivos, pretende asegurar la consecución del objetivo de neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España antes del año 2050 y un sistema energético eficiente y renovable, facilitando una transición justa y garantizando la coherencia con los objetivos en los ámbitos de actuación pública y privada.

En particular, en su artículo 32 (*Integración del riesgo del cambio climático por entidades cuyos valores estén admitidos a negociación en mercados regulados, entidades de crédito, entidades aseguradoras y reaseguradoras y sociedades por razón de tamaño*) establece obligaciones específicas de comunicación al mercado para entidades financieras y sociedades cotizadas.

### **CRR - Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo**

En su artículo 449 bis (Divulgación de información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza) establece obligaciones de divulgación de información al mercado sobre riesgos ASG. En el ámbito prudencial, con respecto al Pilar 3, la EBA publicó en enero de 2022 los requisitos técnicos de divulgación sobre riesgos ESG, que contienen la información cuantitativa y cualitativa a ser divulgada, a partir de 2023, en el Informe de Relevancia Prudencial con el fin de dar cumplimiento al artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013

### **Informe sobre la gestión y supervisión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de la EBA**

Contiene recomendaciones sobre la integración de riesgos de sostenibilidad o ASG en la estructura organizativa y en los mecanismos de gestión y supervisión de riesgos.

## DEFINICIONES

### Categorización

En su MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, el GRUPO KUTXABANK hace suyas las siguientes definiciones asociadas a los RIESGOS C&E:

Los **RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES FÍSICOS** hacen referencia a los potenciales impactos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes SUBCATEGORÍAS:

- **RIESGOS C&E AGUDOS:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas
- **RIESGOS C&E CRÓNICOS:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES DE TRANSICIÓN** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (ACUERDO DE PARÍS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE...). Se pueden clasificar en las siguientes SUBCATEGORÍAS:

- **RIESGOS C&E NORMATIVOS Y LEGALES:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa vinculada con el cambio climático, así como de potenciales responsabilidades legales derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de mitigación y adaptación a sus efectos, o de la falta de transparencia sobre cualquiera de los aspectos anteriores
- **RIESGOS C&E TECNOLÓGICOS:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico energéticamente eficiente y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas, o con la necesidad de afrontar fuertes inversiones tecnológicas, ya sea a través de I+D+i o de adquisición de tecnologías a terceros
- **RIESGOS C&E DE MERCADO:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cambios en las condiciones de los mercados financieros, así como de los mercados de ciertas materias primas, productos y servicios, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente
- **RIESGO C&E DE REPUTACIÓN:** eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia

de cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente

**PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO C&E**

**1. Identificación de los factores de riesgo**

En un primer paso, desde CONTROL GLOBAL DEL RIESGO se ha identificado una lista de FACTORES DE RIESGO C&E que consiga aterrizar aquellos riesgos de naturaleza climática, medioambiental, o mixta, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

De esta forma, se ha identificado un total de 18 FACTORES DE RIESGO C&E, que se categorizan de la siguiente forma:

	Riesgos Físicos		Riesgos de Transición				Total
	Agudo	Crónico	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Climático	1	2	2	-	-	-	5
Medioambiental	-	3	-	-	-	-	3
Climático y Medioambiental	-	-	3	3	2	2	10
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

A continuación se detallan los factores identificados en esta fase del proceso:

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS FÍSICOS		
FACTOR DE RIESGO	NATURALEZA	SUBRIESGO
C&ER-F01 - AUMENTO GENERALIZADO DE LAS TEMPERATURAS con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	Climático	Crónico
C&ER-F02 - AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	Climático	Agudo
C&ER-F03 - CAMBIOS PERMANENTES EN LA PLUVIOSIDAD con impactos de carácter crónico (desertificación, agricultura, turismo...)	Climático	Crónico
C&ER-F04 - DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES con impactos en las actividades económicas de la zona (pesca, caza, silvicultura, turismo...)	Medioambiental	Crónico

<b>FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&amp;E</b>		
<b>RIESGOS FÍSICOS</b>		
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>SUBRIESGO</b>
C&ER-F05 - AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA, TIERRAS con impactos en la salud de la población y/o en las actividades económicas de la zona (agricultura, ganadería, construcción...)	Medioambiental	Crónico
C&ER-F06 - AUMENTA EL ESTRÉS HÍDRICO como consecuencia de factores diversos (sobreexplotación de acuíferos, sequía, macroinfraestructuras...) con impactos crónicos en las actividades económicas de la zona (asentamientos de población, agricultura, ganadería, industria...)	Medioambiental	Crónico

<b>FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&amp;E</b>		
<b>RIESGOS DE TRANSICIÓN</b>		
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>SUBRIESGO</b>
C&ER-T01 - Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que PENALIZAN A LAS VIVIENDAS con pobres calificaciones energéticas	Climático	Normativos y legales
C&ER-T02 - Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que PENALIZAN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS CONTAMINANTES O CON UN USO MÁS INTENSIVO DE RECURSOS NATURALES	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T03 - Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones, requerimientos...) que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su EFICIENCIA ENERGÉTICA	Climático	Normativos y legales
C&ER-T04 - Aparición de normativa aplicable a la venta de PRODUCTOS DE INVERSIÓN que, por motivos relativos a cuestiones climáticas y/o medioambientales, requiera modificaciones en los test de asesoramiento no independiente, de evaluación de la idoneidad o en la comunicación de información al cliente	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T05 - Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T06 - Cambios en las PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia ecológica que afectan significativamente a los modelos de negocio	Climático & Medioambiental	Mercado
C&ER-T07 - PÉRDIDA DE ATRACTIVO de determinados productos de inversión como consecuencia de la generalización del uso de políticas de inversión y/o límites asociados a taxonomías que asignen niveles en función del impacto climático y/o medioambiental de las actividades económicas	Climático & Medioambiental	Mercado

<b>FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&amp;E</b>		
<b>RIESGOS DE TRANSICIÓN</b>		
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>SUBRIESGO</b>
C&ER-T08 - Aparición en el mercado de NOVEDADES TECNOLÓGICAS ecofriendly que afectan significativamente a los modelos de negocio (por ejemplo, por inventarse alternativas verdes a los actuales productos)	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T09 - Inversión en PROYECTOS TECNOLÓGICOS de transición climática y/o medioambiental poco rentables o directamente fallidos	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T10– Falta de DATOS FIABLES para la elaboración de modelos estadísticos sobre posibles impactos derivados de factores de riesgo climático y/o medioambiental	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T11 - Aparición de noticias negativas como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Climático & Medioambiental	Reputación
C&ER-T12 - Aparición de noticias negativas y/o PÉRDIDA DE REPUTACIÓN CORPORATIVA relacionadas con el papel desempeñado en la lucha contra el cambio climático y/o la preservación del medio ambiente	Climático & Medioambiental	Reputación

## 2. Identificación de las correspondencias entre factores de riesgo C&E y subcategorías de riesgo

A continuación se realiza un mapeo entre los 18 factores de riesgo C&E identificados y las 70 subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los factores de riesgo C&E.

También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

Este análisis ha dado lugar a una lista de 112 correspondencias entre FACTORES DE RIESGO C&E identificados y SUBCATEGORÍAS DE RIESGO.

Las citadas correspondencias han sido ubicadas dentro de un matriz que combina las 6 SUBCATEGORÍAS DE RIESGO C&E detalladas en la primera parte de este Apartado y las 20 CATEGORÍAS PRINCIPALES DE RIESGO del Grupo (excluyendo el riesgo global), con los siguientes resultados:

Correspondencias entre las categorías principales de riesgo y los riesgos climáticos y medioambientales (C&E)		Riesgos Físicos		Riesgos de transición			
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación
<b>RIESGOS CREDITICIOS</b>	Riesgo de Crédito	X	X	X	X	X	
	Riesgo de Contraparte						
<b>RIESGOS FINANCIEROS</b>	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	X	X	X	X	X	
	Riesgos de Mercado		X	X	X	X	X
<b>RIESGOS OPERACIONALES</b>	Riesgo Operacional	X	X	X			
	Riesgo Tecnológico	X					
	Riesgo Reputacional	X		X			X
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			X			
	Riesgo de Modelo				X		
<b>RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS</b>	Riesgo de la Actividad Aseguradora	X	X	X			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	X	X	X			
	Riesgo en Sociedades Participadas	X	X	X	X	X	X
<b>OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO</b>	Riesgo Estratégico				X		
	Riesgo del Negocio Bancario			X			X
	Riesgo de Pensiones		X				
<b>RIESGOS GLOBALES</b>	Riesgo de Concentración	X	X	X	X	X	

### 3. Identificación de los canales de transmisión

Por último, se realiza la identificación de las posibles vías de materialización/canales de transmisión de los factores de riesgo físico y de transición a las categorías principales de riesgo, se presenta a continuación un resumen con los más relevantes:

<b>Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)</b>	<b>Categoría de riesgo asociada</b>
<b>RIESGOS FÍSICOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real</li> <li>-Deterioro de la situación económica de los prestatarios</li> </ul>	Riesgo de crédito
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.)</li> <li>- Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos)</li> <li>- Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas</li> <li>- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición</li> <li>- Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades</li> </ul>	Riesgo de liquidez
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados</li> <li>- Deterioro de la situación económica de los emisores</li> </ul>	Riesgo de mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental</li> <li>- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos</li> <li>- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios</li> <li>- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas</li> <li>- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos</li> <li>- Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios</li> </ul>	Riesgos operacionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los stakeholders con relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos</li> </ul>	Riesgo reputacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...)</li> </ul>	Riesgo de la actividad aseguradora
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático</li> </ul>	Riesgo de la actividad inmobiliaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas</li> <li>- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas</li> </ul>	Riesgo en sociedades participadas

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo</li> </ul>	Riesgo de concentración
<b>RIESGOS DE TRANSICIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas</li> <li>- Deterioro de la situación económica de los prestatarios</li> </ul>	Riesgo de crédito
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón.</li> <li>- Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo</li> <li>- Dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación</li> </ul>	Riesgo de liquidez
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de la situación económica de los emisores</li> <li>- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados</li> </ul>	Riesgo de mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados sanciones, quebrantos, indemnizaciones derivados de prácticas de blanqueo ecológico/greenwashing</li> <li>- Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de incumplimientos o vulneración de la normativa</li> </ul>	Riesgos operacionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con la aparición de noticias negativas por la práctica de greenwashing o green-hushing</li> <li>- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión que se hace pública</li> <li>- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con un desempeño deficiente en la lucha contra el cambio climático o contra riesgos/elementos medioambientales</li> </ul>	Riesgo reputacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de valor de los activos financieros de la cartera de inversión de la Compañía Aseguradora en los mercados</li> </ul>	Riesgo de la actividad aseguradora
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de los resultados obtenidos en las operaciones de venta de Activos no corrientes en venta</li> <li>- Necesidad de afrontar costes relevantes para adaptar inmuebles de uso propio</li> </ul>	Riesgo de la actividad inmobiliaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas</li> <li>- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas</li> </ul>	Riesgo en sociedades participadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo</li> </ul>	Riesgo de concentración

## PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA MATERIALIDAD

- POR RIESGOS:

Los resultados del proceso descrito en el Apartado anterior constituyen la materia prima para abordar la siguiente fase del ciclo de gestión de los factores de riesgo C&E: la evaluación sobre su nivel de materialidad.

Dada la particular naturaleza de los riesgos C&E, cuya relevancia evolucionará de manera creciente a lo largo de los próximos años, dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes:

- Corto plazo (hasta 3 años)
- Medio plazo (entre 3 y 10 años)
- Largo plazo (más de 10 años)

Para el establecimiento de estos horizontes se ha tenido en cuenta lo publicado por entidades como la EBA<sup>5</sup> o el BCBS, considerándose razonable establecer el análisis del corto plazo con la misma amplitud que se contempla para la planificación financiera y de capital en el ICAAP (3 años) y el umbral de 10 años considerado por la EBA. Asimismo, KUTXABANK también es sensible a los plazos establecidos en la LEY EUROPEA DEL CLIMA<sup>6</sup> y considera dentro de la horquilla del medio plazo (3-10 años) la primera fecha objetivo (2030) de dicha Ley y en el largo plazo la fecha final (2050) en la que se tiene como objetivo la neutralidad climática en la UE.

El resultado de la evaluación ha sido el siguiente:

---

<sup>5</sup> EBA Report on management and supervision of ESG Risks for Credit Institutions and Investment Firms (EBA/REP/2021/18); BCBS Principles for the effective management and supervision of climate-related financial risks, de junio de 2022

<sup>6</sup> Ley Europea del Clima (Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática) aprobada en junio de 2021

### Evaluación de materialidad en el corto plazo (0-3 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	○	●	●
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	○	○
	Riesgos de Mercado		○	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○			○
	Riesgo Tecnológico	○					○
	Riesgo Reputacional	○		○		○	○
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●			●
	Riesgo de Modelo				○		○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	○	○	○			○
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	○	○	○			○
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	○	●	○	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○		○
	Riesgo del Negocio Bancario			○		○	○
	Riesgo de Pensiones						○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	○	○

○	No se ha identificado impacto
○	MUY BAJO
●	BAJO
●	MEDIO
●	ALTO
●	MUY ALTO

### Evaluación de materialidad en el medio plazo (3-10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●		●
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	○	●	○	○	●	●
	Riesgos de Mercado		○	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○			○
	Riesgo Tecnológico	○					○
	Riesgo Reputacional	○		○		○	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●			●
	Riesgo de Modelo				○		○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	○	○			●
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	○	○			●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	●	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				●		●
	Riesgo del Negocio Bancario			●		○	●
	Riesgo de Pensiones		○				○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	●	○	●

## Evaluación de materialidad en el largo plazo (>10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de transición			SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	○	●	○	○	●	●
	Riesgos de Mercado		○	●	○	○	●
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○			○
	Riesgo Tecnológico	●					●
	Riesgo Reputacional	○		○			●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●			●
	Riesgo de Modelo				○		○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	○	○			●
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	●	○			●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	●	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				●		●
	Riesgo del Negocio Bancario			●			●
	Riesgo de Pensiones		○				○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	●	●	●	●

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los RIESGOS C&E aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son BAJOS o MUY BAJOS.

Para llegar a esta conclusión, se estima en un primer momento, para cada correspondencia seleccionada y para cada horizonte temporal, los impactos factibles sobre el CAPITAL INTERNO DISPONIBLE del Grupo (impacto para una probabilidad de ocurrencia muy baja, pero no remota). Para cada combinación entre CATEGORÍAS DE RIESGO y SUBCATEGORÍAS DE FACTORES DE RIESGO C&E y para cada horizonte temporal se agregan los impactos factibles estimados y se asigna un nivel de materialidad, en función de la ubicación de los impactos factibles agregados sobre una escala de umbrales.

Únicamente se han evaluado como ALTA la materialidad del RIESGO DE CRÉDITO y del RIESGO EN SOCIEDADES PARTICIPADAS en un horizonte temporal de largo plazo (más de 10 años).

En el caso del riesgo de crédito, las correspondencias para las que se ha estimado un mayor nivel de materialidad son las relacionadas con los riesgos físicos crónicos (por su capacidad para afectar a modelos de negocio de acreditados especialmente dependientes de las condiciones climáticas y/o medioambientales o al valor de los inmuebles utilizados como garantía de exposiciones crediticias) y con los riesgos de transición normativos (especialmente ligados a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados). Aunque con un menor nivel de materialidad, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos físicos agudos, a riesgos de transición tecnológicos y a riesgos de transición de mercado.

Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, los impactos factibles de mayor materialidad identificados están asociados a los riesgos de transición normativos (en especial, aquellos derivados de la evolución de la regulación aplicable a los sectores de actividad económica ligada a la producción y distribución de energía), aunque también se han identificado impactos factibles de menor materialidad asociados a riesgos físicos crónicos, riesgos de transición tecnológicos y riesgos de transición de mercado.

Para las correspondencias entre los factores de riesgos climáticos y medioambientales y el resto de categorías de riesgo principales presentes en la tipología corporativa de riesgo del Grupo se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos. Por citar algunos ejemplos:

- No se han identificado impactos factibles materiales de los riesgos climáticos y medioambientales sobre el riesgo de liquidez del Grupo, entre otros motivos por su escasa dependencia de los mercados mayoristas de financiación y por su elevada cartera de activos líquidos disponibles
- En el caso del riesgo de mercado, la exposición del Grupo a este riesgo es reducida, y está ligada en su gran mayoría a posiciones de Deuda Pública. Por su parte, la exposición derivada de la cartera de Renta Fija Privada del Grupo no llega al 1% del tamaño de su Activo, y está compuesta mayoritariamente por bonos emitidos por otras entidades financieras
- Por lo que respecta a los riesgos operacionales y tecnológicos, se han identificado algunos impactos factibles asociados a una eventual materialización de riesgos físicos y de transición (como la posible imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de greenwashing), pero se estima que la severidad de dichos impactos, en caso de producirse, sería limitada
- En cuanto al riesgo de cumplimiento normativo y al riesgo reputacional, se han identificado eventuales impactos factibles derivados de incumplimientos de normativas medioambientales, o a percepciones negativas sobre el nivel de compromiso medioambiental del Grupo, o sobre prácticas de greenwashing o greenhushing, pero en ningún caso alcanzarían niveles de materialidad significativos
- También se ha identificado algunos impactos factibles de los factores de riesgo C&E de tipo físico sobre el riesgo de la actividad aseguradora (en forma de mayores niveles de siniestralidad) y sobre el riesgo de la actividad inmobiliaria, pero en ninguno de los dos casos se han estimado impactos relevantes para los tipos de materialización considerados

Asimismo, la Entidad es consciente de que ciertos riesgos físicos como las olas de calor son factores de riesgo potencial que pueden afectar especialmente a sectores como la agricultura y la construcción, impactando en la productividad laboral, principalmente en los sectores en los que la actividad se realiza al aire libre. En base al trabajo de análisis realizado por la Entidad en su Test de Stress Climático Interno se concluyó que los sectores con mayor impacto al riesgo de desertización son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, industrias extractivas y construcción. En España el riesgo de desertización afecta de forma

más relevante a las Comunidades Autónomas del sur de la península, donde la presencia de la Entidad se concentra mayoritariamente a través de su filial CAJASUR BANCO. Para más información ver apartado 1.3.5 del presente documento

- POR PRODUCTO:

Adicionalmente se ha realizado un análisis en relación con la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales en relación con los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a los citados riesgos:

### Evaluación de materialidad en el corto plazo (0-3 años)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	○	○	○				○
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	○	○	○		○
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	○	○					○

### Evaluación de materialidad en el medio plazo (3-10 años)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	●	●	●		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	●	○					●

### Evaluación de materialidad en el largo plazo (>10 años)

	Riesgos Físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	●	●	●	●		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						●	●
Seguros	●	○					●

	No se ha identificado impacto
○	MUY BAJO
●	BAJO
●	MEDIO
●	ALTO
●	MUY ALTO

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los RIESGOS C&E aportan información relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en la estrategia de negocio del Grupo identificando los productos que se pueden ver potencialmente más afectados de cara a identificar tanto riesgos como oportunidades de

negocio. En este caso, no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos, para ninguno de los horizontes temporales contemplados.

En el horizonte temporal de largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales, por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía o por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética.

Para el resto de productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

### MEDICIÓN DE LOS RIESGOS C&E. INFORMACIÓN CUANTITATIVA E INDICADORES

En su HOJA DE RUTA de adaptación a la GUÍA DEL BCE SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES, KUTXABANK ha planificado diversas actuaciones dirigidas a identificar las necesidades de información en este ámbito y desarrollar e implantar los sistemas y procedimientos orientados a su obtención y registro.

Con este objetivo, la Entidad viene utilizando diferentes fuentes de datos para cumplimentar las distintas necesidades de información, participando en algunos casos en proyectos sectoriales específicamente organizados con tal fin, que abarcan asuntos como:

- Alineamiento con taxonomías
- Calculadora de carbono y disposición de información sobre emisiones financiadas
- Recopilación de información por el gestor para información sobre CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (CEEs)
- Información sobre riesgos físicos

En la medida en que las entidades vayan accediendo a información cuantitativa suficientemente fiable, deben trabajar en el diseño, cálculo y reporting de indicadores de gestión que permitan a sus Órganos de Gobierno y/o ejecutivos, así como a autoridades supervisoras y al mercado en general realizar un seguimiento objetivo sobre la evolución de sus exposiciones a los RIESGOS C&E, así como al nivel de sus materializaciones.

KUTXABANK viene trabajando con diferentes indicadores de riesgo en esta materia. No obstante, se trata de un ámbito en plena fase de consolidación, donde todavía no hay muchos indicadores suficientemente consolidados que sean comúnmente utilizados en el sector financiero.

El Grupo ha comenzado a medir su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera hipotecaria y la cartera de financiación a empresas. Asimismo, se realiza también un análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de Renta Variable y Renta Fija Privada. Para realizar estos análisis se han utilizado datos recabados directamente por los gestores en el proceso de originación (por ejemplo los Certificados de Eficiencia Energética de las garantías hipotecarias) así como datos obtenidos por medio de proveedores externos. Adicionalmente, el Grupo también ha estado trabajando en el diseño de diversas metodologías para la obtención de

indicadores sintéticos que le permitan medir el nivel de exposición a los potenciales riesgos. (Para más información consultar el apartado 4.3.1 Nivel de exposición de la cartera a riesgos físicos y de transición del Informe climático de Kutxabank)<sup>7</sup>.

En este sentido, en la revisión del PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024 se aprobó la incorporación de una serie de KPIs y KRIs, desplegados a nivel de cartera, en el seguimiento periódico que se hace sobre el mismo a los comités ejecutivos y Órganos de Gobierno de KUTXABANK.

### Ilustración 6: Indicadores objetivos ASG 2022-2024

Carteras / Indicadores	Dic. 2022	Dic. 2023	Mar. 2024		Objetivo
<b>Hipotecaria</b>					
% Hipotecas verdes s/producción (vol.)*	21,3%	22,2%	26,9%		> 20%
% Hipotecas con CEE F o G (vol. cartera) *	17,5%	16,9%	16,8%		< 25%
% Hipotecas en zonas con Riesgo físico (vol.cartera)**	6,2%	6,0%	5,95%		< 10%
<b>Empresas</b>					
% Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera)***	10,72%	10,96%	11,57%		< 15%
<b>Promotor</b>					
Nº de Promociones con CEE A y B	>70%	≈ 90%	≈ 90%		> 70%
<b>Cartera Renta Variable</b>					
% Inversión en “transición y marrones” / Recursos Propios Computables (RRPP)	2,9%	2,8%	2,8%		< 10%

\* Para el cálculo de los indicadores de riesgo de transición de hipotecas la letra del CEE que se utiliza es la de consumo

\*\* Calculado a través del Indicador sintético de riesgo físico basado en la probabilidad de ocurrencia de 4 riesgos físicos (inundación costera y fluvial, desertización e incendios)

\*\*\* Calculado a través del Indicador sintético de riesgo de transición para personas jurídicas basado en las emisiones de GEI, consumos hídricos, generación de residuos, etc. Se han realizado mejoras metodológicas en el cálculo de este indicador.

A este respecto, la Entidad valorará la inclusión en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027 de nuevos indicadores o la modificación de los mismos, persiguiendo el objetivo de robustecer la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de negocio a medida que vaya desplegando metodologías y mejorando las fuentes de información a su disposición.

Por otro lado, durante el ejercicio 2023, la Entidad ha continuado trabajando en la incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, se han calculado overlays conservadores (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia de la Entidad.

En este sentido, se han calculado cuatro overlays para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluvial; incendio/desertificación; certificados de

<sup>7</sup> Informe climático disponible en la web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión medioambiental)

eficiencia energética), y riesgo de transición en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD, y en otros el parámetro PD. Se concluye que durante el ejercicio 2023 no se han producido impactos relevantes en la cartera crediticia de la Entidad derivados de los riesgos climáticos.

Finalmente, respecto a la medición del impacto ambiental de la actividad corporativa y de financiación, dada la actividad del GRUPO KUTXABANK, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo. No obstante, la Entidad se encuentra fuertemente comprometida con reducir su impacto climático y medioambiental, habiendo reducido sus emisiones a nivel corporativo sensiblemente desde 2019 gracias, principalmente, a la firma de un acuerdo de suministro de energía eléctrica de origen 100% renovable. Por último, cabe resaltar que la Entidad, para realizar un análisis más exhaustivo de las emisiones de la cartera de inversión y financiación, se ha adherido durante el pasado ejercicio a la iniciativa PCAF. Para más información sobre el desempeño ambiental del Grupo, incluyendo las emisiones atmosféricas, ver apartado sobre Desempeño Ambiental del Estado de Información No Financiera (EINF) 2023 del Grupo<sup>8</sup>, así como los puntos 1.3.1 y 1.3.4 del presente documento para la información relativa a las emisiones financiadas.

### STRESS TESTING CLIMÁTICO

En los últimos años el Grupo ha venido profundizando en el análisis de los potenciales impactos que podrían derivarse de una evolución particularmente desfavorable de diversos factores de riesgo climáticos y/o medioambientales.

Estos análisis de sensibilidad permiten medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.

Las líneas generales sobre las características, tipología y alcance de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales internas a realizar en el GRUPO KUTXABANK se establecen en su MARCO DE STRESS TESTING CLIMÁTICO INTERNO, y abarcan aspectos como la identificación de los riesgos que se van a analizar, los escenarios a utilizar, las características de las pruebas o el análisis de sus resultados, entre otros.

En este contexto, y partiendo de la información y conclusiones del análisis de exposición a los RIESGOS C&E de su cartera, la Entidad ha elaborado diferentes análisis de sensibilidad a dichos factores de riesgo que le permiten valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos mediante una herramienta de stress test interno.

La Entidad ha determinado las pruebas a realizar en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales que le permiten valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos. Los resultados de las pruebas de resistencia realizadas deben servir de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital, como el ICAAP/ILAAP, la elaboración del PLAN

---

<sup>8</sup> EINF disponible en la web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Memoria de sostenibilidad)

ESTRATÉGICO o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo.

De esta manera, la Entidad viene evolucionando y robusteciendo sus capacidades de análisis durante los últimos ejercicios, habiendo incluido los resultados de estos análisis tanto en su planificación financiera y de capital (dentro de las ediciones de ICAAP realizadas desde 2020) como en el plan financiero del PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024.

Como primeros resultados de los análisis de sensibilidad internos desarrollados por la Entidad se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia).

Asimismo, en la segunda mitad de 2023 la Entidad ha realizado un nuevo ejercicio de stress test interno climático, incrementado los riesgos contemplados y el número de pruebas realizadas, además de sofisticando los análisis que ya se venían haciendo anteriormente. Se han recogido impactos tanto en riesgo de crédito, como de liquidez, mercado, participadas, cumplimiento normativo, reputacional, de la actividad aseguradora y de la actividad inmobiliaria y en ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista de capital ni bajo el punto de vista de la liquidez. Se han realizado las siguientes pruebas:

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de crédito	Mayorista (sin garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Mayorista (sin garantía)	Riesgo Físico	Sequía	Corto plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Minorista (con garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Minorista (con garantía)	Riesgo Físico	In. Costera In. Fluvial Incendio	Corto plazo	Escenario (IPCC + ST clima BCE)
Riesgo de mercado	RF Privada (sectores más contaminantes)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Corto plazo (Desorden) Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
Riesgo en sociedades participadas	Principales sociedades participadas	Riesgo transición	-	Largo plazo	Escenario externo e interno
		Riesgo físico y medio-ambiental	-	Largo plazo Corto plazo	Escenario externo e interno y análisis de sensibilidad

Tipología	Carteras	Eventos	Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de Liquidez		Riesgo transición Incremento recortes activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición Pérdida admisibil. activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición / Riesgo físico Bajada de rating	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de cumplimiento o normativo		Riesgo transición	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición Teórico greenwashing	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo reputacional		Riesgo transición Teórico greenwashing	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de la actividad inmobiliaria	ANCV y Existencias (ex Suelo)	Riesgo de transición	Largo plazo	Escenario interno
	ANCV y Existencias	Riesgos físicos	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
Riesgo actividad aseguradora	Seguro Hogar	Riesgo físico	Largo plazo	AEMET +IPCC
	Cartera inversiones	Riesgo transición	Corto plazo	EIOPA

En base a los análisis de stress testing internos desarrollados por la Entidad se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia). En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista de capital ni bajo el punto de vista de la liquidez.

A continuación se ofrece una tabla resumen con los impactos a nivel de solvencia obtenidos de las diferentes pruebas de resistencia realizadas. Hay que tener en cuenta, que debido a los diferentes escenarios planteados y a la baja probabilidad de ocurrencia simultánea de los diferentes eventos considerados, no se deben contabilizar de manera agregada los impactos previstos.

Resumen de los impactos del ejercicio de stress testing climático interno realizado a finales del ejercicio 2023:

Riesgo	Prueba de resistencia	Impacto s/ Ratio CET1
<b>Crédito</b>	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	50 - 100 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	50 - 100 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	50 - 100 pbs
	Transición - Hipotecas: Escenario Ordenado (LP)	5 - 10 pbs
	Transición - Hipotecas: Escenario Desordenado (LP)	5 - 10 pbs
	Transición - Hipotecas: Escenario Hot House (LP)	5 - 10 pbs
	Físicos - Hipotecas: Inundación fluvial	5 - 10 pbs
	Físicos - Hipotecas: Inundación costera	<5 pbs
	Físicos - Hipotecas: Incendios	5 - 10 pbs
	Físicos - Empresas: Sequía / Ola de calor	10 - 25 pbs
<b>Mercado</b>	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	<5 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (CP)	<5 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	<5 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	<5 pbs
<b>Participadas</b>	Transición - Participada del sector energético A	10 - 25 pbs
	Físicos - Participada del sector energético A: Sequía	25 - 50 pbs
	Transición - Participada del sector energético B	<5 pbs
	Medioambiental - Participada del sector energético B	10 - 25 pbs
<b>Inmobiliario</b>	Transición - ANCV / Existencias	10 - 25 pbs
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación fluvial	<5 pbs
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación costera	<5 pbs
	Físicos - ANCV / Existencias: Incendios	<5 pbs
<b>Liquidez</b>	Recorte colaterales	n.a.
	Inadmisibilidad colaterales	n.a.
	Bajada rating	<5 pbs
<b>Cumplimiento</b>	Incumplimiento estándares energéticos	5 - 10 pbs
	Sanción por incumplimiento normativo	10 - 25 pbs
<b>Reputacional</b>	Salida de depósitos	n.a.
<b>Seguros</b>	Físicos - Hogar	5 - 10 pbs
	Transición - Cartera inversiones	<5 pbs

## INTEGRACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS

Como ya se ha mencionado anteriormente en este documento, y tal y como establece el BCE en su Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo considera los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo que subyacen en varias de las categorías de riesgo que conforman su tipología corporativa de riesgos, por lo que deben ser integrados en los marcos de control correspondientes. Así se establece en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo de la Entidad.

En este sentido, a continuación se facilita un resumen de los avances más relevantes realizados por las diferentes áreas coordinadoras para aquellas categorías de riesgo más significativas de este ámbito (para más detalle ver apartado *Gestión de los riesgos climáticos y medioambientales* del *Informe climático de KUTXABANK*)<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Informe climático disponible en la web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión medioambiental)

### Riesgo de Crédito

Las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito del GRUPO KUTXABANK incluyen como uno de los principios fundamentales para la gestión de este riesgo el promover el cumplimiento de objetivos para una transición hacia una economía baja en emisiones dentro del marco de los principios ESG mediante el seguimiento de indicadores clave adaptados a cada empresa y sector de actividad.

En este sentido, las políticas establecen los riesgos físicos y de transición como dos factores de riesgo subyacente al riesgo de crédito y que por tanto deben ser considerados en la valoración de las garantías aportadas así como en el análisis del modelo de negocio por el impacto que puedan tener en la solvencia y capacidad de pago y por ende en la sostenibilidad del modelo de negocio del cliente, ya que pueden impactar negativamente en el desarrollo de la actividad así como en la cadena productiva de clientes y/o proveedores.

Asimismo, en línea con este principio fundamental, se están desplegando dos procesos en la gestión del riesgo de crédito a lo largo de su ciclo de vida:

- Un proceso de diligencia debida en materia de riesgos climáticos y medioambientales en la fase de admisión de riesgo de crédito a empresas corporativas, recopilando información que, como Entidad, se considera fundamental para conocer el nivel de Sostenibilidad como parte de las relaciones básicas con los clientes (emisiones de GEI, objetivos de reducción de emisiones, riesgos físicos, etc.).

A partir de la información recopilada en el proceso de diligencia debida, se han diseñado una serie de indicadores cualitativos que permiten realizar un seguimiento de la evolución y cambios en el perfil del cliente motivados por los riesgos climáticos y medioambientales. Entre ellos se encuentra un Indicador Experto que evalúa de manera holística y cualitativa el grado de concienciación, preparación y progreso (CPP) del cliente para evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible en materia de riesgos climáticos y medioambientales considerando tanto los riesgos físicos como los de transición.

Adicionalmente, se está trabajando en medidas de mitigación para ajustar la estrategia de financiación a las características del cliente en materia de riesgos climáticos y medioambientales y capacidad de pago.

De esta forma, Kutxabank actuará como un apoyo clave en el acompañamiento de los clientes en su transformación hacia un modelo de negocio sostenible y una economía baja en emisiones.

- Obtención de indicadores sobre los riesgos físicos y de transición de las operaciones con garantía hipotecaria de particulares.

Estos indicadores son utilizados en la fase de admisión, monitorizados en la fase de seguimiento y también están integrados en la de gestión recuperatoria:

- En cuanto a los riesgos de transición, los inmuebles con Certificado de Eficiencia Energética (CEE) F, G o sin CEE disponible son identificados con mayor riesgo de transición y así está recogido en estos indicadores cualitativos
- Por el lado de los riesgos físicos, estos se clasifican en función de su nivel de impacto (crónico, agudo o ambos)

La información utilizada en el cálculo del indicador de riesgos físicos se basa en información facilitada por un proveedor o en estimaciones internas en caso de no disponer de información. En el caso del riesgo de transición, se utilizan los datos sobre la Eficiencia Energética que se obtiene bien del documento CEE aportado por el cliente o de una estimación.

Asimismo, y como otra línea de trabajo en relación a la integración en la gestión, el Marco de Gestión de Precios de la Entidad recoge ciertos impactos incrementales en el coste del riesgo de cada operación asociados a aquellos sectores o garantías que potencialmente están más expuestos a los riesgos climáticos y medioambientales, en línea con los indicadores expuestos anteriormente.

Por otro lado, también cabe destacar que la Entidad continua trabajando en la ampliación y sofisticación de las pruebas de resistencia internas en relación a los riesgos climáticos y medioambientales de la cartera de riesgo de crédito.

#### *Riesgo en Sociedades Participadas*

El área de Participadas, en línea con la mejores prácticas de la Política de Sostenibilidad del GRUPO KUTXABANK, ha desarrollado un Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente con el objetivo de analizar y categorizar con rigor la Cartera de Participadas en el ámbito de la Sostenibilidad y poder así evaluar el grado de necesidad de transición de las contrapartes y realizar un seguimiento a la mismas durante el acompañamiento del Grupo en su calidad de accionista/socio. De este modo, se ha tratado de dar respuesta a las expectativas supervisoras incluidas en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales del BCE de noviembre de 2020 y dar pleno cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad en su Hoja de Ruta para la adaptación a la misma.

Asimismo, en respuesta a las expectativas de establecer una métrica relativa al seguimiento y exposición sobre los Riesgos C&E asociados al Riesgo en Sociedades Participadas, el Grupo ha desarrollado un indicador para el Riesgo en Sociedades Participadas que pueda permitir hacer un seguimiento de los Riesgos C&E de su cartera de inversión, incluyéndolo en 2023 en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo. Esta inclusión ha sido reflejada asimismo en el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas que se actualizó en diciembre de 2023 incorporando, entre otros aspectos, la integración de los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo del Riesgo en Sociedades Participadas. Adicionalmente, en noviembre de 2023, se incluyeron los criterios medioambientales en el procedimiento de Valoración de la Cartera de Renta Variable.

Por otro lado, en el Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno también se han realizado y ampliado diversas pruebas de resistencia con relación al impacto específico en ciertas contrapartes del GRUPO KUTXABANK.

### Riesgo de Mercado

Los riesgos climáticos y medioambientales, tanto de transición como físicos, pueden impactar en mayor o menor medida, en los factores asociados al riesgo de mercado a través de diferentes variables macroeconómicas y financieras. Estos cambios en las variables pueden ser bruscos e inmediatos, si se dan en un corto espacio de tiempo (riesgos físicos) o, más suaves y mantenidos en el tiempo (riesgos de transición) y pueden afectar de forma diversa a cada uno de los factores de riesgo de mercado (curvas de tipo de interés, tipos de cambio, precios de los activos financieros, spreads de crédito, etc.), materializándose de forma indirecta sobre los instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado y trasladándose a la valoración de los instrumentos financieros de una manera paulatina y a lo largo de un periodo más extenso de tiempo.

En el caso de los riesgos físicos estos impactarían de forma directa a través de la exposición en activos financieros emitidos por entidades afectadas por estos riesgos. En estos casos el impacto en los factores de riesgo de mercado, en la mayor parte de los casos, sería inmediato y se trasladaría el mismo a las valoraciones de los instrumentos financieros. En el caso de los riesgos de transición y a pesar de que su materialización sería también de manera indirecta a través de los factores de riesgo de mercado, estos movimientos se trasladarían a la valoración de los instrumentos financieros de una manera paulatina y a lo largo de un periodo más extenso de tiempo.

El Grupo Kutxabank ha actualizado los manuales de políticas y procedimientos relativos al Riesgo de Mercado integrando los riesgos climáticos en el marco de gestión del Riesgo de Mercado. Este pilar fundamental marca las pautas sobre las que se han creado indicadores y controles desplegando un marco robusto de monitorización de los riesgos climáticos asociados al Riesgo de Mercado.

De esta manera, con el objetivo de evaluar la calidad e impacto de la cartera de instrumentos financieros, que son susceptibles de generar Riesgo de Mercado, en términos medioambientales y sociales, se realizan los siguientes trabajos de manera recurrente:

- Análisis y categorización en el ámbito de la Sostenibilidad del total de las carteras de gestión relativas a las áreas de mercado utilizando para ello distintos enfoques de evaluación incluyendo la totalidad de los instrumentos financieros en las mismas independientemente de la naturaleza de los mismos
- Seguimiento de la evolución de las carteras de gestión asociadas al Riesgo de Mercado bajo la segmentación del Mapa de Calor corporativo
- Seguimiento de indicadores climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Mercado de evolución y exposición de la cartera de instrumentos financieros de renta fija

- Dentro del marco de stress testing climático y medioambiental interno se ha realizado una primera evaluación de los riesgos climáticos basados en un ejercicio de stress de los mismos utilizando para ello la metodología y los escenarios relativos al ejercicio de stress climático 2022 realizado por el ECB. Este ejercicio interno está evolucionando hacia una metodología interna y propia incluyendo escenarios generados ex profeso para el Grupo Kutxabank y ampliando progresivamente el ámbito de análisis

### Riesgo de Liquidez

La Entidad ha avanzado considerablemente en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez.

En el contexto del nuevo marco de estrés testing interno, se ha llevado a cabo un primer ejercicio de estrés donde la ocurrencia de los factores climáticos y medioambientales considerados ejercía un efecto sobre los principales indicadores de liquidez por diferentes vías de materialización. Además de estos ejercicios de sensibilidad la Entidad está trabajando en la incorporación de los factores de riesgos climáticos y medioambientales dentro de los ejercicios de resistencia trimestrales sobre la posición de liquidez del Grupo.

En relación también a la Hoja de Ruta acordada con el BCE para la implementación de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez, se ha diseñado internamente una metodología para la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales, habiéndose realizado una primera ejecución con datos a cierre de septiembre 2023 y su actualización con fecha de referencia diciembre de 2023.

A raíz de los trabajos realizados en el marco de dicha metodología se han establecido dos nuevos indicadores de riesgo climático en el ámbito del Riesgo de Liquidez, con sus respectivos controles. En febrero de 2024, se presentó ante la Comisión de Control del Riesgo la evolución de estos dos nuevos indicadores.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una actualización del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2023, donde se recogen las novedades relativas a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Control del Riesgo de Liquidez.

Finalmente, se está trabajando también en la profundización de la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales que permitirá un mayor nivel de análisis relativo a las fuentes de financiación del Grupo.

### Riesgos Operacionales

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo Kutxabank, define el riesgo operacional como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencia o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operacional contempla una amplia tipología de riesgos, que se agrupan en torno a 7 subriesgos (Fraude interno, Fraude externo, Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo, Clientes, productos y

prácticas empresariales, Daños a activos físicos, Interrupción de la actividad y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos).

En marzo de 2023 se actualizó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional, incorporando el Riesgo Climático y Medioambiental como uno de los factores transversales de riesgo a cualquier tipo de riesgo operacional.

En enero de 2023, y como consecuencia de la incorporación de factores de riesgo climático en los escenarios de contingencias posibles contemplados en la Política de Continuidad de Negocio de la Entidad, se han incorporado dos nuevos indicadores al Cuadro de Mando de Riesgo Tecnológico en el ámbito del subriesgo de disponibilidad y continuidad.

En marzo de 2024, se ha actualizado el Marco de Control del Riesgo Operacional, y el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank, incorporando el greenwashing como un factor subyacente al subriesgo operacional de Clientes, productos y prácticas empresariales.

Además de lo mencionado, el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank recoge los factores de riesgo subyacente por cada categoría y subcategoría de riesgo operacional. Entre dichos factores de riesgo subyacente están los asociados a los riesgos climáticos y medioambientales, para los cuales se han actualizado la evaluación de materialidad y las vías de materialización.

### Riesgo Reputacional

La Entidad considera que los riesgos climáticos y medioambientales pueden afectar a la percepción de la reputación de la Entidad entre sus distintos grupos de interés, si estos entienden que el desempeño del Grupo en relación con la lucha contra el cambio climático no está siendo el adecuado. Asimismo, una percepción negativa por parte de los stakeholders en relación con el apoyo dado a clientes y sectores responsables del cambio climático y/o de la degradación de la naturaleza, también puede ocasionar un detrimento significativo en la reputación de la Entidad.

En línea con lo anterior, esta percepción de la reputación se puede ver influida tanto por las propias actuaciones del Grupo en las materias de ESG, como por la propia percepción que sobre ello tienen los grupos de interés.

Teniendo esto en consideración, se ha actualizado el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional, implementando nuevos atributos e indicadores que permitan analizar con más granularidad el impacto de los Riesgos C&E en el Riesgo Reputacional. Esto ha permitido analizar el impacto de los mismos en la percepción de los grupos interés en la medición del Riesgo Reputacional del ejercicio 2023. Los tres atributos ESG incorporados son los siguientes:

- Compromiso social y territorial
- Compromiso con el clima y el medioambiente en actuaciones propias
- Compromiso con el clima y el medioambiente a través de las relaciones con terceros

Adicionalmente, en el primer semestre del 2024 la Entidad ha avanzado en la definición de un Procedimiento para la Gestión del Riesgo Reputacional relacionado con el clima y el

medioambiente, que da respuesta a los casos de publicidad negativa y clasifica las principales contrapartes (participadas, riesgos corporativos) con potencial impacto negativo en el medioambiente para las que se hará un seguimiento, desde el punto de vista del riesgo reputacional. En este sentido, en los supuestos en los que se vea una tendencia negativa o ascendente en el riesgo reputacional derivada de la cartera de participadas o de la cartera de empresas, se valorará junto con las áreas interesadas las posibles acciones o medidas de mitigación con el fin de reducir el riesgo reputacional inherente. Asimismo en dicho Procedimiento se identificarán aquellas noticias negativas relacionadas con el clima y el medioambiente que pudieran impactar negativamente en la percepción que los terceros-stakeholders tienen sobre la Entidad, estableciendo un nivel de riesgo reputacional inherente y estableciendo respuestas que pudieran mitigar dicho riesgo.

Como consecuencia de dicho Procedimiento, se han incorporado varios indicadores en el Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, con seguimiento trimestral.

### MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a éstas, tras la aprobación de una primera versión en junio de 2023, el Consejo de Administración de Kutxabank ha aprobado una nueva versión del MARCO INTERNO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE en mayo de 2024, en la que se ha incorporado el aprendizaje y actualizaciones regulatorias del periodo. Este marco sirve para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

Un primer aspecto muy importante es la transversalidad de la definición de financiación sostenible, que incluye las categorías y criterios específicos para clasificar operaciones de financiación como sostenibles, basada en 4 tipologías, finalista verde, finalista social, vinculada al desempeño en Sostenibilidad y clientes puros sociales. Esta definición aplica tanto a productos comerciales con características sostenibles asociadas como a productos comerciales sin características sostenibles asociadas, en las que la Sostenibilidad de la operación de financiación se basará en las características concretas de la misma.

El MARCO INTERNO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE, que establece los criterios internos para clasificar una operación como sostenible en la Entidad, está basado en los principales estándares internacionales, e incluye, en todo caso, las operaciones de financiación alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea. Para su elaboración se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés).

Además se ha revisado y actualizado la propuesta de KPIs incluidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible, para adaptarlo a los avances regulatorios y de recomendaciones internacionales y las mejores prácticas observadas.

Este Marco Interno de Financiación Sostenible se ha operativizado en un manual de procedimientos para la gestión de las operaciones de financiación calificadas como sostenibles. En este manual se establece la primera referencia a un marco de control sobre el marcaje de las operaciones, y su correcto seguimiento.

Los criterios de selección establecidos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles

### POLÍTICA POR SECTORES

Desde diciembre de 2022, el GRUPO KUTXABANK dispone de una POLÍTICA POR SECTORES en materia medioambiental y social, como instrumento para la determinación de las actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto negativo.

Dicha política ha sido formulada en un contexto marcado por el principal objetivo del Grupo en esta materia, que es acompañar a sus clientes en su transición ecológica, y apoyar a las empresas que lo necesiten a través de instrumentos financieros para que puedan adaptar sus procesos productivos para alcanzar el objetivo de neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Además, esta política debe servir para establecer los objetivos intermedios del Grupo en su camino hacia la consecución del objetivo NetZero 2050, y para centrar su foco de actuación en la financiación de proyectos y compañías que colaboren en el desarrollo de una economía sostenible y baja en emisiones. Asimismo, también trata de dar respuesta a parte de las expectativas supervisoras incluidas en la GUÍA DEL BCE SOBRE RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y MEDIOAMBIENTALES publicada en noviembre de 2020, así como al cumplimiento de las actuaciones planificadas por la Entidad en la HOJA DE RUTA aprobada a tal efecto.

De esta forma, se han identificado aquellos sectores cuyas actividades podrían incorporar consecuencias negativas desde el punto de vista medioambiental o social y que, por tanto, deberían ser tratados de forma diferenciada por el Grupo a la hora de asignar sus inversiones.

Además, por lo que respecta a la gestión de riesgos del Grupo, en este documento se detallan las actividades que la Entidad considera que podrían tener un mayor impacto adverso a nivel ambiental o social y que, por tanto, requerirán de un proceso de toma de decisiones específico en caso de que se decidiera financiar o invertir en las mismas por razones estratégicas, coyunturales o económicas.

A este respecto, dentro de esta Política se han identificado actividades concretas dentro de los siguientes sectores: minería y metales, energía, infraestructuras, defensa, agricultura, pesca, ganadería y silvicultura y otras actividades.

### NIVEL DE APETITO A LOS RIESGOS C&E

Por lo que respecta a la estrategia de gestión de RIESGOS C&E del Grupo, el MARCO DE APETITO AL RIESGO de KUTXABANK incluye diversas menciones sobre el asunto.

En concreto, incluye una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en el apartado sobre Políticas Generales de Gestión del Riesgo como uno de los principios generales de gestión del riesgo a tener en cuenta por la Entidad.

De forma cualitativa, se incluye una declaración donde el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

Asimismo, el GRUPO KUTXABANK ha incorporado progresivamente en su MARCO DE APETITO AL RIESGO indicadores de riesgo fiables y representativos de los RIESGOS C&E. En particular, se han incluido los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Valor a Jun.24
EXPOSICIÓN CREDITICIA A SECTORES CON RIESGO DE TRANSICIÓN ALTO O MEDIO ALTO	12,1%
EXPOSICIONES ACCIONARIALES EN "TRANSICIÓN" Y "MARRONES" SOBRE RRPPCC	2,8%
NIVEL DE HIPOTECAS CON CEE CONSUMO F o G	16,7%
RATING RIESGO ASG DE SUSTAINALYTICS	Negligible

### RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS

Las conclusiones obtenidas de los análisis realizados acerca de la exposición del Grupo a los RIESGOS C&E se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los RIESGOS C&E y sus principales categorías de riesgo
- A corto plazo (hasta 3 años) se estima que el nivel de materialidad de los RIESGOS C&E es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo
- Por tanto, en el ICAAP del Grupo no se han establecido recargos de capital económico específicamente asociados a los RIESGOS C&E
- A medida que se amplía el horizonte temporal del análisis, se vislumbran niveles de materialidad de los RIESGOS C&E ligeramente mayores, en especial en lo relativo a su impacto potencial en el RIESGO DE CRÉDITO y el RIESGO EN SOCIEDADES PARTICIPADAS

Para más información con relación a la Gestión de los riesgos se puede consultar el apartado 4 del informe climático disponible en la web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión medioambiental).

## 1.2.2 Gestión del riesgo social

### Estrategia y procesos empresariales

#### DEFINICIÓN

Los riesgos sociales y de gobernanza conforman, junto con los riesgos climáticos y/o medioambientales, los conocidos como riesgos ASG (ESG risks: environmental, social and governance risks, por su acepción en inglés).

Por lo que respecta a los RIESGOS SOCIALES, en su MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS el GRUPO KUTXABANK toma como referencia las acepciones de riesgos sociales establecidas en el INFORME SOBRE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE RIESGOS ASG PARA ENTIDADES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN publicado por la EBA en junio de 2021:

*Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades.*

Como ejemplo se incluyen factores como la (des)igualdad, la salud, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, las relaciones laborales, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la explotación infantil, la gestión del capital humano y las relaciones con las comunidades locales, así como actividades en zonas conflictivas:

#### INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DEL GRUPO

Los principios ASG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los 10 últimos años desde la creación de KUTXABANK, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

Dichos principios se encuentran firmemente representados en las directrices estratégicas (misión, visión y valores) que definen a la Entidad:



Bajo las citadas premisas, KUTXABANK aplica un modelo de gestión que integra de forma equilibrada los objetivos de sostenibilidad económica, equidad social y calidad ambiental.

Este triple compromiso se refleja en un sólido modelo de negocio, que aúna criterios económicos con una actitud proactiva en la protección del entorno, y que compatibiliza la creación del valor económico con el valor social. La relevante aportación positiva se refleja en el INFORME ANUAL DE IMPACTO ECONÓMICO del Banco, y de manera indirecta a través de la Obra Social llevada a cabo por las fundaciones bancarias que integran su accionariado.

De esta forma, el Grupo cuenta con un modelo corporativo único que revierte el 100% de sus dividendos a la sociedad, al tiempo que mantiene su compromiso de desarrollo con los territorios en los que la entidad está presente.

Para más información en relación con el desempeño social del GRUPO KUTXABANK consultar el Estado de Información No Financiera (EINF)<sup>10</sup>.

### POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En mayo de 2021, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK aprobó la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD del Grupo, que establece los objetivos corporativos y las principales líneas de actuación a seguir en este ámbito. Esta política ha sido actualizada y aprobada durante el primer semestre de 2024 y constituye el documento marco de la gestión de la entidad en esta materia. Esta política, de carácter transversal, aspira a avanzar en la incorporación de los aspectos ASG en las decisiones estratégicas de la Entidad, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático. En la elaboración de esta POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD<sup>11</sup> el Banco tuvo en cuenta diversas referencias y recomendaciones de organismos competentes en materia de sostenibilidad, así como las conclusiones extraídas de su permanente contacto con los principales grupos de interés del Grupo.

A continuación, se destacan los objetivos corporativos incluidos en dicha Política dentro de la perspectiva social, en relación a la vocación ASG del Grupo:

- Potenciar la acción social, que está en el ADN del Grupo, y el desarrollo económico
- Garantizar y promover la igualdad de oportunidades a todos los grupos de interés
- Impulsar el apoyo a la diversidad funcional, la educación financiera y la inclusión lingüística
- Establecer exigencias de cumplimiento a los proveedores sobre derechos humanos y laborales

Ver asimismo los objetivos transversales de la Política de Sostenibilidad en el apartado 1.2.1 "Gestión del riesgo ambiental".

Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, dentro de los Planes Estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ESG.

---

<sup>10</sup> EINF disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Memoria de sostenibilidad)

<sup>11</sup> La Política de Sostenibilidad está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ESG.

En este contexto, el PLAN DE SOSTENIBILIDAD 2022-2024, constituye una hoja de ruta transversal en materia social, ambiental y de gobernanza, orientada a colaborar en la consecución de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE acordados en 2015 por la ONU.

En materia social, dicho Plan incide en los siguientes ejes:

- Igualdad de oportunidades en el acceso, retribución, promoción y desempeño laboral
- Conciliación
- Mejora de la gestión de la seguridad y salud laboral
- Clima laboral
- Voluntariado corporativo
- Mejora de las prácticas de Marketing y regulación de la publicidad
- Mejorar la gestión lingüística de la Entidad
- Promover la inclusión y accesibilidad financiera
- Formación financiera
- Tracción en materia ASG a la cadena de suministro

Para facilitar el seguimiento del desarrollo de las líneas del PLAN DE SOSTENIBILIDAD y el grado de cumplimiento de sus correspondientes objetivos KUTXABANK realiza un seguimiento semestral de los indicadores y objetivos planteados para cada una de las líneas estratégicas mencionadas.

### CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Por su parte, el CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL de KUTXABANK<sup>12</sup> concreta las claves de conducta y comportamiento responsable de la entidad frente a sus grupos de interés: accionistas, aliados empresariales, clientes, equipo humano, proveedores y sociedad.

Detalla, asimismo, los compromisos de carácter interno de las personas que forman parte de la entidad y los compromisos públicos que se concretan en las normas de Gobierno Corporativo.

Su contenido es la base de las actuaciones de KUTXABANK como organización, así como de las personas que la integran, y se desarrolla en diferentes normas internas que regulan su actividad.

---

<sup>12</sup> El Código de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

## INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La inversión socialmente responsable es una firme apuesta del Grupo en la gestión del ahorro de sus clientes. Incorpora los criterios ASG en la toma de decisiones de inversión, tanto en su proceso de selección como en la gestión del riesgo, estableciendo a tal efecto la POLÍTICA DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD<sup>13</sup> y la POLÍTICA DE INCIDENCIAS ADVERSAS<sup>14</sup>.

### **Gobernanza**

#### GOBIERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO KUTXABANK

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK establece las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, cuya última edición fue aprobada en enero de 2024.

En el citado documento se establece cuál es la TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo, compuesta por 21 categorías principales, y se asignan responsabilidades sobre la gestión de cada una de ellas, en los siguientes términos:

- El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN es el responsable último sobre la gestión de todas las categorías de riesgo identificadas
- La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de cada categoría de riesgo recae sobre un determinado COMITÉ EJECUTIVO (COMITÉ DE RIESGOS, COAP, COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, etc.)
- La responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de cada categoría de riesgos se asigna a un área COORDINADORA
- AUDITORÍA INTERNA desempeña su papel de tercera línea de defensa para los marcos de control de todas las categorías de riesgo

#### TRANSVERSALIDAD DE LOS RIESGOS SOCIALES

La TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los COMITÉS EJECUTIVOS y ÁREAS COORDINADORAS responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes FACTORES DE RIESGO que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes VÍAS DE MATERIALIZACIÓN o CANALES DE TRANSMISIÓN.

<sup>13</sup> La Política de Riesgos de Sostenibilidad está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

<sup>14</sup> La Política de Incidencias Adversas está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la RSE)

Es el caso de los RIESGOS SOCIALES, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el GRUPO KUTXABANK son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional al nivel de materialidad evaluado para cada caso.

### ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS RIESGOS SOCIALES

Por tanto, la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión de los RIESGOS SOCIALES a los que está expuesto el Grupo está directamente asociada a las responsabilidades sobre los marcos de control de las categorías de riesgo donde los RIESGOS SOCIALES subyacen con un mayor nivel de materialidad, no existiendo en la actualidad diferencias sustanciales con lo aplicable a otros factores de riesgo subyacentes (ver Apartado de 1.2.1 Gestión del riesgo ambiental).

Sin perjuicio de lo anterior, desde 2017 KUTXABANK cuenta con un órgano ejecutivo, el COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, con el objetivo de controlar y supervisar el desempeño por parte del Grupo de su responsabilidad social corporativa. En 2024 se disolvió este Comité, pasando sus funciones al COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, de nueva creación en mayo de 2024.

El COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD tiene como objetivo principal el control y supervisión de todos los aspectos de Sostenibilidad del Grupo, siendo su función principal el impulso, control y seguimiento de la actividad de Sostenibilidad en el Grupo, así como asegurar la correcta coordinación con el resto de áreas de la Entidad para el desarrollo de la función del Área de Sostenibilidad. Este Comité está compuesto por el Presidente de la Entidad, el Consejero Delegado, el Director General de Estrategia y el Director del Área de Sostenibilidad.

Entre las funciones desempeñadas por el COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, cabe mencionar las siguientes:

- Validación de los Planes de Sostenibilidad, para su sometimiento a aprobación por el Comité de Dirección
- Validación de nuevas propuestas e iniciativas en materia de Sostenibilidad
- Seguimiento de la actividad de Sostenibilidad del Banco y del cumplimiento de los Planes de Sostenibilidad
- Apoyar, impulsar y extender el conocimiento y desarrollo de la Sostenibilidad a lo largo de la organización, de forma transversal
- Impulsar la incorporación de la Sostenibilidad a los grandes procesos de riesgo de la Entidad
- Impulsar la incorporación de la Sostenibilidad a los grandes procesos de Negocio la Entidad

- Plantear nuevas iniciativas y nuevas líneas de actuación en relación con la Sostenibilidad
- Revisar los planes de comunicación de Sostenibilidad

Desde su constitución el COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD ha sido informado de la actualización de la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, la actualización del MARCO INTERNO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE, los nuevos objetivos de descarbonización fijados y su seguimiento, la huella de carbono total de la Entidad y la verificación de AENOR, entre otros

Desde 2023 la Entidad cuenta con una NUEVA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD a nivel corporativo con dependencia directa de Presidencia y con funciones relacionadas con aspectos climáticos, sociales y de gobernanza.

Por su parte, el Departamento de AUDITORÍA INTERNA cuenta con una Subárea de AUDITORÍA DE SOSTENIBILIDAD, GOBERNANZA Y COORDINACIÓN.

### POLÍTICA DE REMUNERACIÓN VS RIESGOS SOCIALES

La política de remuneración de KUTXABANK, que se establece en su MARCO CORPORATIVO DE POLÍTICA RETRIBUTIVA, tiene en cuenta los RIESGOS SOCIALES a los que puede estar expuesto el Grupo por diferentes vías.

Una de sus principales referencias es la POLÍTICA DE IGUALDAD de KUTXABANK<sup>15</sup>, que recoge los siguientes principios:

- Promover las relaciones laborales basadas en el respecto a las personas, la igualdad de oportunidades, dignidad e integridad
- Avanzar en la integración e institucionalización del principio de igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres de manera transversal en la actuación de todo KUTXABANK
- Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de personas que garanticen la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en toda la plantilla
- Impulsar las medidas de conciliación de la vida profesional y vida personal
- Tolerancia cero ante cualquier manifestación de acoso o violencia en el trabajo
- Tener una actitud proactiva para difundir, transmitir y sensibilizar la filosofía no sexista a los grupos de interés de Kutxabank: plantilla, clientes, proveedores, accionistas y sociedad (asociaciones, entidades, etc.) así como continuar colaborando con las instituciones de referencia en materia de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

---

<sup>15</sup> La Política de igualdad está disponible en la página web corporativa (Sección Responsabilidad social empresarial, Gestión de la igualdad)

Más específicamente, el MARCO CORPORATIVO DE POLÍTICA RETRIBUTIVA de KUTXABANK recoge el principio de igualdad de retribución entre empleados y empleadas por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor.

Por su parte, el CONVENIO COLECTIVO de KUTXABANK regula los diferentes conceptos retributivos, sin que exista diferencia en función del género, e incluye apartados que persiguen fomentar la conciliación entre la vida profesional y familiar.

Adicionalmente, en su EINF, el Grupo publica diferentes indicadores vinculados a factores sociales y relativos a su política retributiva vigente en el Grupo, entre los que destacan, el promedio de la brecha salarial por género, el promedio entre la compensación anual más alta y la mediana de la compensación total anual de todos los empleados, que pueden dar una idea de su compromiso real con los referidos principios.

Por último, cabe mencionar que en 2023 la retribución variable aplicada en KUTXABANK que afecta a los consejeros ejecutivos, a la alta dirección, y al resto del colectivo identificado, incorporó, por primera vez, un parámetro asociado al desempeño del Grupo en relación con las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (rating otorgado por MORNINGSTAR SUSTAINALYTICS). Para más información ver sección "*Alineamiento de la Política de Remuneraciones con los objetivos de riesgo ASG*" dentro del apartado 1.2.1.

## **Gestión de los riesgos**

Los RIESGOS SOCIALES, en la acepción detallada al principio de la presente sección, se integran en el marco de gestión de riesgos del GRUPO KUTXABANK como factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...), y así se refleja en su MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS y en su MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deberán ser integrados en los marcos de control ya existentes de los diferentes tipos de riesgo.

No obstante, el Grupo viene realizando diversas actuaciones propias del ciclo de gestión de riesgos específicamente enfocadas en los RIESGOS SOCIALES. A continuación se ofrece información más detallada sobre algunas de dichas actuaciones.

### **PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES**

#### **a) 1. Identificación de los factores de riesgo**

La siguiente tabla recoge los resultados de la identificación de factores de riesgo pertenecientes a la categoría de RIESGOS SOCIALES, clasificados a su vez en tres subcategorías: riesgos socioambientales, cambios en las políticas sociales y cambios en el sentimiento del mercado.

<b>FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS SOCIALES</b>	
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>SUBRIESGO</b>
RS01 - Aparición de FENÓMENOS SOCIALES NEGATIVOS (deterioro de las relaciones sociales, migraciones, disturbios...) derivados de eventos físicos y/o de transición relacionados con el clima o el medio ambiente	Riesgos Socioambientales
RS02 - Deterioro de los MERCADOS DE TRABAJO asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o luchar contra la degradación del medio ambiente	Riesgos Socioambientales
RS03 - Malas prácticas en el ámbito de las RELACIONES LABORALES relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...	Cambios en las Políticas Sociales
RS04 - Malas prácticas en el ámbito del respeto a los DERECHOS HUMANOS y las RELACIONES CON COMUNIDADES LOCALES	Cambios en las Políticas Sociales
RS05 - Niveles deficientes de CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS	Cambios en las Políticas Sociales
RS06 - Falta de adaptación a los NUEVOS ESTÁNDARES SOCIALES en diversos aspectos (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Cambios en el Sentimiento de Mercado
RS07- Cambios en las PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia social que afectan significativamente a los modelos de negocio	Cambios en el Sentimiento de Mercado

## 2. Identificación de los canales de transmisión

Asimismo, se han identificado las principales correspondencias entre RIESGOS SOCIALES y las principales categorías de riesgo a las que está expuesto el Grupo, ya sea de forma directa o a través de su cartera de inversiones, incluyendo en cada caso los canales de transmisión más factibles. A continuación se presentan las más relevantes:

<b>Vía de materialización / Canales de transmisión</b>	<b>Categoría de riesgo asociada</b>
<b>Riesgos socioambientales</b>	
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos ambientales	Riesgo de crédito
- Menor capacidad de emisión asociada a la materialización de riesgos ambientales en el propio Grupo	Riesgo de liquidez
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos ambientales en las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a la materialización de riesgos ambientales en las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas

Vía de materialización / Canales de transmisión	Categoría de riesgo asociada
<b>Cambios en las políticas sociales</b>	
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de incrementos de costes y/o sanciones asociadas a incumplimientos por parte de los prestatarios de normativas de contenido social (laboral, consumo, derechos humanos...)	Riesgo de crédito
- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos propios de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos)	Riesgo de liquidez
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgos operacionales
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...)	Riesgo reputacional
<b>Cambios en el sentimiento del mercado</b>	
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a impactos en su modelo de negocio derivados de cambios en el sentimiento del mercado acerca de su dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...)	Riesgo de crédito
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades emisoras	Riesgo de mercado
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a cambios en el sentimiento del mercado acerca de la dimensión social (igualdad, diversidad, solidaridad...) de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales	Riesgo reputacional

### MEDICIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES

El Grupo viene desarrollando algunas actuaciones dirigidas a obtener algunas métricas sobre su exposición a los RIESGOS SOCIALES. A continuación se mencionan alguna:

- Los Órganos de gobierno de la Entidad aprobaron en 2023 el MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE (actualizado en mayo 2024), que pretende clarificar los criterios internos empleados a la hora de identificar operaciones con una contribución positiva en materia medioambiental y/o social. Este marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.
- En el ámbito concreto de su cartera de instrumentos de capital, se ha realizado un análisis sobre los impactos potenciales de naturaleza medioambiental y/o social, para lo que se han combinado inputs procedentes de la categorización interna, ratings de sostenibilidad externos y el análisis experto de los gestores de la cartera
- En el ámbito del marco de control del riesgo reputacional, el Grupo viene midiendo la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés acerca de los valores que componen su reputación corporativa, incluyendo algunos de naturaleza social. En este caso, en el MARCO DE APETITO AL RIESGO del Grupo se han establecido algunos umbrales relativos a la citada percepción (por ejemplo, sobre integridad, compromiso y sostenibilidad, o desarrollo profesional)

### MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES

El Grupo viene desarrollando algunas actuaciones dirigidas a mitigar su exposición a los RIESGOS SOCIALES. Además de las mencionadas en el Apartado de Estrategia y procesos empresariales, cabe mencionar las siguientes actuaciones:

- Puesta a disposición de sus grupos de interés de un BUZÓN DE SOSTENIBILIDAD ([sostenibilidad@kutxabank.es](mailto:sostenibilidad@kutxabank.es)) para la recepción y posterior análisis de comentarios y sugerencias relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial
- Aprobación de una POLÍTICA DE IGUALDAD, que establece los principios y compromisos adoptados por KUTXABANK para garantizar y ampliar su compromiso con la igualdad de oportunidades
- Aprobación de un CÓDIGO DE CONDUCTA, basado en la misión, visión, y valores de la Entidad, que recoge su compromiso con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran KUTXABANK en el desarrollo de su actividad. Con el objeto de asegurar el cumplimiento de este Código, el Grupo cuenta con un CANAL INTERNO en el que sus empleados puedan informar sobre posibles incumplimientos, además de un CANAL DE DENUNCIAS accesible en la web corporativa, a disposición de terceros
- Implantación de un PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES que comprende el conjunto de procesos y actividades destinadas a favorecer la creación de un entorno laboral pacífico, seguro y salubre, caracterizado por una baja conflictividad y una baja siniestralidad laboral

- Implantación de un marco de control destinado a la PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, con el objeto de evitar que la Entidad pueda ser utilizada por terceros para este tipo de actividades ilícitas
- Aprobación de una POLÍTICA POR SECTORES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL como instrumento para la determinación de las actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto negativo
- Aprobación de un MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE basado en una metodología interna de categorización de sus contrapartes en función de criterios ASG. El Marco está alineado con las mejores prácticas y marcos de sostenibilidad de referencia a nivel internacional

### **Próximos pasos**

Aunque, como se ha detallado en los anteriores Apartados, el Grupo conoce y gestiona los RIESGOS SOCIALES a los que está expuesto, aún tiene que avanzar en su integración en su infraestructura de gestión de riesgos. Más concretamente, el Grupo está trabajando en esta materia en lo relativo al establecimiento de objetivos y límites, el reporting interno y la gobernanza aplicable.

### 1.2.3 Gestión del riesgo de gobernanza

#### Estrategia y procesos empresariales

##### DEFINICIÓN

Los riesgos sociales y de gobernanza conforman, junto con los riesgos climáticos y/o medioambientales, los conocidos como riesgos ASG (ESG risks: environmental, social and governance risks, por su acepción en inglés).

Por lo que respecta a los RIESGOS DE GOBERNANZA, en su MAPA CORPORATIVO DE RIESGOS el GRUPO KUTXABANK toma como referencia las acepciones de riesgos de gobernanza establecidas en el INFORME SOBRE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE RIESGOS ASG PARA ENTIDADES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN publicado por la EBA en junio de 2021:

*Eventuales impactos negativos en el Grupo, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores de gobernanza en sus contrapartes o activos invertidos.*

Como aspectos a considerar se incluyen, entre otros, el liderazgo ejecutivo, la independencia de los Órganos de administración, la composición, diversidad y estructura de la Directiva, la remuneración de los directivos, las auditorías, los controles internos, la elusión fiscal, la corrupción y el soborno, la transparencia y la conducta corporativa y también la forma en que las empresas o entidades incluyen factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

##### INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DEL GRUPO

Los principios ASG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los 10 últimos años desde la creación de KUTXABANK, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

Dichos principios se encuentran firmemente representados en las directrices estratégicas (misión, visión y valores) que definen a la Entidad:



## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En mayo de 2021, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK aprobó la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD del Grupo, que establece los objetivos corporativos y las principales líneas de actuación a seguir en este ámbito. Esta política ha sido actualizada y aprobada durante el primer semestre de 2024 y constituye el documento marco de la gestión de la entidad en esta materia. Esta política, de carácter transversal, aspira a avanzar en la incorporación de los aspectos ASG en las decisiones estratégicas de la Entidad, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático

A continuación, se destacan los objetivos corporativos incluidos en dicha Política dentro de la perspectiva de gobernanza, en relación a la vocación ASG del Grupo:

- Definir una estrategia propia del Grupo en materia de acción social
- Fomentar una conducta ética y el comportamiento basado en el respeto y la confianza
- Contar con un marco de gobernanza robusto que vele por el cumplimiento de los objetivos ASG a nivel corporativo y en la relación con las partes interesadas del Grupo
- Garantizar el cumplimiento de la normativa y adherirse a las mejores prácticas del mercado
- Persistir en la incorporación de los factores de riesgo ASG en las Políticas y marcos de gestión de riesgos del Grupo
- Velar por la máxima seguridad en las transacciones realizadas por los clientes en todos los canales en los que se relacionen con el Grupo

Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, dentro de los Planes Estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG.

Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.

## **Gobernanza**

### GOBIERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO KUTXABANK

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de KUTXABANK establece las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del MARCO DE GOBIERNO INTERNO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, cuya última edición fue aprobada en enero de 2024.

En el citado documento se establece cuál es la TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo, compuesta por 21 categorías principales, y se asignan responsabilidades sobre la gestión de cada una de ellas, en los siguientes términos:

- El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN es el responsable último sobre la gestión de todas las categorías de riesgo identificadas
- La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de cada categoría de riesgo recae sobre un determinado COMITÉ EJECUTIVO (COMITÉ DE RIESGOS, COAP, COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, etc.)
- La responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de cada categoría de riesgo se asigna a una ÁREA COORDINADORA
- AUDITORÍA INTERNA desempeña su papel de tercera línea de defensa para los marcos de control de todas las categorías de riesgo

### TRANSVERSALIDAD DE LOS RIESGOS DE GOBERNANZA

La TIPOLOGÍA CORPORATIVA DE RIESGOS del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los COMITÉS EJECUTIVOS y ÁREAS COORDINADORAS responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes FACTORES DE RIESGO que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes VÍAS DE MATERIALIZACIÓN o CANALES DE TRANSMISIÓN.

Es el caso de los RIESGOS DE GOBERNANZA, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el GRUPO KUTXABANK son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional al nivel de materialidad evaluado para cada caso.

## **Gestión de los riesgos**

### **Gestión de los riesgos de gobernanza del propio Grupo**

Desde su nacimiento en 2012, el GRUPO KUTXABANK ha venido formalizando e implantando diversas políticas y otros instrumentos que contienen directrices dirigidas a cubrir numerosos aspectos relacionados con su gobernanza interna. A continuación se incluyen algunas breves reseñas de las más relevantes:

### POLÍTICA DE GOBIERNO INTERNO

A través de este documento marco, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN establece las directrices generales que debe seguir el gobierno interno del Grupo. El alcance de sus contenidos es muy amplio, sin perjuicio de que en muchos casos las directrices establecidas son desarrolladas con posterioridad por documentos más específicos.

Entre otras, incluye directrices sobre la composición del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, las comisiones delegadas en las que se apoya, los criterios de selección de sus miembros o la asignación de sus funciones.

También incluye menciones a la forma en la que se organiza la función ejecutiva del Banco, sus comités especializados, o el itinerario que deben seguir las funciones más relevantes en su proceso de aprobación interna.

### CÓDIGO DE CONDUCTA

Enuncia los principios y reglas de conducta que deben guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para quienes es de obligado cumplimiento.

De esta forma, se conforma además como un mecanismo para la prevención de los riesgos reputacional y penal del Banco.

Entre los principios éticos generales que incorpora el documento, cabe destacar los siguientes:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Respeto a las personas
- Conciliación de vida familiar y profesional
- Prevención de riesgos laborales
- Formación
- Transparencia en la información
- Representación colectiva
- Compromiso con los derechos humanos

También se incorpora el compromiso de la Entidad para ofrecer una alta calidad de servicio a toda su clientela, basada en el conocimiento del cliente, su actividad y origen de sus recursos, el cumplimiento de la normativa vigente y la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por su parte, se establece que los procesos de selección de proveedores se realizarán atendiendo a criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier conflicto de interés o subjetividad en la selección.

### POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Esta política persigue regular la gestión de los conflictos de interés potenciales o reales, para lo que establece los principios generales de gestión de conflictos de interés y los procedimientos de identificación, comunicación, gestión y revelación de conflictos de interés, así como las normas para la llevanza del registro de los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad del Banco, así como de los que efectivamente se hayan materializado.

## POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS

Su objetivo es establecer los principios generales que deben seguir las actividades de prestación de servicios bancarios para asegurar el cumplimiento de los requerimientos derivados de la normativa de transparencia en la prestación de servicios bancarios que están orientados a la protección de la clientela (préstamo responsable, información precontractual, etc.).

Entre otras, esta política aborda las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento de las obligaciones normativas en el Proceso de contratación
- Definición del servicio de asesoramiento
- Comercialización de servicios bancarios
- Diferenciación entre la venta de productos vinculados y combinados
- Contratación a distancia
- Implantación de buenas prácticas
- Préstamo responsable

## PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

EL GRUPO KUTXABANK cuenta con un MANUAL DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO que requiere de todos sus empleados la máxima diligencia en su cumplimiento.

Dicho manual aglutina el conjunto de políticas y procedimientos del Grupo en esta materia, estableciendo normas y procedimientos internos eficaces tendentes a:

- Desarrollar la actividad financiera conforme a rigurosas reglas deontológicas y al ordenamiento vigente
- Establecer normas de actuación y sistemas de control y de comunicación a fin de evitar que sus servicios sean utilizados para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Fomentar que todos sus empleados observen las políticas y procedimientos orientados al conocimiento de los clientes
- El estricto cumplimiento de las leyes, así como de las recomendaciones emitidas en esta materia por el GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL y por las autoridades nacionales e internacionales

## CANAL ÉTICO DE DENUNCIAS

Se trata de un mecanismo interno disponible para que el personal del Grupo pueda informar sobre posibles incumplimientos del CÓDIGO DE CONDUCTA o de normas y procedimientos internos.

Adicionalmente, la Entidad tiene habilitado un CANAL DE DENUNCIAS externo accesible en su web corporativa, a disposición de quienes, en condición de terceros ajenos al personal empleado, quieran notificar o comunicar posibles incumplimientos.

### **Gestión de los riesgos de gobernanza ligados a las contrapartes del Grupo**

Además de gestionar los RIESGOS DE GOBERNANZA ligados al funcionamiento del propio GRUPO KUTXABANK, en los últimos años se está comenzando a tener en cuenta los RIESGOS DE GOBERNANZA de las contrapartes del Grupo, ya sea en el ámbito de su cartera crediticia o de sus carteras de valores (renta fija y renta variable).

En esta dimensión, el grado de avance es más incipiente, aunque a medida que está aumentando la información puesta a disposición del mercado sobre esta materia, las entidades están comenzando a integrar dicha información en sus procesos de admisión y seguimiento. En el caso del GRUPO KUTXABANK, dichos procesos están comenzando a considerar diferentes inputs, especialmente en el caso de las contrapartes de mayor tamaño:

- Ratings asignados por agencias especializadas en aspectos ASG (en algunos casos se proporcionan calificaciones específicas sobre buen gobierno)
- Información sobre gobernanza interna incluida en los informes de auditoría de las cuentas anuales de las contrapartes (en algunos casos se incluyen salvedades específicamente asignadas a aspectos de gobierno interno)
- Información proporcionada por las propias contrapartes en sus EINF

## 1.3 Divulgación cuantitativa de los riesgos ASG

### 1.3.1 Exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

La finalidad de esta plantilla es mostrar información sobre exposiciones a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen de manera relevante al cambio climático, incluyendo, entre otros, información sobre la calidad crediticia de las exposiciones, su vencimiento, e información relativa a las emisiones financiadas.

Con este fin se incluyen los saldos en la cartera bancaria de las exposiciones de estas contrapartes, distintos de los mantenidos para negociar o de los mantenidos para la venta, relativos a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio por sector de actividad económica, utilizando los códigos de la nomenclatura estadística de actividades económicas (NACE) establecida en el Reglamento (CE) 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la base de la actividad principal de la contraparte.

En relación con los criterios utilizados para la cumplimentación de esta plantilla se advierte lo siguiente:

- Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, la asignación de las contrapartes a un sector NACE se ha realizado conforme a su actividad principal. De este modo, en el caso de sociedades que cuenten con un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última
- La columna (f) recoge los "Deterioros de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones". Respecto a las provisiones que se ha considerado oportuno sumar a los deterioros crediticios relativos a las exposiciones incluidas en el total de la columna (a), se ha interpretado que procede imputar aquellas que corresponden, de acuerdo a la normativa FINREP, a las exposiciones fuera de balance definidas como compromisos de préstamos concedidos a sociedades no financieras. De cara a aunar criterios de formato, se ha optado por asignar tanto a los deterioros como a las provisiones, que se presentan juntas en la plantilla, con signo negativo, primando el criterio FINREP aplicable a los deterioros
- En las columnas (l) a (p) se asignan las exposiciones totales en función del vencimiento residual del instrumento financiero. Se advierte que, de cara al cálculo de su vencimiento medio, no se han tenido en cuenta las exposiciones sin un vencimiento establecido o las participaciones de capital, que por indicación de la norma se han incluido en el intervalo de >20 años

Por otro lado, en cuanto a la columna "del cual medioambientalmente sostenible (MCC)", su divulgación es conforme a los datos incluidos en la plantilla 7 relativa al ratio GAR sobre las exposiciones alineadas que contribuyan al objetivo de mitigación al cambio climático.

En la siguiente tabla se muestran las cifras asociadas al riesgo de transición de la cartera de empresas no financieras, dividida por sectores:

**Tabla 1: ASG 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual**

Miles de Euros		a	b	c	d	e
		Importe en libros	De los cuales, las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del art 12.1 y de apartado 2 del art 12.2 del Reglamento (UE) 2020/1818	De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC)	De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas
<b>Importe en libros bruto <sup>(1)</sup></b>						
<b>Sector/ Subsector<sup>(2)</sup></b>						
1	<b>Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático <sup>(3)</sup></b>	<b>9.042.586</b>	<b>1.260.031</b>	<b>1.100.169</b>	<b>622.216</b>	<b>278.758</b>
2	<b>A - Agricultura, ganadería y pesca</b>	<b>71.985</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.111</b>	<b>7.732</b>
3	<b>B - Industrias extractivas</b>	<b>12.974</b>	<b>5.460</b>	<b>0</b>	<b>204</b>	<b>1.584</b>
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	-	-
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	55	54	0	-	-
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	195	0	0	75	-
7	B.08 - Otras industrias extractivas	7.077	0	0	101	1.584
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	5.647	5.406	0	28	-
9	<b>C - Industria manufacturera</b>	<b>2.546.052</b>	<b>756.015</b>	<b>192.310</b>	<b>116.508</b>	<b>61.752</b>
10	C.10 - Industria de la alimentación	194.504	0	0	13.893	6.586
11	C.11 - Fabricación de bebidas	118.897	0	0	20.096	4.744
12	C.12 - Industria del tabaco	0	0	0	-	-
13	C.13 - Industria textil	3.271	0	0	1.905	17
14	C.14 - Confección de prendas vestir	5.191	0	0	1.952	187
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	5.726	0	0	96	-
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	15.060	0	0	1.256	811
17	C.17 - Industria del papel	37.497	0	3.520	1.047	4.202
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	11.293	0	0	1.874	720
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	756.224	756.003	1.614	505	-
20	C.20 - Industria química	40.491	0	0	875	1.400
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	18.736	0	0	1	-
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	39.308	0	0	3.079	872
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	42.485	0	10.310	790	783
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	306.943	12	57.386	11.502	3.881
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	161.126	0	0	15.168	8.167
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	23.842	0	0	201	465
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	22.730	0	502	3.614	360
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	94.116	0	13	11.533	15.112
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	348.996	0	226	5.903	8.779
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	266.714	0	118.739	17.169	965
31	C.31 - Fabricación de muebles	12.151	0	0	1.407	1.974
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	14.584	0	0	1.601	1.564
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.167	0	0	1.041	163
34	<b>D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	<b>1.977.414</b>	<b>487.409</b>	<b>608.202</b>	<b>1.161</b>	<b>471</b>
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	1.817.640	327.605	598.438	1.161	469
36	D35.11 - Producción de electricidad	191.778	0	66.850	877	276
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	159.694	159.804	9.764	-	1
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	80	0	0	-	1
39	<b>E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b>	<b>275.193</b>	<b>0</b>	<b>65.089</b>	<b>700</b>	<b>194</b>
40	<b>F - Construcción</b>	<b>1.156.931</b>	<b>0</b>	<b>67.324</b>	<b>178.774</b>	<b>108.132</b>
41	F.41 - Construcción de edificios	724.568	0	6.782	165.455	99.648
42	F.42 - Ingeniería civil	292.343	0	48.780	1.690	2.037
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	140.020	0	11.762	11.629	6.447
44	<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	<b>721.384</b>	<b>0</b>	<b>496</b>	<b>88.548</b>	<b>63.067</b>
45	<b>H - Transporte y almacenamiento</b>	<b>1.262.202</b>	<b>0</b>	<b>146.074</b>	<b>95.979</b>	<b>5.933</b>
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	442.514	0	0	4.745	2.592
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	10.481	0	0	319	801
48	H.51 - Transporte aéreo	31	0	0	5	-
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	778.630	0	146.074	90.870	2.508
50	H.53 - Actividades postales y de correos	30.546	0	0	40	32
51	<b>I - Hostelería</b>	<b>197.562</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47.765</b>	<b>15.325</b>
52	<b>L - Actividades inmobiliarias</b>	<b>820.889</b>	<b>11.147</b>	<b>20.674</b>	<b>79.466</b>	<b>14.568</b>
53	<b>Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático</b>	<b>1.965.722</b>	<b>184.507</b>	<b>21.800</b>	<b>90.783</b>	<b>17.478</b>
54	<b>K - Actividades financieras y de seguros</b>	<b>659.253</b>	<b>183.545</b>	<b>0</b>	<b>11.807</b>	<b>612</b>
55	<b>Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)</b>	<b>1.306.469</b>	<b>962</b>	<b>21.800</b>	<b>78.976</b>	<b>16.866</b>
56	<b>TOTAL</b>	<b>11.008.308</b>	<b>1.444.538</b>	<b>1.121.969</b>	<b>712.999</b>	<b>296.236</b>

(1) Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio  
 (2) Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a la clasificación económica local en España, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y su equivalencia a los NACE. Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, en el caso de sociedades en las que haya resultado asignado un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última.  
 (3) De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006

**(Continúa)**

Miles de Euros	Sector/ Subsector <sup>1</sup>	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		
		f	g	h	i	j
			De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas		De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3
1	<b>Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático<sup>(2)</sup></b>	<b>(312.710)</b>	<b>(80.736)</b>	<b>(150.297)</b>	<b>5.436.513</b>	<b>4.554.095</b>
2	<b>A - Agricultura, ganadería y pesca</b>	<b>(6.300)</b>	<b>(632)</b>	<b>(5.475)</b>	<b>79.571</b>	<b>23.745</b>
3	<b>B - Industrias extractivas</b>	<b>(875)</b>	<b>(7)</b>	<b>(462)</b>	<b>10.814</b>	<b>2.119</b>
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	(1)	-	-	1.560	31
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	(2)	(1)	-	155	62
7	B.08 - Otras industrias extractivas	(488)	(5)	(462)	4.632	1.912
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	(384)	(1)	-	4.467	114
9	<b>C - Industria manufacturera</b>	<b>(46.245)</b>	<b>(7.224)</b>	<b>(26.408)</b>	<b>3.259.312</b>	<b>2.828.238</b>
10	C.10 - Industria de la alimentación	(4.469)	(562)	(2.898)	191.399	168.705
11	C.11 - Fabricación de bebidas	(3.901)	(1.491)	(1.946)	18.570	14.826
12	C.12 - Industria del tabaco	-	-	-	-	-
13	C.13 - Industria textil	(217)	(195)	(16)	1.023	842
14	C.14 - Confección de prendas vestir	(255)	(144)	(105)	1.827	1.460
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	(39)	-	-	1.811	1.599
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	(564)	(24)	(473)	6.150	4.468
17	C.17 - Industria del papel	(1.733)	(7)	(1.555)	16.339	11.513
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	(409)	(90)	(296)	3.174	2.256
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	(3.649)	(51)	-	2.043.621	1.821.922
20	C.20 - Industria química	(743)	(34)	(497)	26.505	18.809
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	(111)	(1)	-	3.215	2.273
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	(455)	(39)	(227)	29.377	18.624
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	(902)	(23)	(592)	38.799	14.887
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	(3.859)	(1.021)	(1.091)	260.567	170.021
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	(6.914)	(815)	(5.198)	69.805	62.688
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	(426)	(2)	(259)	9.568	7.332
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	(387)	(87)	(181)	14.658	11.677
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	(6.285)	(290)	(5.504)	24.465	21.340
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	(5.451)	(465)	(2.871)	315.728	297.984
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	(3.231)	(1.812)	(623)	173.120	167.787
31	C.31 - Fabricación de muebles	(1.285)	(28)	(1.217)	3.690	2.690
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	(781)	(38)	(716)	3.548	2.612
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	(179)	(5)	(143)	2.353	1.923
34	<b>D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	<b>(5.908)</b>	<b>(87)</b>	<b>(43)</b>	<b>1.251.030</b>	<b>993.205</b>
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	(4.398)	(87)	(41)	688.699	485.920
36	D35.11 - Producción de electricidad	(1.692)	(80)	(25)	15.988	12.406
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	(1.509)	-	(1)	562.215	507.258
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	(1)	-	(1)	116	27
39	<b>E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b>	<b>(2.158)</b>	<b>(8)</b>	<b>(194)</b>	<b>29.382</b>	<b>16.270</b>
40	<b>F - Construcción</b>	<b>(128.377)</b>	<b>(33.446)</b>	<b>(69.358)</b>	<b>199.992</b>	<b>176.772</b>
41	F.41 - Construcción de edificios	(116.764)	(32.726)	(64.641)	118.311	103.211
42	F.42 - Ingeniería civil	(6.636)	(160)	(940)	49.315	45.392
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	(4.977)	(560)	(3.777)	32.366	28.169
44	<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	<b>(48.223)</b>	<b>(18.909)</b>	<b>(27.510)</b>	<b>387.798</b>	<b>328.963</b>
45	<b>H - Transporte y almacenamiento</b>	<b>(40.823)</b>	<b>(16.990)</b>	<b>(1.229)</b>	<b>190.927</b>	<b>165.460</b>
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	(18.788)	(896)	(1.154)	70.052	50.919
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	(165)	(4)	-	6.213	3.393
48	H.51 - Transporte aéreo	-	-	-	2	1
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	(21.684)	(16.086)	(70)	112.692	109.645
50	H.53 - Actividades postales y de correos	(186)	(4)	(5)	1.968	1.502
51	<b>I - Hostelería</b>	<b>(11.546)</b>	<b>(1.088)</b>	<b>(9,947)</b>	<b>21.961</b>	<b>15.713</b>
52	<b>L - Actividades inmobiliarias</b>	<b>(22.255)</b>	<b>(2.345)</b>	<b>(9,671)</b>	<b>5,726</b>	<b>3,610</b>
53	<b>Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático</b>	<b>(30.049)</b>	<b>(5,780)</b>	<b>(11,175)</b>		
54	<b>K - Actividades financieras y de seguros</b>	<b>(9,061)</b>	<b>(3,150)</b>	<b>(548)</b>		
55	<b>Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)</b>	<b>(20,988)</b>	<b>(2,630)</b>	<b>(10,627)</b>		
56	<b>TOTAL</b>	<b>(342.759)</b>	<b>(86.516)</b>	<b>(161.472)</b>	<b>5.436.513</b>	<b>4.554.095</b>

(1) Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio  
(2) Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a la clasificación económica local en España, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y su equivalencia a los NACE. Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, en el caso de sociedades en las que haya resultado asignado un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última.  
(3) De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006

(Continúa)

Miles de Euros	k	l	m	n	o	p	
Sector/ Subsector <sup>1</sup>	Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)	
<b>1</b>	<b>Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático <sup>(2)</sup></b>	<b>59%</b>	<b>5.095.673</b>	<b>902.926</b>	<b>765.701</b>	<b>2.278.286</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>A - Agricultura, ganadería y pesca</b>	<b>0%</b>	<b>32.637</b>	<b>18.091</b>	<b>19.785</b>	<b>1.472</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>B - Industrias extractivas</b>	<b>0%</b>	<b>10.288</b>	<b>305</b>	<b>2.062</b>	<b>319</b>	<b>4</b>
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0%	-	-	-	-	-
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0%	54	-	-	1	-
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	0%	-	54	141	-	11
7	B.08 - Otras industrias extractivas	0%	4.610	251	1.921	295	6
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0%	5.624	-	-	23	1
<b>9</b>	<b>C - Industria manufacturera</b>	<b>17%</b>	<b>1.824.623</b>	<b>244.913</b>	<b>48.694</b>	<b>427.822</b>	<b>3</b>
10	C.10 - Industria de la alimentación	0%	162.666	21.952	7.403	2.483	3
11	C.11 - Fabricación de bebidas	0%	42.718	71.388	3.109	1.682	4
12	C.12 - Industria del tabaco	0%	-	-	-	-	-
13	C.13 - Industria textil	0%	1.878	119	247	1.027	3
14	C.14 - Confección de prendas vestir	0%	3.708	1.414	-	69	3
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	0%	5.628	98	-	-	2
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	0%	10.265	3.108	1.223	464	4
17	C.17 - Industria del papel	0%	31.449	5.403	351	294	4
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0%	6.295	2.320	2.137	541	5
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	8%	499.825	1	-	256.398	2
20	C.20 - Industria química	0%	31.391	6.880	957	1.263	3
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	0%	18.064	-	-	672	4
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	0%	28.237	7.300	1.500	2.271	3
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0%	39.817	1.556	910	202	2
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3%	279.307	15.919	1.433	10.284	2
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0%	109.593	39.341	5.672	6.520	3
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0%	12.069	10.338	1.032	403	4
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	0%	14.958	7.104	392	276	3
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	0%	71.918	9.445	3.969	8.784	3
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4%	309.414	31.485	1.645	6.452	3
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	2%	126.493	2.169	13.040	125.012	3
31	C.31 - Fabricación de muebles	0%	5.132	4.367	1.484	1.168	5
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	0%	9.428	2.441	1.213	1.502	5
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0%	4.370	765	977	55	4
<b>34</b>	<b>D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	<b>22%</b>	<b>717.206</b>	<b>14.480</b>	<b>12.265</b>	<b>1.233.463</b>	<b>4</b>
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	20%	566.636	5.777	12.265	1.232.962	4
36	D35.11 - Producción de electricidad	2%	174.716	566	12.165	4.331	1
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	2%	150.556	8.637	-	501	5
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	0%	14	66	-	-	7
<b>39</b>	<b>E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b>	<b>2%</b>	<b>174.800</b>	<b>36.802</b>	<b>62.164</b>	<b>1.427</b>	<b>5</b>
<b>40</b>	<b>F - Construcción</b>	<b>4%</b>	<b>566.553</b>	<b>80.223</b>	<b>84.989</b>	<b>425.166</b>	<b>12</b>
41	F.41 - Construcción de edificios	0%	176.162	56.821	73.488	418.097	17
42	F.42 - Ingeniería civil	3%	286.698	1.863	934	2.848	2
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	1%	103.693	21.539	10.567	4.221	4
<b>44</b>	<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	<b>3%</b>	<b>522.324</b>	<b>116.247</b>	<b>34.369</b>	<b>48.444</b>	<b>3</b>
<b>45</b>	<b>H - Transporte y almacenamiento</b>	<b>9%</b>	<b>995.626</b>	<b>146.573</b>	<b>112.735</b>	<b>7.268</b>	<b>4</b>
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	2%	282.450	83.199	75.555	1.310	6
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0%	3.624	6.855	-	2	8
48	H.51 - Transporte aéreo	0%	29	-	-	2	1
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	7%	679.275	56.389	37.044	5.922	3
50	H.53 - Actividades postales y de correos	0%	30.248	130	136	32	2
<b>51</b>	<b>I - Hostelería</b>	<b>1%</b>	<b>86.855</b>	<b>26.524</b>	<b>82.326</b>	<b>1.857</b>	<b>8</b>
<b>52</b>	<b>L - Actividades inmobiliarias</b>	<b>1%</b>	<b>164.761</b>	<b>218.768</b>	<b>306.312</b>	<b>131.048</b>	<b>10</b>
<b>53</b>	<b>Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático</b>		<b>1.229.397</b>	<b>485.003</b>	<b>73.661</b>	<b>177.661</b>	<b>5</b>
<b>54</b>	<b>K - Actividades financieras y de seguros</b>		610.332	1.173	12.518	35.230	3
<b>55</b>	<b>Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)</b>		619.065	483.830	61.143	142.431	5
<b>56</b>	<b>TOTAL</b>	<b>59%</b>	<b>6.325.070</b>	<b>1.387.929</b>	<b>839.362</b>	<b>2.455.947</b>	<b>5</b>

(1) Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio  
(2) Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a la clasificación económica local en España, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y su equivalencia a los NACE. Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, en el caso de sociedades en las que haya resultado asignado un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última.  
(3) De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006

A cierre de junio de 2024, el GRUPO KUTXABANK totaliza 11,0 miles de millones de euros en exposiciones a sociedades no financieras objeto del perímetro previsto para la plantilla ASG 1 de este reporting. La distribución de esta exposición entre sectores es similar a la que se presentó en diciembre de 2023 donde los totales ascendían a 10,7 miles de millones.

El 82,1 % del saldo total se incluye en el bloque de sectores identificados por la EBA que contribuyen en gran medida al cambio climático (NACE A-I y L), con concentración destacada en el ámbito de la industria manufacturera (23,1 %), producción, transporte y distribución de energía eléctrica (16,5 %), construcción (10,5 %) y actividades inmobiliarias (7,5 %) y transporte y almacenamiento (11,5 %). El peso que representa este bloque está en línea con el presentado en diciembre de 2023 (81,9 %), siendo un 1,4 % inferior al correspondiente al reporting de junio de 2023 (83,5 %).

La plantilla también exige la identificación de las exposiciones excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París, tal y como se especifica en el art 12, apartado 1, letras d) a g) y en el art. 12, apartado 2 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818.

Las empresas excluidas del Acuerdo de París se identifican en función de los siguientes criterios:

- Al menos el 1 % de sus ingresos provienen de la prospección, la minería, la extracción y la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito
- Al menos el 10 % de sus ingresos provienen de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos
- Al menos el 50 % de sus ingresos provienen de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos
- Al menos el 50 % de sus ingresos provienen de la producción de electricidad con una intensidad de emisiones de GEI superior a 100 g de CO<sub>2</sub> equivalente/kWh

Para la identificación de estas exposiciones, la Entidad ha desarrollado una metodología propia que combina los siguientes aspectos:

- a) La identificación de sectores de actividad específicos o NACEs cuyas contrapartes pudieran cumplir con alguno de los requisitos mencionados anteriormente
- b) El análisis individualizado de las principales contrapartes que forman parte de dichos sectores de actividad
- c) La recopilación de información individualizada de cada una de las contrapartes con relación a su distribución de ingresos, intensidad de emisiones, compromisos publicados sobre el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, etc.

En este sentido, a 30/06/2024, la Entidad acumula en este ámbito 1.445 millones de euros (985 millones de euros a 31/12/2023) que procede de sociedades cuya actividad está

relacionada fundamentalmente con los sectores de las Industrias Extractivas, Petróleo, y Energía y Gas.

La distribución del importe total excluido del Acuerdo de París, incluye además de estos 3 sectores, los sectores de Actividades inmobiliarias, Actividades financieras y de seguros y Exposición a otros sectores, debido a que dentro de estos sectores hay compañías holdings que tienen participaciones en empresas dedicadas a los sectores excluidos del Acuerdo de París. El detalle del importe total Excluido del Acuerdo de París se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla 2: Importe total excluido del Acuerdo de París**

Sector principal	Miles de €
<b>Industrias Extractivas</b>	5.460
<b>Coquería y Refino de Petróleo</b>	756.003
<b>Producción de Energía y Gas</b>	487.409
<b>Otros sectores</b>	195.666

Cabe destacar, que la mayor parte de las exposiciones se concentran en grandes contrapartes que, a pesar de cumplir con los criterios identificados en la normativa, han hecho público su compromiso firme para ser Net Zero en emisiones antes de 2050 y, por tanto, están alineadas con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Si se considera como exposiciones excluidas del Acuerdo de París únicamente aquellas que cumplen los criterios establecidos y no cuentan con compromisos firmes publicados en relación al Net Zero 2050, el importe total excluido ascendería únicamente a 16,1 millones de euros (en base a la información pública actualmente disponible), 13,1 millones de euros a 31/12/2023.

Asimismo, el compromiso de la Entidad con la reducción de su Huella de Carbono financiada reforzó nuevamente con la publicación en julio de 2024 de la actualización y ampliación de los objetivos intermedios de descarbonización, que consideran una reducción significativa de la intensidad media de emisiones financiadas en los sectores del Petróleo y Gas, Energía, Acero, Cemento y Carbon, que son los sectores que consideran a las principales contrapartes que se excluyen del Acuerdo de París (en base a la normativa vigente anteriormente expuesta). Así mismo, debido a la importancia de la cartera hipotecaria, también se actualiza y se hace un seguimiento sobre el objetivo fijado para la misma.

Adicionalmente, para acompañar y potenciar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización propios y de las contrapartes financiadas, la Entidad ha apostado por formalizar parte de sus operaciones de financiación incluyendo KPIs ligados a la sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la operación a la evolución y consecución de objetivos y métricas de carácter medioambiental, entre otros aspectos.

Adicionalmente, el 10,2% (1.122 millones) del saldo total se considera alineado con la taxonomía contribuyendo al objetivo de mitigación al cambio climático. Este porcentaje se eleva al 12,2% en el caso de los sectores identificados por la EBA como más relevantes en este sentido.

Es destacable, además, la alta calidad crediticia del total de las exposiciones, en especial de los saldos correspondientes a estas compañías identificadas como excluidas del Acuerdo de París. De este modo, el volumen de activos dudosos asciende a 296 millones, un 2,7 % sobre el total de la cartera de la plantilla ASG 1, debiéndose subrayar que en el caso de las exposiciones vinculadas con los sectores de las Industrias Extractivas, Petróleo y Energía y Gas, conforme a la tabla incluida anteriormente, no existen prácticamente saldos dudosos.

Por otro lado, debemos señalar el importe significativo que la Entidad ha destinado a los deterioros crediticios y provisiones de la cartera, en coherencia con el criterio de prudencia y bajo perfil de riesgo que le caracteriza. Del total de los 343 millones que figuran en este apartado, 337 millones proceden de los deterioros acumulados frente a los 296 millones clasificados como dudosos, tal y como se ha apuntado previamente. De este modo, la Entidad se sigue manteniendo en la mejor disposición para atenuar los riesgos de transición en los que se pudiera incurrir como consecuencia de la actividad económica de la contraparte.

En relación con la publicación de las emisiones financiadas, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite el cálculo de las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de las contrapartes de la Entidad, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología PCAF, Partnership for Carbon Accounting Financials, (iniciativa a la que la Entidad se adhirió formalmente en mayo de 2023).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, con medias sectoriales por NACE en base a estándares internacionales anteriormente mencionados como PCAF y el nivel de ingresos o tamaño del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, habiendo sido validados y revisados internamente por la misma.

Asimismo, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión dentro del alcance de esta plantilla, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

En este sentido, a 30/06/2024 la Entidad cuenta con un total de 5.437 miles de toneladas de CO<sub>2</sub> en los sectores que contribuyen al cambio climático, de las cuales el 84 % son emisiones de Alcance 3 (4.617 miles de toneladas de CO<sub>2</sub> a 31/12/2023, con un 82 % de emisiones de Alcance 3). Asimismo, se han obtenido datos reales de emisiones de las contrapartes para un 59 % del total de exposición en estos sectores (58 % a 31/12/2023), asignándoles un Score 1 de calidad de la información en base a la metodología PCAF. Para el resto de las exposiciones, las emisiones se han calculado principalmente en base al Score 4 según la metodología PCAF, ya que no existen datos reales de emisiones publicados por las contrapartes.

La variación de la intensidad de emisiones con respecto a diciembre de 2023 se debe, principalmente, a dos motivos. Por un lado, se han actualizado las emisiones de algunas

contrapartes de las cuales no había datos reales de emisiones de 2023 en el momento del cálculo de las emisiones financiadas de la Entidad de cierre de 2023. Por otro lado, se ha realizado una reasignación de los CNAEs de algunas contrapartes, lo que ha conllevado cambios en el capital social de diferentes sectores, y por ende, a modificaciones en las emisiones calculadas por medio de las medias sectoriales. No obstante, es importante destacar, que considerando estas modificaciones, la intensidad de emisiones a 30/06/2024 es razonable con respecto a la alcanzada en diciembre de 2023 y diciembre de 2022.

En cuanto al análisis sectorial, el 61 % del total de las emisiones corresponden principalmente a los sectores de Petróleo (C.19 y B.06), Gas (D35.2) y Energía (D35.1), si se incluyen los sectores del Cemento (C.23) y del Acero (C.24) se alcanzan el 66% de las emisiones totales. La mayor parte de las emisiones de estos sectores se concentran en grandes contrapartes que cuentan con ambiciosos objetivos de descarbonización y que en su mayoría incluyen como meta ser Net Zero en emisiones para 2050.

A propósito de este aspecto, se vuelve a resaltar que la Entidad se ha marcado objetivos de descarbonización concretos para sus carteras de financiación en los sectores de Petróleo y Gas, Energía, Acero, Cemento y Carbón que, en línea con lo anterior, representan el mayor volumen relativo de emisiones, así como de la cartera hipotecaria.

El alcance de las emisiones considera el 99 % del importe en libros bruto de la plantilla ASG 1, habiendo sido excluidas del cálculo, principalmente, algunas posiciones menos relevantes de la cartera de participadas de la Entidad (además, de que por su naturaleza cuentan con menor impacto a nivel de emisiones).

Por último, resulta necesario destacar que a pesar de que se hayan incluido mejoras en la metodología empleada por la Entidad, esta todavía es incipiente, y por tanto, desde la Entidad se continuará trabajando sobre la misma durante los próximos ejercicios, además de que sus clientes también irán mejorando la información que hacen pública a este respecto. En este sentido, se resaltan las potenciales divergencias metodológicas en el cálculo y profundidad de las emisiones de Alcance 3 que pueden existir entre la información publicada por las principales contrapartes de la Entidad, además de la más que probable duplicidad de emisiones a lo largo de las cadenas de valor de los diferentes sectores de actividad.

### 1.3.2 Exposición a riesgos de transición de la cartera de garantías reales

El objetivo de esta plantilla es medir el rendimiento energético de los préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales o comerciales, así como de las garantías reales obtenidas mediante toma de posesión, en términos de su consumo expresado en kWh/m<sup>2</sup> y/o a través de certificados de eficiencia energética (CEE en adelante).

Con el fin de promover la eficiencia energética de los edificios, la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2010/31/UE) y la Directiva relativa a la eficiencia energética (2012/27/UE) introdujeron los CEE en Europa. Esta normativa, desarrollada posteriormente por la Directiva 2018/844/UE, se traspone al territorio español a través de los Reales Decretos RD 235/2013 y RD 390/2021. Tras su entrada en vigor, estos CEE resultan obligatorios para la venta o alquiler de inmuebles en la eurozona.

En relación con el perímetro definido para esta plantilla, se deberá tener en cuenta que en el caso de las garantías vinculadas con "bienes inmuebles residenciales", se ha optado por incluir únicamente aquellas que estrictamente tienen carácter residencial en el sentido de vivienda, habiéndose asignado a la partida de "comerciales" otros inmuebles que, pudiendo estar vinculados a los anteriores, no cumplen el requisito indicado como pueden ser garajes o trasteros que, de este modo, se añaden a los habituales en esta categoría como son locales, oficinas, pabellones o naves industriales.

Respecto a la garantías reales obtenidas mediante toma de posesión se han considerado las clasificadas en la cartera de activos mantenidos para la venta así como las que tienen su origen en la cartera de inversiones inmobiliarias. Se incluyen también, en el caso de que existan en cartera, nuevos adjudicados procedentes de la cartera de inmovilizado material de uso propio.

Para la cumplimentación de los datos exigidos en esta plantilla, respecto a aquellos bienes sobre los que aplica la evaluación de eficiencia energética, la Entidad ha trabajado en obtener los CEE y los consumos energéticos (en kWh/m<sup>2</sup>) a partir de diferentes fuentes de información:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado
- Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente
- Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del inmueble como el año de construcción o su localización geográfica,

- que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información sobre las garantías (tanto el CEE de consumo como los datos sobre el nivel de eficiencia energética)

Siguiendo las indicaciones de la EBA, en el reporte de la exposición por CEE (columnas h-n), se han considerado únicamente CEE reales, incluyéndose en la columna (o) "Sin etiqueta EPC de la garantía real" el resto de registros de los que no se dispone del CEE o el CEE disponible es estimado. Se resalta que los CEE reales se han obtenido directamente en el proceso de formalización del préstamo, en la puesta a la venta del inmueble adjudicado o de registros oficiales facilitados por el proveedor de datos, en caso contrario, se considerará que la información ha sido estimada.

En el reporte en función del consumo energético (kWh/m<sup>2</sup>), se han divulgado, según lo solicitado, consumos tanto reales como estimados.

**Tabla 3: ASG 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles. Eficiencia energética de las garantías reales**

Miles de Euros		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
Sector de la contraparte		Importe en libros bruto total <sup>(1)</sup>															
		Nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m <sup>2</sup> del colateral)						Nivel de eficiencia energética (Etiqueta EPC del colateral)							Sin etiqueta EPC del colateral		
		0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G		De los cuales, el nivel de eficiencia energética estimado (en uds. de kWh/m <sup>2</sup> del colateral)	
1	<b>Total del área Unión Europea</b>	32.568.221	6.841.290	13.278.529	9.451.656	1.479.907	265.119	153.919	1.080.338	977.960	571.908	1.584.000	6.387.851	1.040.982	1.474.755	19.450.427	94,36
2	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	2.885.753	467.572	1.087.628	868.196	73.088	6.599	8.723	50.804	50.794	48.474	95.297	182.471	42.343	41.764	2.373.806	84,25
3	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	28.670.844	6.349.910	12.040.457	8.494.695	1.390.123	251.452	143.807	1.029.534	925.959	512.302	1.474.972	6.165.458	988.059	1.418.999	16.155.561	100,00
4	De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	1.011.624	23.808	150.444	88.765	16.696	7.068	1.389	0	1.207	11.132	13.731	39.922	10.580	13.992	921.060	21,45
5	De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m <sup>2</sup> del colateral)	18.352.724	3.106.494	8.112.202	6.280.133	641.133	133.353	79.403								18.352.724	100,00
6	<b>Total del área no Unión Europea</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
7	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
8	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
9	De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
10	De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m <sup>2</sup> del colateral)	0	0	0	0	0	0	0								0	0,00

<sup>(1)</sup> Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto

En resumen, a 30/06/2024, se resaltan las siguientes conclusiones sobre la cartera de garantías reales de la Entidad:

- La mayor parte de las garantías de la Entidad se encuentran centradas en certificados con nivel E (49% de las garantías con dato de CEE real), mientras que las garantías de los niveles de mayor eficiencia (A y B) suponen un 16% de las garantías con dato de CEE real
- Solo un 0,5% de las garantías tienen un consumo superior a 500 kWh/m<sup>2</sup>
- El 56% de la exposición está vinculada a bienes cuyo nivel de eficiencia energética es estimado por no disponerse de una CEE real. La mayor parte de las CEE estimadas a partir de las que se infiere el nivel de eficiencia energética estimado se concentran en la letra E (que es el CEE más extendido en el territorio donde opera la Entidad). Se advierte que el perímetro sobre el que se aplica la estimación no incluye los bienes inmuebles que no son susceptibles de disponer de un CEE al no estar sujetos a la evaluación de su eficiencia energética. Así ocurre con los suelos. Por ello, en el caso de la cartera de adjudicados, donde al contrario que en la cartera crediticia el porcentaje de este tipo de inmuebles es muy significativo (72%), el % de estimación de nivel de eficiencia energética sobre los bienes que no disponen de CEE real baja al 21%
- El nivel de eficiencia energética de la cartera de adjudicados es ligeramente peor que el de la cartera hipotecaria residencial, debido a su naturaleza y origen

Cabe destacar que este año el porcentaje de CEE reales ha incrementado debido, principalmente, al trabajo de recogida de CEEs realizado por los gestores de la Entidad, así como los proyectos de búsqueda de CEEs llevados a cabo con proveedores externos.

Por último, resulta relevante destacar que la Entidad continua trabajando en robustecer la información sobre el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías reales durante los próximos ejercicios. En este sentido, se están impulsando diferentes iniciativas para seguir incrementando el volumen de información con CEE reales además de incorporar diferentes controles de calidad sobre los modelos de estimación implementados.

Asimismo, la Entidad está impulsando a nivel comercial diversas iniciativas para tratar de mejorar el nivel de eficiencia energética de la nueva producción hipotecaria, entre otras medidas de actuación

### 1.3.3 Métricas de alineamiento

La finalidad de esta plantilla es mostrar información sobre las métricas de alineamiento en aquellos sectores identificados como prioritarios en base a lo definido por la Agencia Internacional de la Energía (AIE o IEA, por sus siglas en inglés).

El Grupo se encuentra plenamente comprometido en apoyar e impulsar la descarbonización del entorno en el que opera, y por ello, está decidido a aplicar medidas, tanto en su actividad corporativa como en las relaciones con sus clientes, con el objetivo de ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones y basada en el crecimiento sostenible.

En este contexto, los Órganos de Gobierno del Grupo han aprobado en 2024 los siguientes objetivos intermedios de descarbonización de su cartera de financiación (considerando las carteras de inversión y financiación):

#### Ilustración 7: Objetivos intermedios de descarbonización internos

SECTOR / CARTERA	ESCENARIO DE REFERENCIA	ALCANCE DE EMISIONES (****)	MÉTRICA	AÑO BASE 2021	% OBJETIVO REDUCCIÓN (2021-2030)	EVOLUCIÓN 2021-2023
 <b>Energía</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1	kgCO2eq/MWh	138	<b>-30%</b>	-9%
 <b>Petróleo y Gas *</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1, 2 y 3	kgCO2eq/GJ	75	<b>-20%</b>	-3%
 <b>Cemento</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO2eq/t-cemento	794	<b>-10%</b>	-1%
 <b>Acero</b>	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	kgCO2eq/t-acero	1.022	<b>-10%</b>	-1%
 <b>Carbón **</b>	N/A	N/A	Exposición en euros	0	<b>~0</b>	Cumplido
 <b>Cartera Hipotecaria ***</b>	NZE 2050 (IEA) y CRREM 1.5°C	1 y 2	kgCO2eq/m2	49,3	<b>-10%</b>	-29%

\* Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktnCO2eq/MM€ porque las contrapartes principales de la Entidad no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente

\*\* Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023)

\*\*\* El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por la Entidad, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad

\*\*\*\*Descripción de alcances: 1: emisiones directas, 2: emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización y 3: otras emisiones indirectas

Fuente: Elaboración propia

En el ejercicio 2022 la Entidad se marcó sus primeros objetivos de descarbonización preliminares en los sectores de Petróleo y Gas y Energía (reducción del 30 % de la intensidad de emisiones para 2030) y también se marcó un objetivo preliminar sobre la cartera hipotecaria (reducción del 10 % de la intensidad de emisiones de su cartera de garantías residenciales para el mismo horizonte). Durante el 2024, se han revisado los objetivos fijados en 2022 (sin que haya variado el horizonte temporal), lo que ha supuesto un cambio en el objetivo de la cartera de Petróleo y Gas, que se ha fijado en el 20 %, así como la ampliación de los sectores analizados, incluyendo objetivos de reducción del 10 % en la cartera de Acero y Cemento, y de 0 euros de exposición en el sector del Carbón.

La Entidad se ha basado en la metodología Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de Science Based Target Initiative (SBTi) para la fijación de sus objetivos. La metodología desarrollada también se ha definido en base a un proyecto sectorial contando con el apoyo de un proveedor externo.

El proceso de elaboración de los objetivos de descarbonización intermedios ha comenzado con la definición del punto de partida y el alcance del ejercicio. En este paso se han determinado los siguientes aspectos:

- Las carteras de activos sobre las que calcular la intensidad de emisiones y los objetivos. Además de la cartera hipotecaria, negocio core de la Entidad, dentro de la cartera de empresas (incluyendo la cartera de financiación e inversión) se han definido los sectores prioritarios por su peso con respecto del total y su intensidad de emisiones (Petróleo y Gas, Energía, Acero, Cemento y Carbón)
- Se han utilizado los datos de intensidad de emisiones de las contrapartes del ejercicio 2021, con el objetivo de no variar el año base de los primeros objetivos fijados en 2022
- Selección del escenario NZE 1,5°C de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) para la definición y fijación de los objetivos de descarbonización

Una vez determinado el punto de partida se ha realizado un análisis que combina la generación de un pathway de descarbonización para cada uno de los sectores alineados con los objetivos del Acuerdo de París junto con los objetivos de reducción fijados por las principales contrapartes de la Entidad en cada uno de los sectores analizados. En este sentido, la Entidad ha dado un mayor peso a los objetivos de reducción marcados por sus principales contrapartes en la definición de los objetivos sobre su cartera financiada y realizará un seguimiento periódico de la evolución de los mismos.

Adicionalmente, para el cálculo de los objetivos de descarbonización, la Entidad ha incluido dentro de cada sector/cartera aquellos NACEs y contrapartes que mejor se ajustan al alcance de cada una de las actividades definidas como prioritarias.

En este sentido, los NACEs incluidos en el sector de la Energía son principalmente los D35.1. Adicionalmente, tras un análisis experto, también se incluyen algunas contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector.

Los NACEs incluidos en el sector de Petróleo y Gas son los que están relacionados con la extracción de gas y crudo de petróleo (B.06 y B.09), los relacionados con la producción, distribución y comercialización de gas (D.35.2) y los relacionados con el refino de petróleo (C.19) y distribución y comercialización de combustibles (NACEs 4612 y 4671). Al igual que en el caso anterior, y tras un análisis experto, también se incluyen algunas contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector.

Los NACEs incluidos en el sector del Acero son aquellos relacionados con la fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones (principalmente el NACE 2410). Al igual que en los casos anteriores, y tras un análisis experto, también se incluyen algunas

contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector.

Los NACEs incluidos en el sector del Cemento son aquellos relacionados con la Fabricación de cemento, cal y yeso, elementos de hormigón para la construcción y hormigón fresco (NACEs 2351, 2352, 2361 y 2363). Al igual que en los casos anteriores, y tras un análisis experto, también se incluyen algunas contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector.

Los NACEs incluidos en el sector del Carbón son aquellos relacionados con la extracción de antracita, hulla y lignito (NACEs 510, 520 y 1910). Al igual que en los casos anteriores, y tras un análisis experto, también se incluyen algunas contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector.

De esta forma, el importe total a 30/06/2024 de cada uno de los sectores/carteras sobre los que se han calculado objetivos de descarbonización intermedios alcanza los 29.481 millones de euros en el caso de la cartera hipotecaria, 2.151 millones de euros en el sector de la energía, 769 millones de euros en el sector de Petróleo y Gas, 200 millones de euros en el sector de Acero, 30 millones de euros en el sector de Cemento y 0 millones de euros en el sector de Carbón.

En línea con lo ya comentado, cabe destacar que el Grupo se encuentra continuamente fortaleciendo la metodología desarrollada para revisar los objetivos definidos y ampliar su definición a más sectores y carteras. Asimismo, está implementando diversas actuaciones con sus principales contrapartes para tratar de favorecer el cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados (como por ejemplo el impulso de la financiación sostenible).

A continuación, se facilita la tabla resumen con la información solicitada por la normativa vigente. Se resalta que la Entidad se ha marcado objetivos de descarbonización internos alineados con los compromisos de sus principales contrapartes y la visión sobre la potencial evolución de su posición en cada uno de los mercados, pudiendo no estar alineada con la distancia sugerida por la AIE. Asimismo, también se recuerda que los objetivos marcados consideran la cartera de financiación e inversión.

**Tabla 4: ASG 3 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización**

a	b	c	d	e	f	g	
Sector	Sectores NACE (a mínima) *	Importe en libros bruto de la cartera	Métrica de alineamiento	Año de referencia	Distancia respecto al escenario NZE2050 de la AIE en % **	Objetivo (año de referencia + 3 años)	
1	Energía	3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3522	2.150.999	kgCO2eq/MWh	2021	0,00%	No disponible
2	OIL & Gas	610, 620, 910, 990, 1920, 3521, 3522, 3523, 3530	769.091	kgCO2eq/GJ	2021	-45,40%	No disponible
3	Automoción						
4	Aviación						
5	Transporte marítimo						
6	Producción de cemento, clínker y cal	2351, 2352, 2361, 2363	30.148	kgCO2eq/t-cemento	2021	-45,40%	No disponible
7	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	2410	200.279	kgCO2eq/t-acero	2021	10,47%	No disponible
8	Productos químicos	0					
9	Cartera hipotecaria	N/A	29.480.565	kgCO2eq/m2	2021	-71,24%	No disponible

Datos en miles de euros.

\* Adicionalmente a los NACEs identificados en cada sector, tras un análisis experto, se incluyen las contrapartes clasificadas en otros NACEs pero que su actividad está directamente relacionada con este sector

\*\* Distancia PIT (punto temporal) con respecto al escenario NZE2050 de 2030 en % (para cada parámetro)

La Entidad ha publicado objetivos de descarbonización de 5 carteras (más el sector del Carbón, que actualmente no tiene exposición y el objetivo es mantenerla sin actividad), de las cuales calcula la distancia existente entre su intensidad en el año base con respecto al objetivo marcado para 2030 por el escenario NZE2050. En las carteras de los sectores de actividad, se espera que la Entidad se acerque de forma considerable al objetivo fijado por los escenarios de referencia con el cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad. En el caso de las hipotecas, la distancia con respecto al objetivo del escenario de referencia depende de la mejora del mix energético, sobre el cual la Entidad no tiene control.

Es importante destacar que la Entidad se encuentra en un continuo proceso de revisión y actualización de los objetivos de descarbonización, lo que podría suponer cambios notables sobre los objetivos marcados y sectores seleccionados.

### 1.3.4 Exposiciones con las veinte empresas con mayores emisiones de carbono a nivel mundial

El objetivo de esta plantilla es mostrar la exposición de manera agregada con las 20 sociedades con mayores emisiones de carbono en todo el mundo.

El perímetro incluye préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, clasificados en las carteras contables de la cartera bancaria, excluidos los activos financieros mantenidos para negociar y los activos mantenidos para la venta.

Dado que las instrucciones de la EBA no especifican qué lista utilizar para cubrir esta plantillas, indicándose únicamente que la información se basará en información fiable y precisa a disposición del público y ofreciéndose varias fuentes solamente a modo de ejemplo, se ha optado por utilizar una de estas que se mencionan en el documento "Implementing technical standards on prudential disclosures on ESG Risks": *"Entre los ejemplos de fuentes de datos para identificar a las empresas con mayores emisiones de carbono cabe citar la base de datos sobre los principales emisores de carbono ("Carbon Majors Database") y los informes de la organización "Carbon Disclosure Project" y el Instituto para la Responsabilidad Climática ("Climate Accountability Institute"), así como Thomson Reuters"*.

Entre las fuentes mencionadas, se ha considerado la base de datos elaborada por Carbon Majors<sup>16</sup>, en colaboración con el Instituto para la Responsabilidad Climática, que ha sido actualizada recientemente y que se recoge en un informe publicado en abril de 2024. En esta base de datos se utiliza como referencia el Top 20 correspondiente al volumen de emisiones generadas de forma agregada en el período 2016-2022.

Sobre la base de este listado, a continuación se muestran los datos de las exposiciones del GRUPO KUTXABANK frente a las 20 contrapartes señaladas a 30/06/2024. Se advierte que estas contrapartes incluyen no solamente la matriz sino, asimismo, las empresas de su grupo consolidable que se han podido identificar a partir de las bases internas de la Entidad.

De este modo, a 30/06/2024, la Entidad presenta, respecto a una de las contrapartes identificadas entre el Top 20 señalado, un volumen de riesgo dispuesto de 0,5 millones de euros que representa el 0,005% de las exposiciones a sociedades no financieras y cuyo vencimiento medio ponderado es de únicamente 3 días.

Se ha de tener en cuenta que este riesgo no está vinculado a una exposición directa de la contraparte con la Entidad sino que deriva de un contrato de factoring (sin recurso) de otro cliente en el marco del cual se han adelantado diferentes facturas cuyo titular es la contraparte identificada. De ahí que el vencimiento medio ponderado sea a muy corto plazo.

---

<sup>16</sup> [https://carbonmajors.org/site/data/000/027/Carbon\\_Majors\\_Launch\\_Report.pdf](https://carbonmajors.org/site/data/000/027/Carbon_Majors_Launch_Report.pdf)

**Tabla 5: ASG 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono**

	a	b	c	d	e
	<b>Importe en libros bruto (agregado)</b>	<b>Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe en libros bruto total (agregado)*</b>	<b>Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)</b>	<b>Vencimiento medio ponderado</b>	<b>Número de empresas incluidas de las veinte empresas más contaminantes</b>
1	503	0,005%	-	3 días	1

Datos en miles de euros

\* Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo, considerándose el total de exposición de sociedades no financieras de la Entidad (incluyéndose préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de la cartera bancaria, excluyendo los activos financieros mantenidos para negociar y los activos mantenidos para la venta).

### 1.3.5 Exposiciones sujetas al riesgo físico

El objetivo de esta plantilla es identificar las exposiciones sujetas a riesgos físicos agudos y crónicos, incluyendo las exposiciones a empresas no financieras por sector de actividad, las exposiciones colateralizadas por inmuebles y las garantías inmobiliarias recuperadas o adjudicados.

El perímetro incluye, por un lado, exposiciones en la cartera bancaria, abarcando, en el caso de la cartera de sociedades no financieras, préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociación y no mantenidos para la venta.

Siguiendo los mismos criterios de perímetro aplicados en la plantilla ASG 2, se habrá de tener en cuenta, en el caso de las garantías vinculadas con "bienes inmuebles residenciales", que se ha optado por incluir únicamente aquellas que estrictamente tienen carácter residencial en el sentido de vivienda, habiéndose asignado a la partida de "comerciales" otros inmuebles que, pudiendo estar vinculados a los anteriores, no cumplen el requisito indicado como pueden ser garajes o trasteros que, de este modo, se añaden a los habituales en esta categoría como son locales, oficinas, pabellones o naves industriales.

Respecto a la garantías inmobiliarias recuperadas se han considerado las clasificadas en la cartera de activos mantenidos para la venta así como las que tienen su origen en la cartera de inversiones inmobiliarias. Se incluyen, además, por un importe poco significativo, adjudicados procedentes de la cartera de inmovilizado material de uso propio.

El riesgo físico se define como el riesgo derivado de los efectos físicos del cambio climático y la degradación del medio ambiente. Pueden clasificarse en agudos, si se derivan de fenómenos climáticos y meteorológicos y de una destrucción aguda del medio ambiente, o crónicos, si se derivan de cambios progresivos en los patrones climáticos y meteorológicos o de una pérdida gradual de los servicios del ecosistema.

La plantilla, tal y como se ha indicado, exige determinar qué exposiciones son sensibles al impacto de los riesgos físicos, pero las instrucciones de la EBA no concretan una única metodología, ni establecen los tipos de eventos, agudos o crónicos, a considerar en cada categoría ni bajo qué métrica o umbrales específicos. Por tanto, es de esperar, que durante los próximos ejercicios se vayan obteniendo instrucciones más claras por parte de los supervisores y se vayan homogeneizando los criterios empleados por las entidades a este respecto.

En el caso del Grupo, para evaluar el riesgo físico de los activos dentro del alcance de la presente plantilla, la Entidad ha colaborado con un proveedor externo para obtener la información sobre el nivel de exposición de su cartera de garantías inmobiliarias a diferentes eventos climáticos en base a su ubicación exacta. Entre los diferentes riesgos físicos existentes, la Entidad ha considerado como más relevantes, atendiendo a la idiosincrasia del mercado donde opera, el riesgo de desertización, de incendios, de inundación fluvial y de inundación costera. El proveedor de datos se ha basado en información disponible de diversas fuentes públicas para la identificación de los diferentes riesgos físicos (i.e. Ministerio de Transición

Ecológica, etc.). Por el momento, la información disponible hace referencia al nivel de exposición sobre riesgos actuales, sin considerar potenciales escenarios climáticos a futuro.

Por otro lado, para completar la información de aquellas garantías de las cuales el proveedor no ha facilitado dato, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular.

Para la realización de los proxies de los cuatro riesgos físicos identificados (desertización, incendios, inundación costera e inundación fluvial) se utiliza la variable de localización geográfica, ya que se considera que es el driver principal para determinar la potencial exposición a los diversos riesgos físicos de un activo. Concretamente se utiliza el código postal como variable clave para determinar la localización geográfica. En base a la agregación de la información disponible por el proveedor, se estiman las modas de los diferentes riesgos físicos por código postal a desplegar para aquellas referencias en las que no se dispone del dato exacto.

Adicionalmente, las conclusiones de estos proxies también se utilizan para determinar qué parte de la cartera de sociedades no financieras cuenta con riesgo físico crónico y/o agudo, en función del código postal donde se localizan las contrapartes. En estos momentos, la Entidad no dispone de información granular sobre la ubicación específica de todos los centros productivos de sus contrapartes, por lo que ha realizado esta asociación en base al código postal de la sede social de sus clientes de empresas.

Adicionalmente a lo anterior, para determinar también la existencia de riesgo físico en la exposición a sociedades no financieras, es clave el sector de actividad al que se dedica cada contraparte. En base al trabajo de análisis realizado por la Entidad en su Test de Stress Climático Interno se concluyó que los sectores con mayor impacto al riesgo de desertización son: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Industrias extractivas y Construcción. En España el riesgo de desertización afecta de forma más relevante a las comunidades autónomas del sur de la península, donde la presencia de la Entidad se concentra mayoritariamente a través de su filial CAJASUR BANCO. Por tanto, para incluir la variable de sector de actividad en el análisis del riesgo físico se ha considerado que el 100 % de la exposición de CAJASUR BANCO en los sectores mencionados anteriormente cuenta con riesgo crónico por desertización.

Asimismo, en línea con lo solicitado por la plantilla, los riesgos físicos seleccionados se dividen entre crónicos, que consideran el riesgo de desertización y el riesgo de inundación costera, y agudos, que incluye el riesgo de incendios y el riesgo de inundación fluvial.

Los cuatro riesgos analizados se asocian a una escala individualizada de diferentes grados de riesgo (en función de la naturaleza de cada riesgo). La normativa aplicable no determina los umbrales de sensibilidad al riesgo, por tanto, en base al criterio interno empleado por la Entidad, se considera que una exposición cuenta con riesgo crónico cuando el grado de incidencia es alto para el riesgo de inundación costera, y cuando es alto para el riesgo de desertización en poblaciones con un número de habitantes menor a 10.000. Se ha considerado que la desertización tendrá mayor impacto en el valor de las garantías en entornos rurales que se podrían ver afectados por movimientos migratorios ante un empeoramiento de las

condiciones climáticas. Esta escala no afecta a la novedad metodológica incorporada a los riesgos físicos de empresas incorporados en relación a la naturaleza del sector de actividad.

Por otro lado, existe riesgo agudo cuando una determinada exposición cuenta con un grado de incidencia alto al riesgo de inundación fluvial y una alta concentración histórica de incendios en poblaciones con un número de habitantes menor a 10.000. Se ha considerado que el riesgo de incendios climáticos tendrá mayor impacto en el valor de las garantías situadas en entornos rurales, habitualmente los de población inferior a 10.000 habitantes, ya que se podrían verse afectadas por incendios de masas arbóreas y zonas boscosas.

El análisis de los riesgos físicos se ha realizado para el horizonte temporal actual.

Es importante destacar que en el caso de que una referencia tenga activado tanto el riesgo crónico como el riesgo agudo, esta referencia solo será añadida en la columna que indica que ambos riesgos están activados, y no se incluirá en las columnas de riesgo crónico y/o riesgo agudo individuales. Esta operativa se realiza para evitar el doble conteo.

**Tabla 6: ASG 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico**

a	b	De los cuales, exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático													
		Desglose por categoría de vencimiento					g	h	i	j	k	l	Deterioro acumulado, cambios		
		c	d	e	f	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos crónicos de							De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos agudos de	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos tanto por eventos crónicos	De los cuales, exposiciones en fase 2
España	Importe en libros bruto(1)	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos crónicos de	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos por eventos agudos de	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos tanto por eventos crónicos	De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas	De los cuales, exposiciones en fase 2	De los cuales, exposiciones dudosas		
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	71.984	14.522	13.620	16.368	1.190	8	40.674	24	5.002	7.972	7.564	(5.705)	(221)	(5.422)
2	B - Industrias extractivas	12.974	569	77	2.062	177	10	2.821	1	62	140	1.021	(400)	(6)	(391)
3	C - Industria manufacturera	2.546.057	38.852	7.195	2.457	1.195	3	20.188	22.376	7.136	6.476	1.722	(633)	(196)	(279)
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.977.415	1	148	-	204	9	-	353	-	148	-	(6)	(2)	-
5	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	275.192	758	25	-	1	2	783	-	1	25	-	(2)	-	-
6	F - Construcción	1.156.931	37.453	17.753	27.739	79.749	15	155.329	1.219	6.146	21.681	23.603	(39.579)	(5.360)	(16.628)
7	G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	721.384	12.334	1.912	3.712	1.517	4	12.057	1.819	5.598	2.483	2.307	(1.227)	(69)	(1.050)
8	H - Transporte y almacenamiento	1.262.201	2.218	670	136	40	4	1.134	953	977	378	194	(83)	(26)	(47)
9	L - Actividades inmobiliarias	820.889	2.942	3.665	1.423	1	6	2.541	1.712	3.778	3.752	1	(66)	(62)	(1)
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	28.662.110	40.840	142.832	684.771	732.968	19	809.866	607.976	183.568	110.359	42.968	(18.251)	(3.441)	(14.912)
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.885.753	21.188	45.835	66.280	39.711	14	81.062	64.526	27.425	36.122	19.116	(11.875)	(972)	(10.732)
12	Garantías recuperadas	1.011.624	-	-	-	81.464	-	32.522	20.601	28.341	-	-	(57.636)	-	-
13	Otros Sectores	2.163.281	3.904	2.416	2.826	18	7	3.597	4.537	1.030	3.960	562	(325)	(153)	(149)

Datos en miles de euros.

(1) Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto, incluyendo en el caso de los saldos imputados por sector préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Para la clasificación por sector, se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a la clasificación económica local en España, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y su equivalencia a los NACE. Siguiendo las instrucciones previstas por la normativa, en el caso de sociedades en las que haya resultado asignado un NACE propio de sociedades "holding" o similar, siempre que se haya identificado una actividad económica principal diferente, se ha procedido a asignar, a efectos de este reporting, el NACE correspondiente a esta última.

Del total de datos proporcionados sobre las garantías inmobiliarias e inmuebles adjudicados, aproximadamente el 70 % procede del proveedor de datos, mientras que el 30 % restante ha sido estimado por medio del proxy interno. En línea con lo ya comentado, el total de exposiciones a riesgos físicos identificadas para empresas han sido obtenidas en base al proxy interno realizado por código postal.

En base a todo lo anterior en el caso de la cartera de empresas, y atendiendo a los diferentes riesgos físicos que podrían afectar al territorio donde mayoritariamente opera la Entidad, se ha identificado tan sólo un 2,2 % de exposición a riesgos crónicos y un 0,3 % de exposición a riesgos agudos. Únicamente el 0,3 % de la exposición se ve afectado por ambos riesgos de manera simultánea. Destaca el riesgo físico en los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Industrias extractivas y Construcción, debido al nuevo criterio empleado por la Entidad y explicado anteriormente.

En el caso de las garantías reales se ha identificado que la exposición al riesgo crónico asciende al 2,8 % del total de las garantías y el riesgo agudo al 2,1 %. La exposición a ambos riesgos de forma conjunta es inmaterial, ascendiendo al 0,7 % de la exposición. La cartera residencial y comercial se ven afectadas a ambos riesgos en las mismas proporciones, mientras que la exposición a ambos riesgos en la cartera de adjudicados es mayor que en las otras garantías, alcanzando el 2,8 %.

Por último, y en línea con lo ya anticipado, se vuelve a recordar que la aproximación metodológica desarrollada por la Entidad todavía es incipiente y que se irá robusteciendo durante los próximos ejercicios, a la espera a su vez de que los diferentes supervisores y reguladores homogenicen el alcance y criterios a implementar para la confección del presente análisis.

### 1.3.6 Activos para el cálculo del ratio GAR

Conforme al calendario secuencial previsto por la EBA, y desde diciembre de 2023, se han incorporado en esta divulgación tres plantillas nuevas (6, 7 y 8) vinculadas con acciones de mitigación y en concreto con los activos para el cálculo del ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), principal indicador de las entidades de crédito que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos.

En este sentido, en julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía 2020/852. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras, entre ellos el ratio GAR mencionado.

Durante el 2023 se aprueba el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 que modifica:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas) que se añaden a la regulación respecto a los dos objetivos de mitigación y adaptación.
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otras novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas de reporting para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Conforme a la normativa vigente en esta materia recogida en el apartado "Introducción y contexto normativo", es a partir de diciembre de 2023 cuando las sociedades financieras y, en concreto, las entidades de crédito están sujetas ya a la obligación de divulgar el ratio GAR completo (volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de la Entidad). Así lo hizo el Grupo Kutxabank en su Estado de Información No Financiera (EINF de aquí en adelante) de 2023 cumpliendo con el alcance y formatos fijados por la regulación europea.

En el marco del Pilar 3, y desde la misma fecha, se divulga el ratio GAR con el alcance y tablas recogidas de forma específica en las normas técnicas de ejecución de la EBA. Esta publicación

es coherente y consistente con la recogida en el EINF si bien existen algunas diferencias, principalmente:

- Las plantillas utilizadas en este informe son las incluidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022, cuyo formato no es exactamente el mismo que el previsto en la última versión de plantillas publicada por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 en relación con el contenido sobre taxonomía que se debe incluir en el EINF. En todo caso, las diferencias no son materiales
- Únicamente se debe considerar indicadores clave de resultados en términos de volumen de negocios de la contraparte. Este alcance difiere del previsto en el marco del EINF que incluye una segunda versión del ratio GAR calculado también sobre el indicador de CapEx reportado por las contrapartes
- No se incluye la información relativa a las plantillas de detalle sobre las actividades de energía nuclear y gas fósil
- No se incluye información relativa a las partidas de fuera de balance

De este modo, las plantillas que se incluyen en este punto, en la versión volumen de negocio, conforme a las directrices de la EBA y al mejor entendimiento de la Entidad, son las siguientes:

- Tabla ASG 6- Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía: recoge de forma resumida los indicadores totales de alineación, en relación con la cobertura y con el flujo de activos, así como los correspondientes a los objetivos de mitigación y adaptación
- Tabla ASG 7- Medidas de mitigación. Activos para el cálculo del GAR (stock): saldos de los activos totales de la cartera de la Entidad en el desglose presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental
- Tabla ASG 8- GAR (%): indicadores claves de rendimiento del ratio GAR en términos de stock y en términos de flujo calculados sobre los saldos relativos a la cartera y a la nueva producción de la Entidad

En relación con los préstamos y valores representativos de deuda con fin conocido de Hogares y sociedades no financieras, figuran como elegibles las exposiciones vinculadas con actividades reguladas por el Reglamento sobre Taxonomía. Se considerarán, además, alineadas, si cumplen con los criterios específicos de este Reglamento para la contribución sustancial a un objetivo medioambiental y, respecto a las exposiciones que proceda, se asegura que no causan perjuicio significativo a ningún otro de los objetivos medioambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) y se verifica el cumplimiento de las medidas mínimas de protección social (MSS, por sus siglas en inglés). Por otro lado, los préstamos y valores representativos con fines generales y los instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras, así como el total de

exposiciones de sociedades financieras, se ponderarán por los indicadores de taxonomía reportados por cada contraparte en su correspondiente EINF.

Se subraya, por último, que este ratio GAR, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance previstas por la normativa:

- Emisores soberanos
- Exposiciones frente a bancos centrales
- Cartera de negociación

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador del ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador del mismo, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados
- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
- Préstamos interbancarios a la vista
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo
- Otros activos (fondo de comercio, etc.)

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

Por otro lado, se advierte de que, a pesar de que las novedades introducidas por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, que incluyen la regulación de nuevas actividades y la correspondiente a los 4 objetivos medioambientales diferentes al de mitigación y adaptación al cambio climático (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas), en este reporting, al igual que en el de diciembre de 2023, solamente se incluye información relativa a los dos primeros objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático ya que:

- La inclusión de información relativa a los 4 objetivos restantes no está prevista en la normativa de referencia de este informe, el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022
- En todo caso, no sería posible todavía para las entidades financieras reportar en este primer año al respecto ya que no se dispone de información real previa de sus contrapartes sobre la elegibilidad y alineación de las mismas. No se dispondrá de datos de todas las contrapartes hasta que finalice el ejercicio 2024 y todas hayan publicado sus informes de taxonomía correspondientes al año anterior.

**Tabla 7: ASG 6 - Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía**

	% Indicador clave de resultados			Proporción del total de activos cubiertos del GAR (sobre los activos totales)
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Total (mitigación del cambio climático + adaptación al cambio climático)	
<b>Stock de la GAR</b>	5,72	0,15	<b>5,87</b>	82,25
<b>Flujo de la GAR</b>	4,97	0,12	<b>5,09</b>	92,20

**Tabla 8: ASG 7 - Medidas de mitigación. Activos para el cálculo del GAR (stock)**

MILES DE EUROS	a	b	c	d	e	f						
							Mitigación del Cambio Climático (CCM)					
							Del cual: elegibles según la Taxonomía					
							Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					
		Del cual: financ. especializ		Del cual: de transición		Del cual: facilitadores						
<b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	37.658.461	32.677.039	3.203.796	0	84.079	766.178					
2	<b>Sociedades financieras</b>	<b>1.348.658</b>	<b>540.511</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					
3	Entidades de crédito	1.347.669	540.387	0	0	0	0					
4	Préstamos y anticipos	635.656	259.244	0	0	0	0					
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	712.013	281.143	0	0	0	0					
6	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0					
7	Otras sociedades financieras	989	124	0	0	0	0					
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0	0					
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0					
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0					
11	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0					
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0					
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0					
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0					
15	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0					
16	De las cuales: empresas de seguros	989	124	0	0	0	0					
17	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0					
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0					
19	Instrumentos de patrimonio	989	124	0	0	0	0					
20	<b>Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF</b>	<b>6.545.024</b>	<b>2.371.749</b>	<b>1.121.969</b>	<b>0</b>	<b>84.079</b>	<b>766.178</b>					
21	Préstamos y anticipos	4.889.636	1.484.893	556.743	0	84.044	201.667					
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	87.763	31.764	2.297	0	1	2.233					
23	Instrumentos de patrimonio	1.567.625	855.092	562.929	0	34	562.278					
24	<b>Hogares</b>	<b>29.761.318</b>	<b>29.761.318</b>	<b>2.081.827</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	28.942.425	28.942.425	2.076.317	0	0	0					
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	536.429	536.429	0	0	0	0					
27	De los cuales: préstamos para automóviles	282.464	282.464	5.510	0	0	0					
28	<b>Financiación de administraciones locales</b>	<b>3.461</b>	<b>3.461</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					
29	Financiación de viviendas	3.461	3.461	0	0	0	0					
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0					
31	<b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>	<b>251.209</b>	<b>251.209</b>	<b>14.341</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					
32	<b>TOTAL DE ACTIVOS DE LA GAR</b>	<b>37.909.670</b>	<b>32.928.248</b>	<b>3.218.137</b>	<b>0</b>	<b>84.079</b>	<b>766.178</b>					
<b>Activos excluidos de numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>												
33	<b>Sociedades no financieras de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)</b>	<b>4.421.677</b>										
34	Préstamos y anticipos	4.231.884										
35	Valores representativos de deuda	38.294										
36	Instrumentos de patrimonio	151.499										
37	<b>Sociedades no financieras de fuera de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)</b>	<b>41.500</b>										
38	Préstamos y anticipos	4.994										
39	Valores representativos de deuda	36.506										
40	Instrumentos de patrimonio	0										
41	<b>Derivados</b>	<b>17.709</b>										
42	Préstamos interbancarios a la vista	237.297										
43	Efectivo y activos vinculados a efectivo	243.502										
44	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc)	13.358.482										
45	<b>ACTIVOS TOTALES EN EL DENOMINADOR (GAR)</b>	<b>56.229.837</b>										
<b>Otros activos excluidos tanto del numerador como del denominador para el cálculo de la GAR</b>												
46	Emisores soberanos	6.304.657										
47	Exposiciones frente a bancos centrales	5.805.754										
48	Cartera de negociación	27.785										
49	<b>TOTAL DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR Y DENOMINADOR</b>	<b>12.138.196</b>										
50	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>68.368.033</b>										

(Continúa)

MILES DE EUROS		g	h	i	j	k
		Adaptación al Cambio Climático (CCA)				
		Del cual: elegibles según la Taxonomía				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
				Del cual: financ. especializ	De la cual: de adaptación	De la cual: facilitadores
<b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	158.857	81.731	0	0	8.862
2	<b>Sociedades financieras</b>	0	0	0	0	0
3	Entidades de crédito	0	0	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
20	<b>Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF</b>	158.857	81.731	0	0	8.862
21	Préstamos y anticipos	158.801	81.723	0	0	8.862
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	0	0	0	0	0
23	Instrumentos de patrimonio	56	8	0	0	0
24	<b>Hogares</b>					
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles					
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
27	De los cuales: préstamos para automóviles					
28	<b>Financiación de administraciones locales</b>	0	0	0	0	0
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0
31	<b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>	0	0	0	0	0
32	<b>TOTAL DE ACTIVOS DE LA GAR</b>	158.857	81.731	0	0	8.862
<b>Activos excluidos de numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>						
33	<b>Sociedades no financieras de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)</b>					
34	Préstamos y anticipos					
35	Valores representativos de deuda					
36	Instrumentos de patrimonio					
37	<b>Sociedades no financieras de fuera de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)</b>					
38	Préstamos y anticipos					
39	Valores representativos de deuda					
40	Instrumentos de patrimonio					
41	<b>Derivados</b>					
42	Préstamos interbancarios a la vista					
43	Efectivo y activos vinculados a efectivo					
44	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc)					
45	<b>ACTIVOS TOTALES EN EL DENOMINADOR (GAR)</b>					
<b>Otros activos excluidos tanto del numerador como del denominador para el cálculo de la GAR</b>						
46	Emisores soberanos					
47	Exposiciones frente a bancos centrales					
48	Cartera de negociación					
49	<b>TOTAL DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR Y DENOMINADOR</b>					
50	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>					

(Continúa)

MILES DE EUROS	l	m	n	o	p	
	TOTAL (CCM + CCA)					
	Del cual: elegibles según la Taxonomía					
	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					
			Del cual: financ. especializ	Del cual: de transición/adaptación	De la cual: facilitadores	
<b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	32.835.896	3.285.527	0	84.079	775.040
2	<b>Sociedades financieras</b>	540.511	0	0	0	0
3	Entidades de crédito	540.387	0	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	259.244	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	281.143	0	0	0	0
6	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	124	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguros	124	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de patrimonio	124	0	0	0	0
20	<b>Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F</b>	2.530.606	1.203.700	0	84.079	775.040
21	Préstamos y anticipos	1.643.694	638.466	0	84.044	210.529
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31.764	2.297	0	1	2.233
23	Instrumentos de patrimonio	855.148	562.937	0	34	562.278
24	<b>Hogares</b>	29.761.318	2.081.827	0	0	0
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	28.942.425	2.076.317	0	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	536.429	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	282.464	5.510	0	0	0
28	<b>Financiación de administraciones locales</b>	3.461	0	0	0	0
29	Financiación de viviendas	3.461	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0
31	<b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>	251.209	14.341	0	0	0
32	<b>TOTAL DE ACTIVOS DE LA GAR</b>	<b>33.087.105</b>	<b>3.299.868</b>	<b>0</b>	<b>84.079</b>	<b>775.040</b>
<b>Activos excluidos de numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>						
33	<b>Sociedades no financieras de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F)</b>					
34	Préstamos y anticipos					
35	Valores representativos de deuda					
36	Instrumentos de patrimonio					
37	<b>Sociedades no financieras de fuera de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F)</b>					
38	Préstamos y anticipos					
39	Valores representativos de deuda					
40	Instrumentos de patrimonio					
41	<b>Derivados</b>					
42	Préstamos interbancarios a la vista					
43	Efectivo y activos vinculados a efectivo					
44	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc)					
45	<b>ACTIVOS TOTALES EN EL DENOMINADOR (GAR)</b>					
<b>Otros activos excluidos tanto del numerador como del denominador para el cálculo de la GAR</b>						
46	Emisores soberanos					
47	Exposiciones frente a bancos centrales					
48	Cartera de negociación					
49	<b>TOTAL DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR Y DENOMINADOR</b>					
50	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>					

**Tabla 9: ASG 8 – GAR (%)**

%	% sobre la cartera																Proporción del total de activos cubiertos (*)
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)								
	Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía								
	Del cual: medioambientalmente sostenibles		Del cual: medioambientalmente sostenibles		Del cual: medioambientalmente sostenibles		Del cual: medioambientalmente sostenibles		Del cual: medioambientalmente sostenibles		Del cual: medioambientalmente sostenibles						
	Del cual: financ. especializ	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores		Del cual: financ. especializ	Del cual: de adaptación	Del cual: facilitadores		Del cual: financ. especializ.	Del cual: de transición/adaptación	Del cual: facilitadores						
(En comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
1 <b>GAR</b>	58,56	5,72	0,00	0,15	1,36	0,28	0,15	0,00	0,00	0,02	58,84	5,87	0,00	0,15	1,38	82,25	
2 <b>Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR</b>	86,77	8,51	0,00	0,22	2,03	0,42	0,22	0,00	0,00	0,02	87,19	8,73	0,00	0,22	2,05	55,08	
3 <b>Sociedades financieras</b>	40,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1,97	
4 Entidades de crédito	40,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,97	
5 Otras sociedades financieras	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6 De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7 De las cuales: sociedades de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8 De las cuales: empresas de seguros	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9 <b>Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF</b>	36,24	17,14	0,00	1,28	11,71	2,43	1,25	0,00	0,00	0,14	38,67	18,39	0,00	1,28	11,85	9,57	
10 <b>Hogares</b>	100,00	7,00	0,00	0,00	0,00						100,00	7,00	0,00	0,00	0,00	43,53	
11 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	100,00	7,17	0,00	0,00	0,00						100,00	7,17	0,00	0,00	0,00	42,33	
12 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,78	
13 De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	1,95	0,00	0,00	0,00						100,00	1,95	0,00	0,00	0,00	0,41	
14 <b>Financiación de administraciones locales</b>	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
15 Financiación de viviendas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
16 Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17 <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>	100,00	5,71	0,00	0,00	0,00						100,00	5,71	0,00	0,00	0,00	0,37	

(\*) Proporción de los saldos incluidas en cada una de las partidas sobre los activos totales del Grupo. En el caso de la partida GAR, se incluye como numerador de esta ratio los activos cubiertos por el numerador del GAR y se calculan estos sobre los activos totales mencionados.

(Continúa)

	q	r	% sobre el nuevo flujo													af
			Mitigación del cambio climático (MCC)			Adaptación al cambio climático (ACC)				Total (MCC + ACC)						
			Del cual: Elegibles según la Taxonomía			Del cual: Elegibles según la Taxonomía				Del cual: Elegibles según la Taxonomía						
			Del cual: medioambientalmente sostenibles			Del cual: medioambientalmente sostenibles				Del cual: medioambientalmente sostenibles						
(En comparación con el total de activos incluidos en el denominador)														Proporción del total de activos cubiertos (*)		
	Del cual: de financ. especializ.	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financ. especializ.	Del cual: de adaptación	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financ. especializ.	Del cual: de transición/adaptación	De la cual: facilitadoras							
1 GAR	26,70	4,97	0,00	0,23	0,99	0,38	0,12	0,00	0,00	0,02	27,09	5,09	0,00	0,23	1,01	92,20
2 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	54,58	10,20	0,00	0,47	2,04	0,79	0,24	0,00	0,00	0,03	55,37	10,43	0,00	0,47	2,07	44,94
3 Sociedades financieras	40,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1,58
4 Entidades de crédito	40,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1,58
5 Otras sociedades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 De las cuales: sociedades de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	21,51	8,47	0,00	0,85	3,69	1,43	0,43	0,00	0,00	0,06	22,93	8,90	0,00	0,85	3,75	24,80
10 Hogares	100,00	13,38	0,00	0,00	0,00						100,00	13,38	0,00	0,00	0,00	18,55
11 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	100,00	14,45	0,00	0,00	0,00						100,00	14,45	0,00	0,00	0,00	16,97
12 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,73
13 De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	3,44	0,00	0,00	0,00						100,00	3,44	0,00	0,00	0,00	0,85
14 Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16 Otra financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00						100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09

(\*) Proporción de los saldos incluidas en cada una de las partidas sobre los activos totales del Grupo. En el caso de la partida GAR, se incluye como numerador de esta ratio los activos cubiertos por el numerador del GAR y se calculan estos sobre los activos totales mencionados.

Sobre el total de activos del stock de la Entidad cubiertos por el ratio y en su versión sobre Volumen de Negocio, el Grupo Kutxabank presenta un 59% de activos elegibles, donde aproximadamente un 87% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio core de la Entidad (28.942 millones sobre un total elegible de 33.087 correspondiendo 2.531 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación). Dado el peso fundamental que la cartera hipotecaria tiene en el balance de la Entidad, y que la cartera de Hogares seleccionada por el regulador es 100 % elegible, el volumen de dicha cartera es el mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

De los 33.087 millones de activos elegibles, la Entidad ha identificado como alineados con la taxonomía un total de 3.300 millones, un 5,9 % sobre el total de activos cubiertos, destacando:

- 2.076 millones corresponden a la cartera hipotecaria de Hogares, un 7,2% sobre su volumen bruto. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

En este cálculo se debe advertir, no obstante, una importante limitación con la que cuentan las entidades financieras y es la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave para justificar el mismo son los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) sobre los inmuebles, y actualmente, algo menos del 20 % del parque inmobiliario en España, aproximadamente, cuenta con este Certificado. La normativa, a su vez, solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan también a las carteras de las entidades, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013 a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

Actualmente, para ir reduciendo el impacto de esta falta de información, Kutxabank ya ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible. De este modo, como resultado de este esfuerzo, la cartera hipotecaria residencial del Grupo presenta ya más de un 40% de su saldo vinculado a garantías de las que se dispone su CEE real, un porcentaje muy superior al del parque inmobiliario general.

- 5,5 millones corresponden a la partida de adquisición de vehículos. Se trata de operaciones concedidas en el último año destinadas a financiar vehículos de 0 emisiones.

Adicionalmente, la Entidad también ha destinado financiación a la compra de vehículos de bajas emisiones, que si bien no cumplen estrictamente con los requisitos marcados

por el Reglamento sobre Taxonomía, tienen un impacto positivo sobre el medioambiente.

- 1.204 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (18,4 % sobre su saldo bruto total). Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 13,1%, y en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 35,9%.

En esta partida de sociedades no financieras sujetas se han incluido como alineadas solamente operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

Por ahora, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de los salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes reporting.

No obstante, se ha de tener en cuenta que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es muy poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en el análisis taxonómico, no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación a inversiones concretas con impacto medioambiental positivo.

Adicionalmente, se subraya que, dado que este es el primer ejercicio en el que las sociedades financieras han comenzado a reportar información sobre su nivel de alineación, el reporting de la Entidad en relación a estas contrapartes solamente incluirá información sobre su elegibilidad y todavía, hasta que finalice el ejercicio 2024 y todas las sujetas hayan publicado su reporting de taxonomía, no se incluirán datos sobre su alineamiento al no poder disponer de toda la información real al respecto.

Por esta misma razón, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras sujetas con destino de fondos no conocido, los indicadores claves de resultados sobre taxonomía aplicados son los correspondientes a diciembre de 2022, al igual que en el reporting de diciembre de 2023. Será en el reporting de diciembre de 2024, en el momento en el que ya todas las contrapartes hayan divulgado sus indicadores relativos a 2023, cuando se comiencen a aplicar estos.

Se advierte que, en relación con los datos publicados por las contrapartes y aplicados en este reporting, el nivel de madurez de la información todavía es incipiente y se han identificado en algún caso diversas incoherencias o inconsistencias en los ratios publicados por parte de algunas contrapartes. La Entidad ha intentado basarse en la mejor información posible y ha depurado los datos cuando ha sido factible, sin que en ningún caso el impacto de este hecho sea material en las cifras finales reportadas.

Por otro lado, en la plantilla ASG 8 se recoge, además de los ratios relativos a la cartera, los ratios correspondientes al flujo de activos correspondiente al primer semestre de 2024. El ratio total se estima con el mismo desglose que el ratio GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2024 y 30/06/2024.

En primer lugar, en relación con este ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes considerados como nueva producción conforme a la interpretación realizada, el % de elegibilidad de activos es significativamente más bajo que en el caso de la cartera. Así, este ratio se sitúa en el 27 % frente al 59 % que alcanzaba en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 51 % frente a un 33 % en la plantilla relativa al stock. En el caso de este denominador hay partidas en las que no es posible vincular la nueva producción con nuevas operaciones formalizadas sino que, según la interpretación realizada, son partidas de balance en las que esta nueva producción se estima por diferencia de saldos entre los balances del período analizado, en este caso el primer semestre de 2024. Así ocurre especialmente con las partidas de "efectivo y activos vinculados a efectivo" y "otros activos". Por tanto, se advierte que el volumen resultante en términos de flujo del denominador, conforme a la estimación realizada, puede estar distorsionando los resultados y coherencia en la comparativa de los ratios.

De este modo, el ratio global de alineamiento del flujo es algo inferior al % correspondiente de la cartera: 5,09 % vs 5,87 %, respectivamente. No obstante, es destacable la partida de la cartera hipotecaria de Hogares, en la que el ratio GAR relativo a la nueva producción sí es sensiblemente superior al del stock (14,5 % vs 7,2 %). Por tanto, al hilo de esta comparativa se observa que la financiación de este tipo de la Entidad en el primer semestre de 2024 se ha dirigido a viviendas de mayor eficiencia energética.

Por último, se advierte que, teniendo en cuenta que la normativa medioambiental se está todavía desarrollando, y con amplio contenido todavía por regular y concretar, y que, en consecuencia, también la información de la Entidad en este ámbito se encuentra en desarrollo y con limitaciones, el contenido que se divulga podría sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, de forma paralela a los pronunciamientos del regulador y de los supervisores al respecto y en coherencia con los desarrollos que se lleven a cabo internamente para avanzar en la implantación de la taxonomía y del resto de proyectos de carácter medioambiental en la Entidad.

Esta falta de madurez de la propia normativa y de la información disponible, junto con la alta complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el DNSH o “principio de no causar perjuicio significativo”, puede tener como consecuencia que el ratio GAR actualmente no refleje en exclusiva el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar la transición hacia una economía más baja en emisiones. El Grupo Kutxabank está comprometido con la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, ejes integrados en su visión estratégica, y está incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivo de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en el exigente estándar de la Taxonomía de la UE. Esta Taxonomía actúa, no obstante, como eje inspirador de este Marco que progresivamente acabará convergiendo en requisitos con aquella.

### 1.3.7 Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

Esta plantilla cubre otras medidas de mitigación del cambio climático e incluye las exposiciones a entidades que no se ajustan a la taxonomía en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852 con arreglo a las plantillas 6, 7, 8 y 9, pero que apoyan a las contrapartes en el proceso de transición y adaptación respecto de los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación a éste.

**Tabla 10: ASG 10 - Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852**

a	b	c	d	e	f
Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (miles EUR)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo de transición de cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo físico de cambio climático)	Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación
1	Entidades financieras	20.196	SÍ	SÍ	Se incluyen emisiones reconocidas en el mercado como Bonos Verdes, cuyos activos subyacentes se canalizan hacia inversiones sujetas a los correspondientes marcos de emisión, de acuerdo a los Principios de Bonos Verdes y otros estándares aprobados con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible.
2	Sociedades no financieras	42.580	SÍ	SÍ	
3	<i>De los cuales, bonos colateralizados por bienes inmuebles comerciales</i>	-			
4	Otras contrapartes	41.776	SÍ	SÍ	
5	Entidades financieras	-			<p>En su mayor parte se incluyen préstamos vinculados a la sostenibilidad al depender determinadas condiciones, como por ejemplo el precio, a la evolución de uno o varios indicadores dentro del ámbito de la sostenibilidad, teniendo en cuenta que en esta plantilla se han imputado siempre que al menos uno de estos KPIs tenga carácter ambiental en la medida que contribuya a la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Asimismo, hay operaciones en las que las contrapartes se comprometen a destinar los fondos obtenidos en la financiación a proyectos elegibles de acuerdo a sus Marcos de Financiación Sostenible acordados por los mismos internamente. De estas operaciones se incluyen en este template los saldos que no figuren como alineados en el template 7 del ratio GAR.</p> <p>También se incluyen préstamos hipotecarios promotor activos, a favor de contrapartes no sujetas mayoritariamente, que cumplan con el criterio de contribución sustancial del Reglamento sobre Taxonomía recogido en el Anexo I en el punto 7.1 Construcción de edificios. No se han incluido en la evaluación de alineación del ratio GAR por: 1) ser su titular una contraparte no sujeta a divulgar taxonomía; 2) la imposibilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos DNSH.</p>
6	Sociedades no financieras	1.204.006	SÍ	SÍ	
7	<i>De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales</i>	13.040	SÍ	SÍ	
8	Hogares	-			
9	<i>De los cuales préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales</i>	-			
10	<i>De los cuales, préstamos de renovación de edificios</i>	-			
11	Otras contrapartes	4.654	SÍ	SÍ	

Datos en miles de euros.

<sup>(1)</sup> Exposición bruta contable según criterio FINREP, que considera riesgo dispuesto.

Las emisiones de Renta Fija incluidas cumplen con estándares ambientales de mercado ampliamente aceptados. En cuanto a los préstamos se han añadido aquellos que incluyen cláusulas de sostenibilidad en sus contratos con impacto climático positivo. En este ejercicio se ha cumplimentado la presente plantilla, en consecuencia, a partir de la información actualmente disponible y sobre la base del mejor esfuerzo.

Los instrumentos financieros incluidos abarcan bonos y préstamos que se han considerado que contribuyen a la mitigación de los riesgos de transición y físicos derivados del cambio climático, pero a partir de características que no son consideradas de forma expresa por la normativa vigente sobre taxonomía.

En el caso de los bonos, a 30/06//2024, se consideran un total de 104,5 millones de euros procedentes de emisiones de destacadas sociedades no financieras, sociedades financieras y administraciones públicas que son reconocidas en el mercado como Bonos Verdes, cuyos activos subyacentes se canalizan hacia inversiones sujetas a los correspondientes marcos de emisión, de acuerdo a los Principios de Bonos Verdes y otros estándares aprobados con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible. Esta cifra de 104,5 millones ha ido aumentando progresivamente desde el ejercicio en que comenzó a reportarse esta plantilla (25 millones en diciembre de 2022, 77,8 millones en junio de 2023 y 91,3 millones en diciembre de 2024) lo que refleja el compromiso creciente de la Entidad a través de este tipo de instrumentos.

Respecto a las exposiciones incluidas en el apartado de préstamos, con la información disponible en este momento, se ha decidido considerar, por un lado, operaciones clasificadas de acuerdo al Marco de Financiación Sostenible interno de la Entidad como préstamos vinculados a la sostenibilidad por incluir cláusulas de este tipo. A cierre de 30/06/2024, estas operaciones alcanzan un volumen de 985,6 millones de euros con sociedades no financieras, sociedades financieras y administraciones públicas como titulares. De la exposición de estas operaciones, cuya finalidad concreta no es conocida, se ha imputado solamente el porcentaje que no se haya incluido entre los saldos alineados del ratio GAR conforme a los indicadores de taxonomía que hubieran sido reportados por cada contraparte en sus Estados de Información No Financiera.

En su mayor parte se trata de operaciones en las que se vinculan determinadas condiciones del préstamo, como por ejemplo el precio, a la evolución de uno o varios indicadores dentro del ámbito de la sostenibilidad, teniendo en cuenta que en esta plantilla se han imputado siempre que al menos uno de estos KPIs contribuya a la mitigación y/o adaptación al cambio climático. De este modo, entre los indicadores presentes se repiten KPIs vinculados con objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, mejora o mantenimiento de ratings ASG, objetivos relativos a la intensidad de generación de energía, reducción de la huella hídrica o que hacen referencia a la capacidad renovable instalada o indicadores relativos al cumplimiento de la Taxonomía de la UE como el KPI correspondiente al CapEx de las contrapartes, entre otros aspectos.

Asimismo, hay operaciones en las que las contrapartes se comprometen a destinar los fondos obtenidos en la financiación a proyectos elegibles de acuerdo a sus Marcos de Financiación Sostenible acordados por las mismas internamente y que son verificados periódicamente por un tercero.

En la sección de préstamos, además de los 985,6 millones de sociedades no financieras, sociedades financieras y administraciones públicas mencionados anteriormente, se han incluido 223,1 millones correspondientes a operaciones de promoción inmobiliaria activas, a favor de sociedades que contribuyen al objetivo de mitigación al cambio climático, que cumplan con los criterios de contribución sustancial de la Taxonomía Europea pero sin evidencias sólidas para verificar la alineación de los préstamos con fines específicos en relación con el requisito de DNSH.